

# bos

## boletín Semanal de información agraria

Semana 22/2010

**nº 1.053**



Semana 22/2010 – nº 1.053

# bs

## boletín Semanal de información agraria

**Semana 22/2010**

**nº 1.053**

SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA  
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

Sevilla, 7 de junio de 2010 (Datos del 29 de mayo al 4 de junio de 2010)



Semana 22/2010 – nº 1.053

Se permite la reproducción total o parcial de los datos o gráficos de esta publicación, citando su procedencia.

1. – CLIMATOLOGÍA.....	4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía .....	4
1.2.Temperaturas .....	5
1.3.Precipitaciones.....	6
1.4.Vientos .....	7
1.5.Predicción meteorológica .....	8
1.6.Situación de los Embalses.....	10
2. – ESTADO DE LOS CULTIVOS.....	12
2.1.Evolución de los cultivos.....	12
2.2.Avances de superficies y producciones. Abril 2010. ....	19
2.3.Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2005-2009). ....	26
2.4.Estado Fitosanitario .....	30
3. – ESTADO DE LA GANADERIA .....	42
4. – PRECIOS AGRARIOS .....	47
4.1.Precios semanales de productos agrícolas .....	47
4.2.Precios semanales de productos ganaderos.....	55
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas.....	59
5. – SEGUROS AGRARIOS .....	69
6. – OTRAS INFORMACIONES .....	85
7. – INFORMACIÓN DEL IFAPA .....	91
8. – FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA .....	95
9. – DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN LOS BOJA-BOE.....	100

## 1. – CLIMATOLOGÍA

### 1.1. Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Esta semana el tiempo ha continuado estable, con un aumento significativo de las temperaturas, tanto las máximas como las mínimas.

La ausencia de lluvias, sigue permitiendo una buena terminación de los cereales, aunque como venimos diciendo desde primeros de año, la cosecha será bastante baja, y con muchas parcelas que se empacarán para heno.

En estos primeros momentos del cultivo del arroz las altas temperaturas, están favoreciendo el desarrollo del mismo.

Para los cultivos de primavera, girasol, maíz, etc. la climatología está siendo favorable. En el caso del girasol al ser un cultivo que no demanda gran cantidad de agua y en el caso del maíz al ser de regadío no depende de la lluvia.

En las sierras cordobesas la hierba es abundante aunque con poca proporción de leguminosas, pero se va secando, a lo que ha contribuido el incremento de las temperaturas de esta semana, si bien por el momento aún no es necesario aportar alimentación suplementaria al ganado.

La producción de almendra de esta campaña se prevé claramente inferior a la media de los últimos años, como causas probables por una parte pueden estar los calores que se produjeron en el mes de agosto de 2009 coincidiendo con la diferenciación de las yemas de flor, las lluvias continuadas del mes de enero, durante el periodo de polinización y las heladas de febrero y marzo.

A fecha de 4 de junio los embalses del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponen de 7.065,45 Hm<sup>3</sup> (88,48% de su capacidad), en el Distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 940,98 Hm<sup>3</sup> (80,07%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1540,61 Hm<sup>3</sup> (93,27%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel-Piedras 764,22 Hm<sup>3</sup> (68,98%).

## 1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 31/05/2010 al 06/06/2010			Tas. Absolutas (°C) del 31/05/2010 al 06/06/2010	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
<b>ALMERÍA</b>	Carboneras	30,1	20,8	25,5	36,1	20,0
	Abla	32,2	18,4	25,3	34,2	17,1
	Almería	28,1	20,2	24,2	32,7	18,5
	La Mojonera	29,9	20,1	25,0	32,5	18,0
	Albox	36,6	17,3	27,0	39,5	16,0
	Vélez Blanco	28,9	16,0	22,5	30,0	15,0
	Cabo Gata	27,6	21,1	24,4	30,2	20,2
	Laujar	26,6	17,1	21,9	28,0	15,0
<b>CÁDIZ</b>	Algeciras	31,7	20,3	26,0	35,2	18,6
	Grazalema	30,1	17,0	23,6	32,0	14,0
	Jerez (A.)	32,4	19,1	25,8	37,6	17,5
	Rota (B.A.)	29,0	18,6	23,8	35,4	17,2
	Tarifa	25,6	18,5	22,1	32,0	17,3
<b>CÓRDOBA</b>	Córdoba	35,4	18,2	26,8	38,3	16,0
	Cabra	33,9	18,7	26,3	36,1	16,3
	Fuente Palmera	35,7	19,1	27,4	38,9	18,2
	Montilla	33,3	18,6	26,0	36,0	17,0
	Montoro	36,2	14,4	25,3	38,0	11,0
	Sta M. Trassiera	33,4	15,5	24,5	36,5	14,5
	Villanueva de Córdoba	32,1	18,4	25,3	33,5	16,5
<b>GRANADA</b>	Loja	32,9	17,2	25,1	35,2	14,8
	Baza	34,5	13,9	24,2	36,4	11,2
	Motril	26,7	19,2	23,0	30,2	18,7
	Granada	32,9	14,1	23,5	34,5	11,8
	Guadix	32,2	16,6	24,4	33,5	15,0
	Illora	35,3	19,4	27,4	37,0	17,0
	Lanjarón	28,4	15,1	21,8	31,0	13,0
	Iznalloz	32,6	15,6	24,1	33,5	13,5
<b>HUELVA</b>	Huelva	32,5	17,6	25,1	36,8	15,2
	Alajar	33,2	19,5	26,4	35,9	13,6
	Ayamonte	29,3	19,2	24,3	32,7	15,2
	El Granado	36,3	16,9	26,6	40,0	15,0
	La Palma del Condado	36,0	19,3	27,7	40,0	18,0
	Minas Tharsis	34,0	17,4	25,7	37,0	14,0
	Valverde del Camino	34,0	20,4	27,2	37,0	16,0
<b>JAÉN</b>	Jaén	31,7	20,8	26,3	33,6	18,1
	Pontones	28,9	12,1	20,5	30,0	9,0
	Andujar	37,4	19,2	28,3	39,7	17,2
	Villardompardo	34,9	18,0	26,5	37,2	15,0
	Alcalá la Real	31,6	15,9	23,8	33,5	13,0
<b>MÁLAGA</b>	Torrox	25,4	18,7	22,1	26,7	17,7
	Fuengirola	28,9	19,8	24,4	31,4	19,3
	Torremolinos	32,1	19,4	25,8	34,5	17,5
	Bobadilla	34,1	17,3	25,7	36,8	15,3
	Ronda	33,7	18,9	26,3	35,7	17,4
	Alora	35,9	17,6	26,8	39,5	15,5
	Marbella - P. Banus	26,3	18,5	22,4	27,0	18,0
	Estepona	32,3	17,9	25,1	37,1	15,8
	Málaga	30,2	19,5	24,9	33,4	18,0
	Algarrobo	28,8	19,4	24,1	31,5	18,5
	Alpandeire	31,6	19,6	25,6	33,0	17,0
<b>SEVILLA</b>	Aeropuerto	35,3	20,6	28,0	39,5	19,2
	Ecija	35,4	16,5	26,0	38,5	14,3
	Gines	34,6	19,4	27,0	38,0	18,0
	Lora del Rio	37,4	19,7	28,6	41,0	18,0
	Marchena (Ojuelos)	35,1	17,6	26,4	39,0	14,5
	Morón (B.A.)	34,4	17,8	26,1	38,4	16,5
	Cazalla Sierra "E.M.A"	31,0	14,4	22,7	34,0	12,7
	Pilas	34,4	19,6	27,0	38,0	18,0

Periodo comprendido entre el 31/05/10 y el 06/06/10

Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 31/05/2010 al 06/06/2010 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2009 (mm)	P.N.A. Hasta el 6 de junio (mm)	Exceso(+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje
<b>ALMERÍA</b>	Abla	0,0	398,3	258,6	139,7	54%
	Almería	0,0	375,7	191,2	184,5	96%
	La Mojonera	0,0	674,1	199,0	475,1	239%
	Albox	0,0	390,0	270,0	120,0	44%
	Vélez Blanco	0,0	432,0	330,4	101,6	31%
	Cabo de Gata	0,0	522,0	156,5	365,5	234%
	Laujar	0,0	1204,9	623,4	581,5	93%
<b>CÁDIZ</b>	Algeciras	0,0	2168,1	899,8	1268,3	141%
	Grazalema	0,0	2950,9	1744,3	1206,6	69%
	Jerez (A.)	0,0	999,5	566,4	433,1	76%
	Rota (B.A.)	0,0	1026,7	548,8	477,9	87%
	Tarifa	0,0	1463,2	590,0	873,2	148%
<b>CÓRDOBA</b>	Aeropuerto	0,0	1015,8	519,0	496,8	96%
	P. Bembézar	0,0	1206,3	624,8	581,5	93%
	Cabra	0,0	1017,5	622,9	394,6	63%
	Hinojosa del Duque	0,0	598,5	413,5	185,0	45%
	Montilla	0,0	1108,0	563,9	544,1	96%
	Montoro	0,0	1023,3	578,0	445,3	77%
	Sta M. Trassierra	0,0	1198,2	761,5	436,7	57%
	Villanueva de Córdoba	0,0	992,1	523,7	468,4	89%
<b>GRANADA</b>	Motril	0,0	651,0	385,8	265,2	69%
	Granada	0,0	601,5	314,1	287,4	91%
	Guadix	0,0	530,0	277,5	252,5	91%
	Illora	0,0	771,3	457,4	313,9	69%
	Lanjarón	0,0	879,4	468,4	411,0	88%
	Iznalloz	0,0	962,8	552,5	410,3	74%
<b>HUELVA</b>	Huelva	0,0	796,3	490,7	305,6	62%
	Ayamonte	0,0	832,5	515,0	317,5	62%
	El Granado	0,0	735,8	494,7	241,1	49%
	La Palma del Condado	0,0	1077,8	588,9	488,9	83%
	Minas Tharsis	0,0	976,8	606,9	369,9	61%
	Valverde del Camino	0,0	1283,0	688,2	594,8	86%
	Zalamea la Real	0,0	1191,6	678,2	513,4	76%
<b>JAEN</b>	Jaén	0,0	738,8	520,9	217,9	42%
	Pontones	0,0	1447,8	819,5	628,3	77%
	Villardompardo	0,0	928,3	506,3	422,0	83%
	Alcalá la Real	0,0	1093,3	587,7	505,6	86%
<b>MÁLAGA</b>	Torrox	0,0	684,4	394,4	290,0	74%
	Fuengirola	0,0	870,9	565,8	305,1	54%
	Torremolinos	0,0	1176,0	563,0	613,0	109%
	Ronda	0,0	1048,9	608,6	440,3	72%
	Alora	0,0	757,0	489,3	267,7	55%
	Marbella - P. Banus	0,0	1189,7	578,3	611,4	106%
	Estepona	0,0	1444,4	704,9	739,5	105%
	Málaga	0,0	1014,2	531,5	482,7	91%
	Algarrobo	0,0	706,6	424,2	282,4	67%
	Alpandeire	0,0	1880,7	1020,9	859,8	84%
<b>SEVILLA</b>	Aeropuerto	0,0	849,8	513,7	336,1	65%
	Écija	0,0	912,8	539,1	373,7	69%
	Gines	0,0	1036,3	644,8	391,5	61%
	Lora del Rio	0,0	985,6	563,4	422,2	75%
	Marchena (Ojuelos)	0,0	820,0	454,4	365,6	80%
	Morón (B.A.)	0,0	813,0	536,1	276,9	52%
	Cazalla Sierra "E.M.A"	0,0	1485,4	782,6	702,8	90%
	Pilas	0,0	1044,5	545,8	498,7	91%

P.N.A: Precipitación normal acumulada desde el día 1/09n al 06/06n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.971-2000. Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 1.4.Vientos

El sábado 29 de mayo soplaron vientos flojos, de componente Norte en el interior y de componente Oeste en el litoral.

El domingo 30 hubo vientos flojos, de componente Norte en el interior y de componente Este en el litoral.

El lunes 31 soplaron vientos variables flojos con régimen de brisas en el litoral atlántico. En el litoral mediterráneo hubo vientos flojos de componente Oeste, con intervalos de moderados por la tarde en el extremo oriental. En el Estrecho se registró Levante, flojo a moderado.

El martes día 1 de junio soplaron vientos de dirección variable flojos, tendiendo por la tarde a componente Oeste.

El miércoles día 2 soplaron vientos flojos y variables.

El jueves 3 hubo vientos de componente Oeste, flojos en el interior y brisas en el litoral.

Por último, el viernes 4 el viento fue flojo y de dirección variable con brisas en el litoral.

## 1.5. Predicción meteorológica

### ZONA OCCIDENTAL

Una borrasca, acompañada de un embolsamiento de aire frío en niveles medios de la atmósfera, producirá un aumento de la inestabilidad y un descenso de las temperaturas.

**Lunes 7 y martes 8:** La nubosidad será escasa el lunes, aumentando por el Oeste al final del martes, cuando pueden producirse algunas precipitaciones en el extremo occidental. Se formarán brumas matinales, con algún intervalo de nubosidad baja en el litoral y bajo valle del Guadalquivir. Los vientos serán flojos de componente Oeste el lunes, aumentando a moderados del Suroeste el martes por la tarde. Las temperaturas serán ligeramente más bajas.

**Miércoles 9:** La nubosidad será abundante al paso de un frente, con precipitaciones moderadas que pueden llegar a ser localmente fuertes e ir acompañadas de tormenta. Los vientos soplarán moderados a fuertes del Suroeste. Las temperaturas máximas serán notablemente más bajas, quedando incluso por debajo de los 20 grados en zonas altas, mientras las mínimas descenderán ligeramente.

**Jueves 10 a domingo 13:** Se espera que se mantenga una ligera inestabilidad, presentando los cielos nubosidad variable, más abundante por la tarde, con posibilidad de chubascos de distribución irregular, más probables en áreas de montaña. Los vientos soplarán flojos con predominio de la componente Oeste y las temperaturas irán subiendo de forma ligera y progresiva, pero manteniéndose en valores suaves.

### RESUMEN

La primavera vuelve a presentar un tiempo más fresco, con precipitaciones que pueden ser localmente intensas el miércoles.

## ZONA ORIENTAL

**Lunes 7:** Poco nuboso o despejado, con intervalos de nubes bajas por la mañana en el litoral oriental, y nubosidad de evolución en las sierras del interior oriental.

Brumas matinales en el litoral oriental. Temperaturas sin cambios o en ligero descenso. Vientos de componente Oeste, flojos en el interior, flojos a moderados en Melilla, y variables en el litoral peninsular.

**Martes 8:** Poco nuboso o despejado, aumentando a muy nuboso por el Oeste al final del día. Temperaturas sin cambios o en ligero descenso, excepto las máximas del extremo oriental, que sufrirán un ligero ascenso. Vientos de componente Oeste, flojos aumentando a moderados en el interior y a fuertes en el litoral.

**Miércoles 9:** Muy nuboso o cubierto con chubascos débiles a moderados que podrían ir ocasionalmente acompañados de tormentas, siendo menos probables e intensos hacia el Este y Melilla. Temperaturas nocturnas sin cambios o en ligero ascenso en el extremo oriental y en ligero a moderado descenso en el resto, y diurnas en moderado descenso en el litoral y notable en el interior. Vientos de componente Oeste, flojos a moderados con intervalos de fuertes en cotas altas, y moderados a fuertes en el litoral, con intervalos de muy fuertes en el litoral de Almería.

**Jueves 10:** Cielos nubosos en el interior occidental con precipitaciones débiles; intervalos nubosos en el resto, con posibilidad de alguna precipitación débil dispersa.

Temperaturas mínimas en ligero descenso, y máximas sin cambios o en ligero ascenso. Vientos de componente Oeste, moderados en el interior y fuertes en el litoral.

**Viernes 11:** Cielos con intervalos nubosos con predominio de nubes medias y altas con posibilidad de chubascos débiles aislados en el interior y Melilla. Temperaturas mínimas sin cambios o en ligero descenso, y máximas en ligero ascenso.

Vientos de componente Oeste, flojos en el interior y moderados en el litoral.

**Sábado 12:** Cielos nubosos con posibilidad de chubascos ocasionalmente acompañados de tormentas en el interior. Temperaturas sin cambios o en ligero ascenso. Vientos de componente Este flojos a moderados

**Domingo 13:** Cielos nubosos con posibilidad de chubascos ocasionalmente tormentosos en el interior. Temperaturas sin cambios o en ligero ascenso. Vientos de componente Este flojos a moderados.

## 1.6. Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD Hm3	VOLUMEN Hm3	EMBALSADO % CAP. 2010
ARENOSO	Cordoba	167,00	152,92	91,57%
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	338,56	98,97%
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	91,96	62,73%
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,42	88,75%
IZNAJAR	Cordoba	981,10	979,15	99,80%
LA BREÑA	Cordoba	823,00	476,92	57,95%
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	17,18	96,52%
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	269,11	95,53%
RETORTILLO	Cordoba	61,20	59,71	97,57%
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	149,58	95,58%
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	35,42	86,60%
YEGUAS	Cordoba	228,70	209,27	91,50%
CANALES	Granada	70,00	70,26	100,00%
COLOMERA	Granada	40,20	40,23	100,00%
CUBILLAS	Granada	18,70	18,42	98,50%
EL PORTILLO	Granada	32,90	27,22	82,74%
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	47,42	81,48%
LOS BERMIEJALES	Granada	102,60	96,40	93,96%
NEGRATIN	Granada	567,10	423,02	74,59%
QUENTAR	Granada	13,50	13,09	96,96%
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	37,85	32,10%
ARACENA	Huelva	126,80	126,00	99,37%
ZUFRE	Huelva	175,30	175,27	99,98%
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	6,08	95,00%
DAÑADOR	Jaen	4,10	3,90	95,12%
GIRIBALE	Jaen	475,10	474,33	99,84%
GUADALEN	Jaen	168,00	153,11	91,14%
GUADMENA	Jaen	346,50	321,11	92,67%
JANDULA	Jaen	322,00	310,60	96,46%
LA BOLERA	Jaen	53,20	46,87	88,10%
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	225,28	92,14%
QUIBRAJANO	Jaen	31,60	28,58	90,44%
RUMBLAR	Jaen	126,00	123,47	97,99%
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	453,57	91,04%
VADOMOJON	Jaen	163,20	159,90	97,98%
VIBORAS	Jaen	19,10	10,78	56,44%
CALA	Sevilla	58,80	47,86	81,39%
EL AGRIO	Sevilla	20,30	20,63	100,00%
EL PINTADO	Sevilla	212,80	212,79	100,00%
GERGAL	Sevilla	35,00	32,90	94,00%
HUESNA	Sevilla	134,60	133,68	99,32%
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	112,83	99,67%
LA MINILLA	Sevilla	57,80	46,22	79,97%
MELONARES	Sevilla	185,60	162,47	87,54%
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	60,69	82,35%
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	61,42	95,37%
<b>Centrales fluyentes y presas de derivación</b>				
CORDOBILLA	Cordoba	33,10	34,66	100,00%
EL CARPIO	Cordoba	18,00	16,81	93,39%
HORNACHUELOS	Cordoba	12,00	11,57	96,42%
MALPASILLO JAUJA	Cordoba	6,00		0,00%
RETORTILLO (DERIVACION)	Cordoba	3,80	3,66	96,32%
DOÑA ALDONZA	Jaen	23,00		0,00%
ENCINAREJO	Jaen	15,20	11,59	76,25%
MARMOLEJO	Jaen	10,10	9,84	97,43%
PEDRO MARIN	Jaen	19,00	18,45	97,11%
ALCALA DEL RIO	Sevilla	20,40	16,60	81,37%
CANTILLANA	Sevilla	14,00		0,00%

EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
BENINAR	Almeria	63,00	27,64	43,87%
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	168,00	6,95	4,14%
CONDE GUADALHORCE	Malaga	70,00	66,39	94,84%
EL LIMONERO	Malaga	25,00	16,63	66,52%
BARBATE	Cadiz	228,10	219,07	96,04%
LOSHURONES	Cadiz	222,70	222,28	99,81%
JARRAMA	Huelva	42,60	41,88	98,31%
LOSMACHOS	Huelva	12,00	10,09	84,08%
PIEDRAS	Huelva	59,50	42,53	71,48%
<b>TOTAL ANDALUZA</b>		<b>11.920,33</b>	<b>10.311,26</b>	<b>86,50%</b>

Datos en tiempo real a 04/06/10 a las 8:00

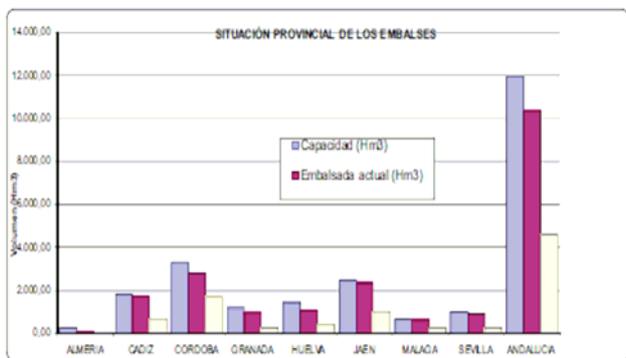
Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

# Boletín Semanal de información agraria

DATOS POR DISTRITOS HIDROGRÁFICOS, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA 04/06/10	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H (03/06/10)	En una semana (28/05/10)	EN 1 AÑO (04/06/09)	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
<b>GUADALETE BARBATE</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1.651,70</b>	<b>1.540,61</b>	<b>-3,33</b>	<b>-7,62</b>	<b>677,07</b>	<b>93,27%</b>	<b>93,74%</b>	<b>52,28%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>								
GUADALETE	1.373,10	1277,57	-1,53	-3,76	585,81	93,04%	93,32%	50,38%
BARBATE	278,6	263,04	-1,80	-3,86	91,27	94,42%	95,80%	61,66%
<b>PROVINCIAS</b>								
CADIZ	1.651,70	1.540,61	-3,33	-7,62	677,07	93,27%	93,74%	52,28%
<b>GUADALQUIVIR</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>7985,50</b>	<b>7065,45</b>	<b>-12,00</b>	<b>-19,39</b>	<b>3230,33</b>	<b>88,48%</b>	<b>88,72%</b>	<b>48,03%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>								
REGULACION GENERAL	5.606,6	4934,7	-5,43	-7,43	2.595,71	88,02%	88,15%	41,72%
BEMBEZAR-RETORTILLO	403,3	398,3	-1,60	-2,28	183,62	98,75%	99,32%	53,22%
SEVILLA	600,3	820,2	-1,38	-2,73	120,23	86,66%	87,11%	66,63%
ALTO GENIL	245,0	238,4	-0,16	-0,33	71,15	97,30%	97,44%	68,26%
JAÉN	50,7	39,4	0,01	0,13	16,18	77,64%	77,39%	45,73%
ALTO GUADIANA MENOR	262,2	159,4	-1,13	-2,59	36,44	60,78%	61,77%	46,88%
RUMBLAR	126,0	123,5	-0,47	-0,63	56,58	97,99%	98,49%	53,09%
ALMONTE MARISMAS	20,3	20,6	-0,05	-0,07	5,29	100,00%	100,00%	75,56%
VIAR	212,8	212,79	0,15	0,13	89,3	100,00%	99,93%	58,03%
RIBERA DE HUESNA	134,6	133,68	-0,02	0,04	19,94	99,32%	99,29%	84,51%
CAMPIÑA SEVILLANA	73,7	60,69	0,01	0,16	23,97	82,34%	82,12%	49,82%
SALADO DE MORÓN	64,4	61,42	-0,50	-0,81	11,91	95,37%	96,62%	76,87%
<b>PROVINCIAS</b>								
CÓRDOBA	3.248,20	2.781,19	-3,85	-5,29	1.697,12	85,62%	85,79%	33,37%
GRANADA	1.021,10	773,9	-3,85	-9,06	201,51	75,79%	86,68%	56,06%
HUELVA	302,1	301,27	-0,1	0,09	82,13	99,73%	99,70%	72,54%
JAÉN	2.457,90	2.317,59	-0,77	0,94	1.003,98	94,29%	94,25%	53,44%
SEVILLA	956,2	891,49	-3,44	-6,06	245,58	93,23%	93,87%	67,55%
<b>MEDITERRÁNEO</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1.175,23</b>	<b>940,98</b>	<b>0,44</b>	<b>1,47</b>	<b>326,82</b>	<b>80,07%</b>	<b>79,94%</b>	<b>52,26%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>								
AXARQUIA	170	145,09	-0,11	-0,23	79,3	85,35%	85,48%	38,70%
CAMPO DE GIBRALTAR	151	166,91	-0,54	-0,96	4,96	100,00%	100,00%	100,00%
GRANADA	166,78	147,97	1,93	3,99	57,64	88,72%	86,33%	54,16%
PONIENTE ALMERIENSE	63	27,64	-0,1	-0,14	16,59	43,87%	44,10%	17,54%
SERRANÍA DE RONDA	307	297,14	-0,83	-1,31	100,97	96,79%	97,21%	63,90%
SIERRA FILABRES ESTANCIAS	168	1,5	0,00	0,00	0,00	1%	1%	1%
<b>PROVINCIAS</b>								
ALMERIA	231	34,59	-0,02	0,04	16,59	14,97%	14,96%	7,79%
CADIZ	151	166,91	-0,54	-0,96	4,96	100,00%	100,00%	100,00%
GRANADA	166,78	147,97	1,93	3,99	57,64	88,72%	86,33%	54,16%
MÁLAGA	626,45	591,51	-0,95	-1,6	247,63	94,42%	94,68%	54,89%
<b>TINTO ODIEL PIEDRAS</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1107,90</b>	<b>764,22</b>	<b>-2,81</b>	<b>-9,20</b>	<b>355,92</b>	<b>68,98%</b>	<b>69,81%</b>	<b>36,85%</b>
<b>PROVINCIAS</b>								
HUELVA	1107,90	764,22	-2,81	-9,20	355,92	68,98%	69,81%	36,85%
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>								
HUELVA	1.107,90	764,22	-2,81	-9,20	355,92	68,98%	69,81%	36,85%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11.920,33</b>	<b>10.311,26</b>	<b>-17,70</b>	<b>-34,74</b>	<b>4.590,15</b>	<b>86,50%</b>	<b>86,79%</b>	<b>47,99%</b>

Fuente: Agencia Andaluza del Agua, Consejería de Medio Ambiente.

Toda esta información puede consultarse con más detalle en la siguiente dirección: <http://web.agua.junta-andalucia.es/agenciadelagua/>



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	Volumen hace un año
ALMERIA	231,00	34,59	15%	16,59
CADIZ	1.802,70	1.707,52	95%	682,03
CORDOBA	3.248,20	2.781,19	86%	1.697,12
GRANADA	1187,9	921,9	78%	259,15
HUELVA	1.410,00	1.065,49	76%	438,05
JAEN	2.457,90	2.317,59	94%	1.003,98
MALAGA	626,5	591,5	94%	247,63
SEVILLA	956,2	891,5	93%	245,58
ANDALUCIA	11920,3	10311,26	86,50%	4590,15

## 2. – ESTADO DE LOS CULTIVOS

### 2.1. Evolución de los cultivos

- *En las zonas más adelantadas de nuestra Comunidad, se ha iniciado la recolección, aunque de forma muy incipiente, de los cereales de invierno. En las dos próximas semanas comenzarán a entrar las cosechadoras en las parcelas de una manera más generalizada*
- *La campaña de cítricos se encuentra prácticamente terminada. Se realizan pocas cortas, en las naranjas casi exclusivamente son de la variedad Valencia Late. También se recoge el limón Verna.*
- *En las provincias de Sevilla y Cádiz se observan ya los estados fenológicos "01" (Germinación) y "02" (Emergencia-plántula 3 hojas) en el arroz.*
- *En Huelva prácticamente ha finalizado la campaña de la Fresa.*

#### CEREALES

**De invierno:** En **Almería** se siguen observando zonas donde las siembras presentan un buen estado vegetativo, mientras que en otras comienzan a observarse síntomas de falta de humedad.

En **Cádiz** en la comarca del Litoral, continúan las siegas para heno, con posterior empacaje, una vez alcanzada la humedad apropiada. Se prevé la entrada de las cosechadoras para las próximas semanas, una vez inicien su agostado las numerosas malas hierbas que inundan la mayoría de las parcelas. En la zona de Jimena de la Frontera se calcula que se recolectará un 50-60% de la siembra de cereales de invierno, una parte se dejará para heno y la peor para comida en el campo.

En **Córdoba**, el cereal arrastra problemas desde el inicio de campaña y su rendimiento va a ser inferior a la media de las últimas campañas. Los cereales presentan mucha disparidad en cuanto a su desarrollo, pero en general su rendimiento no será bueno, se estima que entre 1.500-2.500 kg/ha. En las zonas ganaderas es habitual que parcelas de cereales sembradas para grano, posteriormente se destinen a la siega en verde, para la obtención de heno, pero este año esta situación se produce también en la Campiña debido al escaso desarrollo del cereal y la presencia de malas hierbas. La producción de grano a nivel provincial se verá reducida tanto por el menor rendimiento medio esperado por hectárea, como por la mayor cantidad de superficie destinada a la obtención de heno.

En **Granada**, en los cereales la maduración está siendo muy acelerada en los cultivos de secano y algo más contenida en los regadíos. Se va observando un gran avance en el secado de granos ante la ausencia de lluvias y aumento de las temperaturas.

En **Huelva**, los cereales van completando paulatina y adecuadamente todo su ciclo de formación (grano maduro). La recolección ya está próxima y se iniciará en unos 7-10 días. Se arrastran problemas en el cultivo desde el inicio de la campaña por lo que el rendimiento final se verá disminuido.

En **Jaén**, la OCA de Beas de Segura informa que la cebada se encuentra en el estadio fenológico de "grano maduro", mientras que, los trigos se encuentran en el estadio de "grano lechoso". La OCA de Alcalá La Real nos informa que los cereales se encuentran entre los estadios fenológicos de "formación del fruto" y "maduración de frutos y semillas"

En **Málaga** por lo general podemos decir que los cereales están ultimando su ciclo vegetativo. Están en fase de llenado y secado del grano, aunque en zonas más adelantadas los cereales se empiezan a cosechar.

En **Sevilla**, en la zona de Lebrija-Las Cabezas los campos de trigo están entre los estados fenológicos de grano maduro y grano pastoso. En la zona de Écija se ha iniciado la recolección, aunque de forma muy incipiente de algunas parcelas. Hay otros lugares que aún estando en condiciones para su recolección, debido a exceso de malas hierbas y a que éstas aun están algo verdes, es posible que la recolección no se inicie hasta el final de la próxima semana y con más fuerza en la siguiente, siempre que las condiciones climáticas lo permitan.

**De primavera:** Las altas temperaturas de los últimos días están favoreciendo el desarrollo del cultivo del arroz. Se ha sembrado casi el 100% de la superficie, tras una rápida inundación de las tablas, favorecida por la alta humedad del suelo en esos momentos. El estado fenológico dominante del cultivo es "01" (Germinación) en la provincia de Cádiz y "01" (Germinación) y "02" (Emergencia-plántula 3 hojas) en la de Sevilla. En esta primera etapa del cultivo es importante el control de los Quironómidos y Efidridos, así como, de las primeras generaciones de Colas (*Echinochloa* spp.).

En **Sevilla**, el director gerente de la Federación de Arroceros de Sevilla (FAS), prevé que este año se sembrará la totalidad de la superficie arrocerera de la región, 36.600 hectáreas, y se espera una "producción en torno a 350.000 toneladas, con un rendimiento medio de 9.000 o 10.000 kilos por parcela" para 2010. Por el momento el cultivo se encuentra en buenas condiciones. Estos últimos días se han caracterizado por altas temperaturas, que han favorecido el desarrollo del mismo. La siembra se ha realizado en su mayoría durante la tercera semana de mayo, tras una rápida inundación de las tablas.

## LEGUMINOSAS DE GRANO

En la **Vega de Granada** la mayoría de las parcelas de habas se han segado para la obtención de habas secas. En la comarca de **Guadix, Baza y Huéscar**, comienzan a aparecer las primeras vainas de guisantes, de unas plantas que se han quedado con un tamaño reducido, debido a las condiciones meteorológicas, sobre todo en la variedad "cartucho", lo que puede imposibilitar la recolección con cosechadora.

## CULTIVOS FORRAJEROS

En **Granada**, el cultivo de la alfalfa se va iniciando el segundo corte de la temporada.

En **Sevilla**, a la alfalfa se le dan unos dos riegos entre cortes. En la zona del Bajo Guadalquivir (Lebrija-Las Cabezas) se le espera dar el tercer corte en la semana del 15 al 21 de junio.

## TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

En **Sevilla** se sigue con la recolección de la patata temprana en aquellas parcelas, que se pudieron sembrar antes de los temporales o que resistieron a los mismos al encontrarse en laderas o tierras arenosas que son menos propensas a los encharcamientos. Esta semana se tiene constancia de que algunas de las parcelas sembradas después de los temporales de este invierno (sembradas a mediados de marzo), en la zona de la Vega, se están comenzando a recolectar.

En la **comarca de Antequera, en Málaga** la patata de media estación se encuentra con un desarrollo bueno. Las parcelas que estaban en mal estado se están mejorando mucho. La floración se prevé muy completa y presumiblemente abundante debido al porte de las plantas.

## CULTIVOS INDUSTRIALES

**Azúcar:** El estado fenológico dominante de la remolacha en la mayoría de las parcelas de la Comunidad es el estado "15" (30-60% tamaño raíz estimado). Las parcelas más tempranas se encuentran en el estado "17" (Raíz tamaño cosecha); y las más retrasadas de Sevilla en el estado "12" (61-90% suelo cubierto) y en Cádiz en el estado "13" (100% suelo cubierto).

En **Cádiz**, en la comarca de la Janda, la remolacha se observa algo retrasada y algo corta de raíz.

En **Sevilla** el cultivo sigue vegetando bien, aunque con retraso en relación a un año normal. Se detecta presencia de lixus y se mantiene cássida. Siguen los mismos niveles de cercospora y oidio. Niveles en aumento de lepra (presencia importante de verrugas). La remolachera tiene previsto abrir el martes día 22 de junio.

**Oleaginosas:** En **Cádiz** el girasol, favorablemente influenciado por las condiciones climáticas, de temperaturas moderadas a altas, vientos no excesivamente secos, con la salvedad de una levanta durante un par de días, y con un buen nivel higrométrico del suelo, presenta un desarrollo muy bueno, apreciándose ya los primeros botones florales, e incluso, todavía muy escasas, las primeras flores, premonitorias de la próxima explosión de colorido que supone anualmente la floración de esta oleaginosa durante todos los veranos.

En **Huelva** el girasol, aumenta la superficie (sobre 10%) respecto a la campaña pasada sobre todo por los daños que ha sufrido el cereal y como alternativa a éste. Las nascencias presentan un buen desarrollo y evolución (25-50 cm de altura de media las siembras más adelantadas).

En **Sevilla** el cultivo del girasol se encuentra entre botón floral e inicio de la floración. Lleva un retraso entre 15 y 20 días como consecuencia de las siembras tardías. En general está muy bien de densidad, aunque poco vigoroso.

**Textiles:** El estado fenológico dominante del algodón en la Comunidad es "V" (desarrollo vegetativo), observándose los primeros botones florales en las parcelas más adelantadas. La densidad media de plantación oscila entre las 165.000 plantas/ha de Córdoba y las 190.000 plantas/ha de Jaén.

En **Cádiz** en algunas comarcas han sido necesarias resiembras del algodón, por la delicada germinación, ya que si después de nacer se produce días algo fríos, la planta muere.

En **Córdoba** el aumento de las temperaturas de esta semana favorece el desarrollo del algodón, que presenta algo de retraso con respecto a otros años.

En **Sevilla**, el cultivo se encuentra entre dos y seis hojas verdaderas. Las hojas comienzan a expandirse. Se siguen realizando las regabinas y se está aplicando la primera cobertera con nitrogenado.

**Tomate de industria:** En **Sevilla** los niveles de adultos de tuta en trampa van en aumento. Se están realizando tratamientos con Bacillus. Por el momento no se detectan daños destacables en planta. La superficie del lomo o mesilla que queda cubierto por la planta se sitúa entre un 50% y el 100%.

## CULTIVOS HORTÍCOLAS

Las obras de la futura desaladora del campo de Dalías, ubicada en el núcleo ejidense de Balerma avanzan a buen ritmo. Este ambicioso proyecto permitirá aportar agua dulce procedente de la desalación de agua de mar, a la comarca del Poniente, con la calidad y en la cantidad suficiente para cubrir las necesidades de regadío y las poblacionales. El objetivo último es reducir la presión existente sobre el acuífero permitiendo su progresiva recuperación, y haciendo sostenible el uso del recurso agua en la zona.

El estado fenológico de los distintos cultivos hortícolas protegidos en **Almería** es el siguiente:

**Pimientos:** La mayor parte de los pimientos se han arrancado. Los restantes de carne gruesa están en fase de remate. El dulce Italiano aparece en mayor volumen en las subastas, pero con los bajos precios se están arrancando. Debido a lo avanzado de la fecha, las producciones adolecen de calidad, lo que ha repercutido en una bajada considerable de los precios de las subastas.

**Tomates:** La mayoría de las plantaciones de tomate de ciclo largo se han arrancado y los restantes se arrancarán en los próximos días. Algunos agricultores piensan en dejarlos algunos días más. Continúan las recolecciones de los tomates de primavera de ciclo corto. Las plantaciones más tardías están en plena recolección.

En la comarca de la Cañada se siguen arrancando plantaciones que han cumplido su ciclo productivo aunque, la tendencia es a mantener aquellas plantaciones que todavía tienen producción y un estado sanitario aceptable. La superficie de tomate que se mantiene en estas fechas es mayor que anteriores campañas. Se está produciendo una gran incidencia de plagas, debido a las favorables condiciones climatológicas. En lo que respecta a *Tuta absoluta*, este año se está observando una población similar a la de la campaña pasada, pero la experiencia acumulada y la disponibilidad de una mayor variedad de materias activas están permitiendo mantenerla por debajo del umbral de daños.

**Berenjenas:** Las plantaciones viejas se han arrancado. Las plantaciones de marzo aún no han iniciado la recolección y las de Enero-Febrero están en plena producción.

**Pepinos:** Debido a los pésimos precios, se han arrancado la mayoría de las plantaciones más viejas y las restantes lo harán en breve.

**Calabacines:** Las plantaciones están en todos los estadios (creciendo, en floración y en recolección).

**Judías:** Las cantidades recolectadas son pequeñas. Quedan pocos invernaderos de judías y con los bajos precios se continúa el arranque.

**Sandías y melones:** Se han recolectado gran cantidad de invernaderos. Se continúa la recolección de todos los tipos. Los más tardíos están madurando y los que aún quedan se recolectarán en breves fechas.

En **Cádiz** continúa la saca de cultivos como, zanahorias, puerros, remolachas de mesa, brócolis, etc. Los tomates, judías y otras hortalizas de invernaderos también se cortan.

En **Córdoba** se ha terminado la recolección del ajo chino, con rendimientos por hectárea medios para nuestra zona, y se procede a la corta en campo antes de llevarlo a los almacenes y clasificadoras, faenas que, a diferencia de otros años, no se han visto perjudicadas por las precipitaciones. Se ha iniciado la recolección de la variedad blanca que presenta muy buena calidad.

La situación de los cultivos hortícolas protegidos de la **costa granadina** es la siguiente:

**Tomate:** Continúan los arranques de las plantaciones, que corresponden a trasplantes de inicio de campaña. Las diferentes variedades de tomate Cherry, Redondo y Pera y Asurcado "gordo" se encuentran en recolección.

**Pepino holandés:** Los trasplantes de primavera han sufrido una reducción de superficie con respecto a años anteriores. Se ha incrementado el ritmo de producción al mejorar las condiciones ambientales. Las plantaciones están en plena recolección y presentan un buen estado fitosanitario.

**Pimientos:** Las plantaciones de los trasplantes más tempranos están en recolección, el cuajado de frutos y el desarrollo de los mismos es normal. Las nuevas plantaciones de variedades de Italiano y de Lamuyo, siguen su desarrollo vegetativo con una importante formación de flores y frutos, abriéndose nuevos botones florales con buen color y cantidad de polen.

La recolección de los trasplantes de primavera se espera para principios de este mes.

Las sueltas de insectos como Orius Laevigatus para el control de Trip y las sueltas de Amblyseus para el control de mosca blanca y ácaros están muy generalizadas en este cultivo.

**Judía:** Siguen realizándose trasplantes procedentes de semillero y siembras directas. Se encuentran en plena recolección. Las plantas muestran un buen crecimiento vegetativo.

**Melones y Sandías:** Está desarrollándose la recolección de las sandías, concentrada principalmente en la zona de Castell de Ferro. Los melones están en proceso de maduración y se espera que en la próxima semana comience la recolección.

También en **Granada** en los cultivos hortícolas protegidos de la zona de las Altiplanicies las plantas de tomate Cherry han iniciado un rápido crecimiento a consecuencia del incremento de las temperaturas que los agricultores frenan a base de restringir el agua de los riegos. Se procede a abonados de fósforo y potasa a la vez que se continúa con las labores de poda de tallos ("desroñe"). En la **Vega** los ajos están en plena campaña de recolección. La mayoría de parcelas se encuentran recolectadas en fase de oreo en el campo o en los almacenes de confección. En la zona de **Guadix-Baza-Huescar** en el cultivo de la sandía y melón se ha procedido a retirar los microtúneles en las plantaciones que se colocaron para acelerar el crecimiento. Están comenzando a aparecer las primeras flores de las plantas. Se ha intensificado la corta de lechugas tipo Iceber.

Prácticamente podemos afirmar que durante esta semana ha finalizado la campaña de la "**Fresa de Huelva 2010**". El hecho de que numerosos países en Europa ya producen fresa propia, unido a los bajos precios en destino y últimamente a las condiciones climáticas (golpe de calor y exceso de temperatura) que dejan la fruta prácticamente imposible de manipular sin perder calidad, hacen que la temporada pueda darse ya por liquidada. Se espera que algún productor continúe todavía algún día más.

En **Málaga**, en la cebolla babosa se está produciendo el final del engorde de bulbos.

## FLOR CORTADA

Se están realizando las labores previas en las parcelas donde se tienen previsto las nuevas plantaciones de clavel y mini-clavel, que recibirán los pedidos de esquejes durante las próximas semanas 24-25.

## CÍTRICOS

Caída de frutitos como consecuencia de la subida de temperaturas.

En **Córdoba** esta semana han comenzado las aplicaciones para el control del piojo rojo de California (*Aonidiella aurantii*).

En **Huelva** la campaña se encuentra prácticamente terminada. Se realizan pocas cortas casi exclusivamente de la variedad Valencia Late.

En **Málaga** se sigue recogiendo el limón Verna.

## FRUTALES NO CÍTRICOS

**Frutos secos:** En **Almería**, desde la OCA de la Cañada nos comentan que la producción de almendra de esta campaña se prevé claramente inferior a la media de los últimos años, evaluándose la reducción entre un 35 a 40%. Fuentes del sector señalan como causas probables por una parte los calores que se produjeron en el mes de agosto de 2009 coincidiendo con la diferenciación de las yemas de flor, las lluvias continuadas del mes de enero, durante el periodo de polinización, y las heladas de los meses de febrero y marzo.

En **Granada**, en los almendros tras ir alcanzando el fruto su tamaño definitivo prosigue el endurecimiento de la almendra. Los árboles continúan vegetando sin aparente estado de necesidad de agua.

**Frutales de hueso y de pepita:** En **Huelva**, prosigue la recolección de los últimos melocotones de variedades tempranas, Variedades Maycrest, Candor y Plagold que son las variedades más comunes. En cuanto a Nectarinos, destacan las variedades Zincal 5 y Sunrise.

En **Granada** continúa la recolección de los cerezos, encontrándonos en plena recolección de variedades tempranas. Los manzanos, perales, ciruelos, melocotoneros continúan su crecimiento de frutos.

En **Jaén** se está realizando la recolección de la cereza. En algunas zonas la cosecha es deficiente y los frutos tempranos son de menor calibre de lo normal.

En **Sevilla**, esta semana se afronta ya la recta final de la campaña de recolección de fruta de hueso. Se están terminando de recolectar variedades de ciclo medio como es el caso de Riocrest-Zisemay en el caso de melocotón de carne amarilla y/o Star Zinearm en el caso de nectarina de carne amarilla, a su vez se comienza con las de ciclo largo como son Gema-zisesil y Hada en el caso de nectarina de carne amarilla y blanca respectivamente.

**Subtropicales:** En lo que se refiere a los cultivos subtropicales de las costas granadina y malagueña:

En el cultivo del **chirimoyo**, en las plantaciones en las que se cosechó el fruto en el periodo de otoño-invierno, se observa el proceso de senescencia y defoliación de las hojas. En las que la defoliación fue más temprana, están brotando las primeras hojas.

En cuanto a los **mangos**, las plantaciones se encuentran con frutos cuajados y en formación.

En los **aguacates** las variedades Bacon, Fuerte, y Hass están en estado (G), marchitez de pétalos y en estado (H) cuajado.

En los **nísperos**, sigue la recolección de esta fruta de forma generalizada. En algunas parcelas los frutos se han dañado por las condiciones climáticas que estamos viviendo este año, en especial por los intensos vientos.

## VIÑEDO

El estado fenológico en el que se encuentran las viñas varía ligeramente dependiendo de la provincia y de la zona biológica.

La provincia que presenta un estado fenológico más atrasado es Granada, donde domina el estado fenológico "G" (racimos separados). A continuación se encuentra Jaén, con una fenología de "I" (floración). Málaga se encuentra en "J" (cuajado). En las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla está el estado "K" (grano tamaño guisante).

En **Cádiz** en el viñedo se continúan realizando las labores propias de la época, así se dan pases de cultivador, para mantener el terreno libre de malas hierbas y conservar la buena humedad del suelo, se aplican tratamientos para prevenir el ataque de hongos, se repasan los pámpanos amarrándolos a los alambres, operación que se está alargando este año por el gran vigor de las cepas. La presencia de racimos es espectacular, de ahí que una de las patronales bodegueras haya, incluso, recomendado la "vendimia en verde", para eliminar racimos antes de la floración. Así que, si no hay una meteorología adversa, con un verano de mucha levanterá, las previsiones son de una cosecha muy alta.

En **Córdoba** se realizan operaciones de laboreo, poda en verde y algunos tratamientos fungicidas. Por el momento, el viñedo presenta este año una baja incidencia de plagas y enfermedades. El cultivo se está desarrollando de forma satisfactoria, con buena carga y vigor de las cepas.

En **Granada**, en la comarca de la **Vega** se observa un excelente desarrollo de los viñedos, que no han sufrido heladas primaverales. El crecimiento de sarmientos es muy notorio en todas las variedades. En fenología se encuentran los estados de botones separados, plena floración y frutos cuajados tamaño perdigón, según variedades y situación de los viñedos. Se intensifican en campo las operaciones de poda en verde para eliminar brotes no productivos y despuntes de sarmientos. Continúan los tratamientos preventivos contra oidio y mildiu.

En **Málaga**, los viñedos se encuentran en pleno desarrollo y con los racimos en engorde. Entre otras labores se aplican abonados y laboreos generalizadas en todas las parcelas. Se aplican

tratamientos de cobres y azufres para evitar el mildiú por los cambios tan bruscos de temperaturas y humedad.

## **OLIVAR**

El estado fenológico dominante en la Comunidad es "G1" (Caída de pétalos) - "G2" (Fruto cuajado), siendo las provincias de Granada y Málaga las más atrasadas, en donde su estado fenológico dominante es "F" (Floración).

En aquellas provincias más adelantadas como son Sevilla, Huelva y Córdoba, la floración prácticamente está finalizando, mientras que otras como Cádiz, Granada y Jaén se registran unos valores del 82, 64 y 54%, respectivamente

En **Córdoba** el olivar presenta buen aspecto debido a que existe humedad en el suelo y a las favorables temperaturas en el crítico momento de la floración y cuajado que acaba de concluir. Se realizan algunos tratamientos para la generación antófaga de polilla del olivo (*Prays oleae*) en las escasas parcelas que lo requieren.

En la comarca de **La Vega de Granada**, en la zona baja se encuentran los estados de floración y postfloración con cuaje de frutos en los primeros estados de crecimiento. En la zona alta se observan los estados D (botón blanco) E (inicio de floración) y F (floración). Se observa un buen desarrollo vegetativo con gran cantidad de flores y buen inicio de cuajado de frutos. En la zona de **Huéscar-Baza-Guadix**, inicio de floración del árbol con diferentes porcentajes de apertura de flores según la Comarca desde un 5 a un 60%. Nuevos conteos realizados sobre intensidad de floración, sitúa entre 6 y 10 el número de inflorescencias por brote, siendo de 12 en plantaciones generalmente de riego en goteo y que la pasada campaña no tuvieron una excepcional cosecha.

En **Jaén**, la OCA de Beas de Segura informa que el estado fenológico dominante en las zonas medias-altas es el F<sub>II</sub> "plena floración"; en los parajes más tempranos (zonas bajas y medias) está el G "fruto cuajado"; en las zonas altas, por encima de los 1000m de altitud, ha evolucionado hasta el D<sub>I</sub> "se ve la corola". En toda la comarca se presenta una floración fuerte y muy abundante, con un índice alto de fertilidad, por encima del 50%. La OCA de Alcalá la Real nos informa que se generalizan los estadios F<sub>II</sub> "plena floración" y G "frutos cuajados" en todas las zonas. En las zonas más tardías se encuentran desde D<sub>I</sub> "se ve la corola" hasta E "se aprecian los estambres".

En **Málaga** en las zonas más adelantadas ya está cuajando el fruto.

En **Sevilla** el estado dominante en la provincia es G2 (fruto cuajado). La zona biológica mas atrasada es la Sierra Norte en la que los árboles están en estado F (floración).

## 2.2. Avances de superficies y producciones. Mayo 2010.

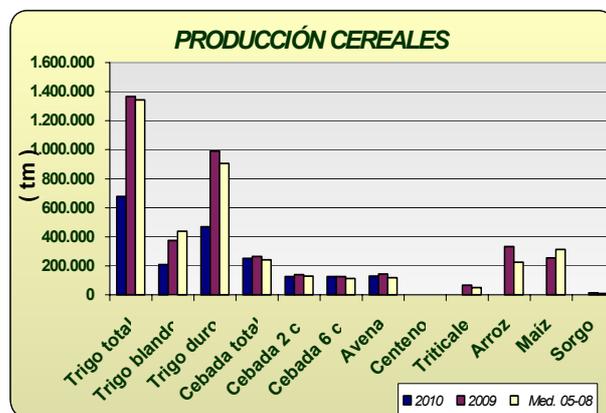
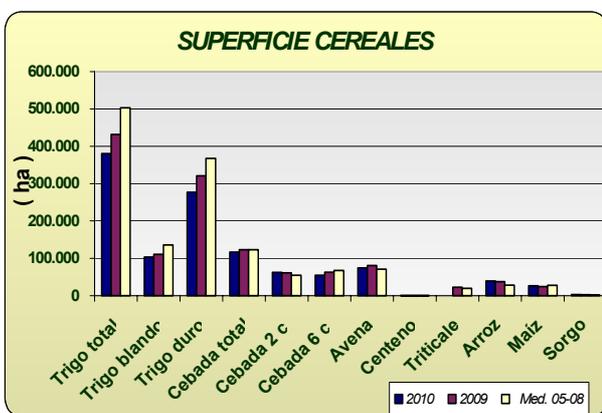
Se presentan en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 31 de mayo de 2010 sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada a nivel de provincia consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS –Avances de Superficies y Producciones– de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: [www.cap.junta-andalucia.es](http://www.cap.junta-andalucia.es)

### Resumen de los avances de superficies y producciones a 31 de Mayo de 2010.

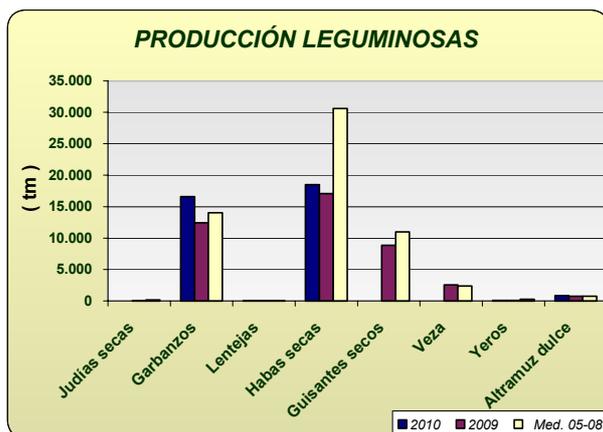
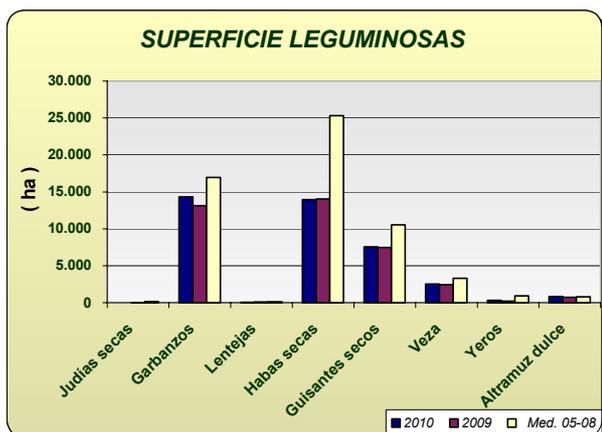
**Cereales de invierno.** Las primeras estimaciones arrojan para todas las especies del grupo una bajada de la superficie sembrada en 2010 en relación al año 2009. La causa principal son los temporales de lluvias que se iniciaron a mediados de diciembre cuando aún no se había concluido de sembrar. A eso, se le suma las pérdidas de algunos campos ya sembrados por los arrastres del agua. Se estima una bajada en la superficie cultivada del trigo total en torno a un -12% respecto al año anterior (-6% el trigo blando y un -14% el trigo duro) y un -24% respecto a la media de los años 2005-2008. La cebada total por su parte desciende un -5% respecto a 2009, aunque según el tipo presenta distintos comportamientos; se observa que sube la superficie de cebada de 2 carreras (+3%) y baja la superficie de cebada de 6 carreras (-12%). En relación con la media de los 4 últimos años la cebada total presenta un descenso del -5%, debido a que la cebada 2 carreras aumenta un 13% y la de seis carreras disminuye un -19%. Disminuye en relación al año anterior la superficie cultivada de avena (-8%) y sube la superficie cultivada de centeno un 12%.

**Cereales de Primavera.** Suben las superficies de maíz y sorgo (9% y 8% respectivamente) siendo significativo el ascenso para el maíz en la provincia de Sevilla, primera productora andaluza. La no existencia de limitaciones en el agua de riego es una de las causas de ese incremento. También se estima que la superficie sembrada de arroz es un 6% mayor que la del año anterior y un 40% si comparamos con la media de los años 2005-2008, al volver a disponer los agricultores de dotaciones de agua normales para sembrar este cultivo.

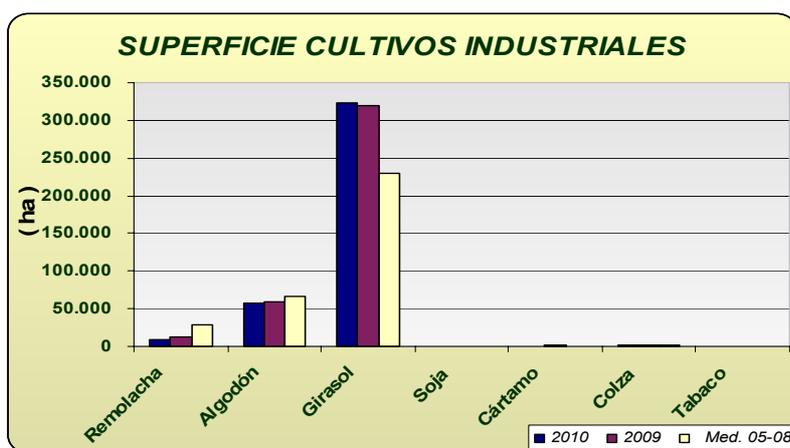
En cuanto a los avances de producciones de este mes, a la vista del actual estado de las siembras, se estima que la de trigo disminuye un -50%, en relación con la campaña anterior y será un -50% menor que la media de los años 2005-2008. Se está observando que mucha de la de la superficie sembrada de trigo se está recolectando para alimentación animal (heno). Por su parte para la cebada la producción estimada será un -5% menor a la de la campaña precedente, en comparación con la media de los cuatro últimos años, aumentaría la producción en torno al 5%. El centeno presenta una producción del 12% superior a la de la campaña 2009. Las previsiones "más optimistas" para cebadas y centenos se deben a que ambos cultivos se siembran habitualmente sobre todo en la provincia de Granada y zonas más áridas de las provincias occidentales, suelos donde este año ha llovido bastante más de lo normal.



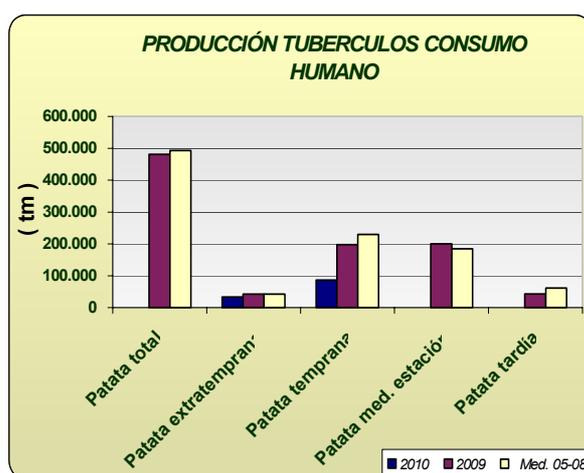
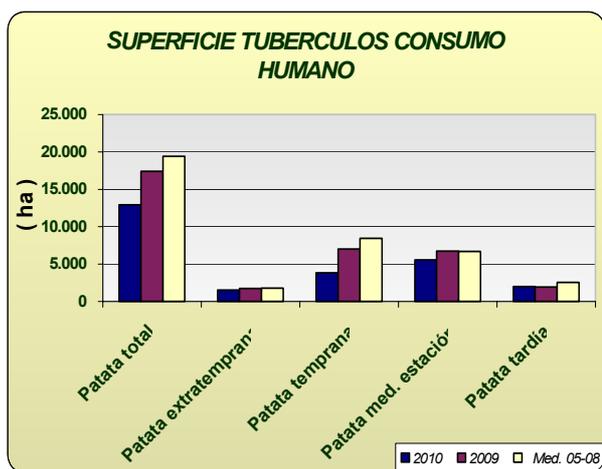
**Leguminosas grano:** Comportamiento dispar en este grupo de cultivos en relación con el año pasado; la superficie sembrada de lentejas disminuye -31% y la de judías secas un -69%. Habas secas, guisantes secos y veza por su parte mantiene superficies similares al año anterior. Los garbanzos, yeros y altramuz dulce aumentan la superficie sembrada un 9%, 53% y 15% respectivamente, en relación con el año anterior. Sin embargo sí se observan grandes descensos de superficie si comparamos 2010 con los datos medios de superficie sembrada en los años 2005-2008. Se estiman subidas en la producción de garbanzos (33%), yeros (11%) y altramuz (14%) y descenso en la producción estimada de lentejas (-15%) aunque los resultados finales dependerán de cómo discurra la recolección.



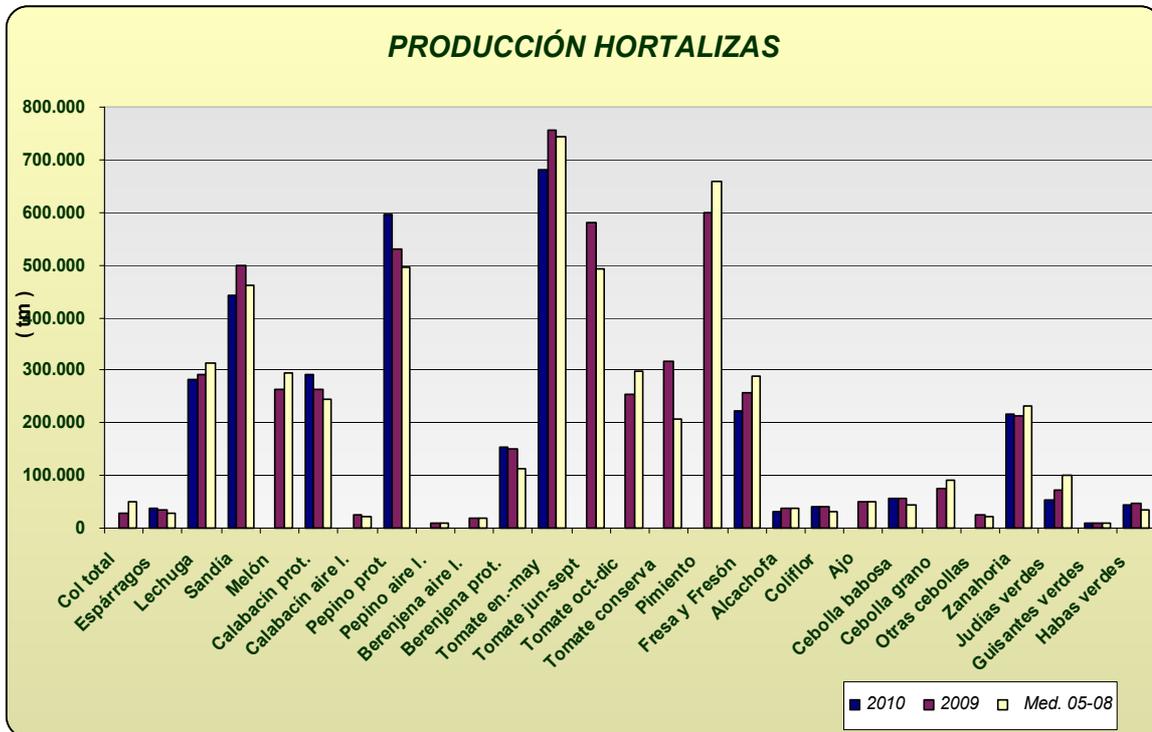
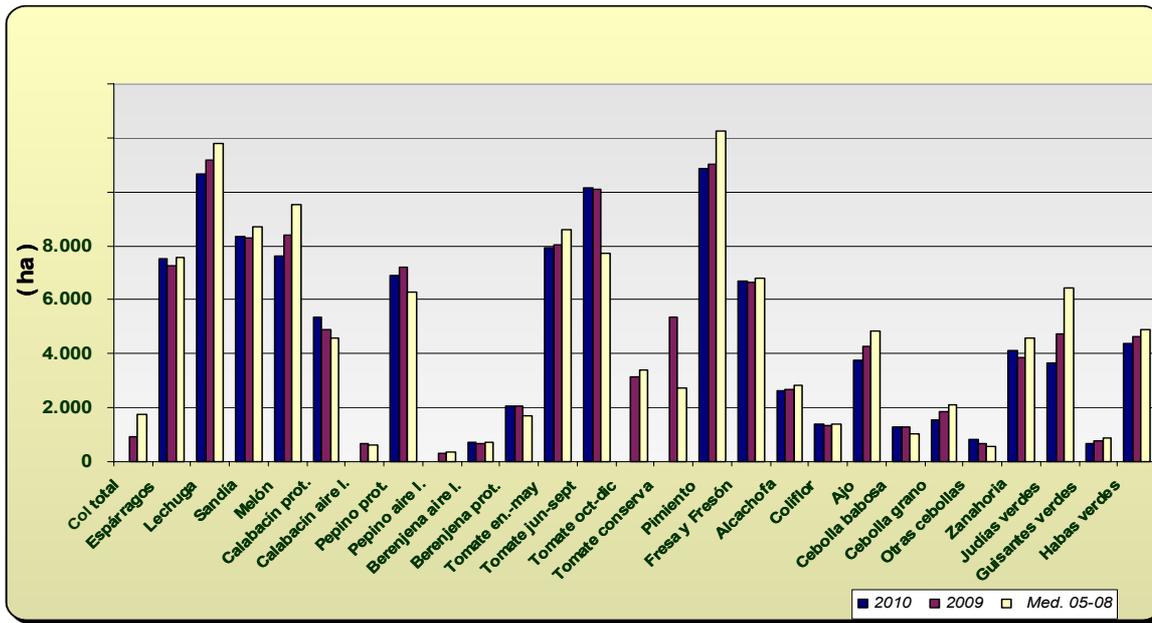
**Cultivos industriales:** Baja la superficie de remolacha azucarera como consecuencia de las lluvias del invierno observándose además que a causa de la aplicación de la nueva OCM para este cultivo, hay un 67% menos hectáreas que las que se sembraron de media en los últimos 4 años. Disminuye un -21 la superficie respecto al año anterior, observándose que se han sembrado un 9% menos de hectáreas en Cádiz y un 27% menos en Sevilla, principales provincias productoras. De colza se ha sembrado un -37% menos en relación a 2009. Respecto a las siembras de girasol, en el avance que se da, se estima que se ha sembrado un 1% más que la campaña anterior y un 41% también más si la comparamos con la media de 2005-2008. De algodón por su parte se ha sembrado una cifra similar a la del año 2009 y un -12 si la comparamos con la superficie media sembrada durante 2005-2008.



**Tubérculos Consumo Humano:** El cultivo de la patata se ha visto muy perjudicado por las lluvias del invierno y por eso las estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos según la época de siembra, un descenso de la patata extratemprana de un -11%, un -43% de la temprana y un -19% la de media estación, la tardía es la única que puede aumentar la superficie sembrada en un 1% en relación con el año anterior. En cuanto a la producción de la patata extratemprana se estima que la producción será un -20% menor y la de temprana un -55% menor que la del año anterior, pues las lluvias han perjudicado los rendimientos.

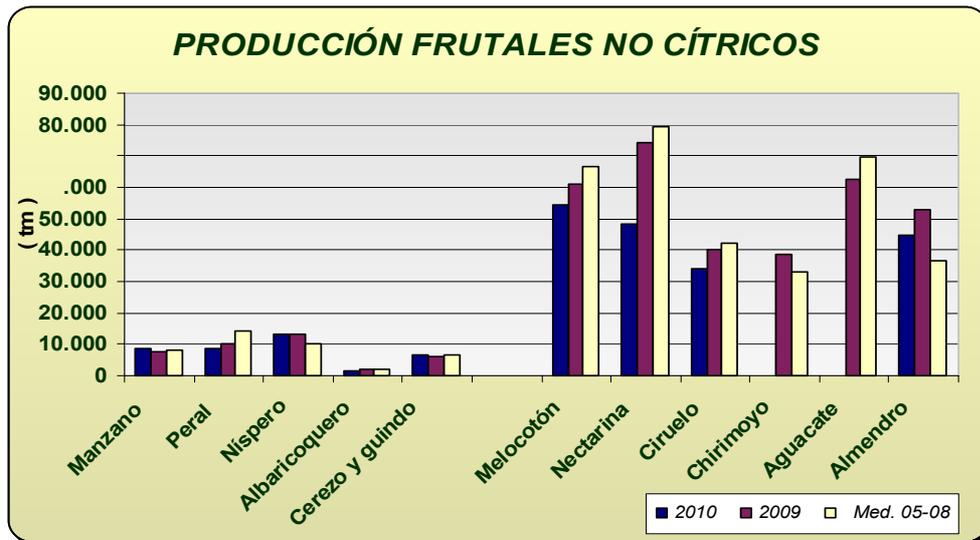


**Hortalizas:** En cuanto al grupo de hortalizas, no hay grandes cambios en las superficies con los datos disponibles hasta la fecha, siendo reseñables descensos en ajo (-11%), a causa de las lluvias, melón (-9%), guisantes verdes (-13%) y judías verdes (-23%) y aumentos en berenjena al aire libre y calabacín protegido. En cuanto a las producciones tampoco existen grandes diferencias respecto a la campaña anterior con los datos disponibles en este mes. Cabe destacar los problemas que las lluvias han ocasionado a la fresa con una bajada de rendimientos estimada a estas fechas en un 13% en relación a la media del periodo 2005-2008. Se puede observar en los gráficos como han evolucionado las superficies y producciones de los distintos cultivos hortícolas.



**Producción de Frutales:** Las primeras previsiones de producción de frutales de pepita, señalan un aumento del 15% en la producción estimada de manzano y un descenso en la producción de pera en torno al -15% en relación con la campaña anterior. En relación a los frutales de hueso se ve un descenso generalizado de la producción de estos cultivos; cabe destacar los descensos de albaricoquero (-20%), melocotón (-24%) y ciruelo (-15%).

Las previsiones sobre la próxima cosecha de almendra apuntan a que la cosecha que será un -15% menor que la del año anterior y un 22% superior si la comparamos con la media de los años 2005-2008.



Andalucía												
MAYO 2.010												
CULTIVOS	(*)	Superficies (Has)			(*)	Producciones (Tm)			% VARIACIÓN			
		2.010	2.009	Media 05-08		2.010	2.009	Media 05-08	Superficie		Producción	
									%09	%05-08	%09	%05-08
<b>CEREALES</b>												
Trigo total	3	380.285	431.534	503.019	5	677.349	1.365.653	1.343.055	-12	-24	-50	-50
Trigo blando	3	103.716	110.617	135.508	5	208.757	374.973	437.664	-6	-23	-44	-52
T	3	276.569	320.917	367.865	5	468.592	990.680	905.391	-14	-25	-53	-48
ebada total	4	116.912	123.124	122.837	5	252.096	264.375	240.654	-5	-5	-5	5
C bada 2 carreras	4	62.250	60.700	54.892	5	125.650	139.018	128.138	3	13	-10	-2
bada 6 carreras	3	54.662	62.424	67.184	5	126.446	125.357	112.517	-12	-19	1	12
Avena	3	74.048	80.390	70.603	5	129.423	143.632	118.949	-8	5	-10	9
nteno	3	458	410	326	5	497	448	257	12	41	11	93
ititale			22.182	19.803			67.215	51.055				
Arroz		39.373	37.145	28.173			332.894	224.657	6	40		
aíz	5	26.268	23.998	27.470			254.854	312.220	9	-4		
Sorgo	4	2.708	2.496	1.914			12.581	8.753	8	41		
<b>GUMINO NO</b>												
Judías secas	4	9	29	167			33	197	-69	-95		
rbanzos	4	14.324	13.129	16.982	5	16.600	12.464	14.040	9	-16	33	18
Lentejas	4	75	108	127	5	47	55	75	-31	-41	-15	-37
abas secas	4	13.961	14.043	25.350	5	19.091	17.093	30.623	-1	-45	12	-38
Guisantes se	4	7.557	7.467	10.543	5	9.498	8.842	10.999	1	-28	7	-14
za	2	2.546	2.457	3.312	5	2.843	2.566	2.407	4	-23	12	19
ros	2	342	224	945	5	109	98	287	53	-64	11	-62
Altramuz dulce	2	860	750	811	5	885	778	767	15	6	14	15
<b>BÉRCULOS CONS. HUMA</b>												
Patata total	5		17.393	19.			480.924	2.554	-26	-33		
tata extratemprana	4		1.720	1.778		33.25	41.585	41.957	-11	-14	-20	-21
Patata temprana	4	.0	7.006	8.420	5	89.629	197.017	229.893	-43	-52	-55	-61
tata media estación	5	5.426	6.736	6.675			199.991	184.332	-19	-19		
Patata tardía	5	1.941	1.931	2.545			42.331	60.889	1	-24		
<b>ULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>												
Remolacha azuc. (rec. verano)	2	9.398	11.954	28.491			813.027	1.468.522	-21	-67		
godón (bruto)	5	58.384	58.623	66.056			80.072	165.915	0	-12		
rasol	5	322.957	319.818	229.096			376.713	308.671	1	41		
Soja	5	206	206	60			417	134	0	246		
rtamo			2.054	42			1.767	42				
Colza	2	1.308	2.066	1.209	4	1.592	2.306	1.541	-37	8	-31	3
baco	5	534	558	807			2.115	2.563	-4	-34		
<b>ULTIVOS FORRAJEROS</b>												
aíz forrajero	5	2.278	2.340	3.135			101.886	121.271	-3	-27		
Alfalfa	3	9.338	8.556	8.558	5	556.744	510.998	474.174	9	9	9	17
za para forraje	2	4.099	4.649	5.966	5	42.636	44.094	52.065	-12	-31	-3	-18
<b>HORTALIZAS</b>												
Col total			943	1.768			27.662	49.340				
párragos	5	7.494	7.236	7.559	4	39.101	34.796	28.689	4	-1	12	36
Lechuga	5	10.679	11.150	11.788	5	281.564	290.705	312.971	-4	-9	-3	-10
Sandía	4	8.356	8.280	8.681	5	442.361	498.547	461.183	1	-4	-11	-4
Melón	4	7.593	8.377	9.499			264.360	293.354	-9	-20		
Calabacín total			5.560	5.184			288.707	265.105				
Calabacín protegido	5	5.362	4.877	4.589	4	290.260	264.472	244.449	10	17	10	19
Calabacín aire libre			683	615			24.235	20.656				
Pepino total			7.529	6.607			541.647	506.256				
Pepino protegido	4	6.873	7.225	6.271	4	596.415	531.157	496.068	-5	10	12	20
Pepino aire libre			304	336			10.490	10.188				

<b>Andalucía</b>														
<b>MAYO 2.</b>														
<b>CULTIVOS</b>	(*)	<b>Superficies (Has)</b>			Media	(*)	<b>Producciones (Tm)</b>			Media	<b>% VARIACIÓN</b>			
		<b>2.010</b>	<b>2.009</b>	<b>05-08</b>			<b>2.010</b>	<b>2.009</b>	<b>05-08</b>		Superficie		Producción	
										<b>%09</b>	<b>%05-08</b>	<b>%09</b>	<b>%05-08</b>	
	4	2.783	2.714	2.430			168.427	134.006		3	15			
Berenjena aire libre	4	715	649	735			19.023	19.567		10	-3			
Berenjena protegida	4	2.068	2.065	1.695	4	154.260	149.404	114.438		0	22	3	35	
Tomate total			21.288	19.704			1.593.044	1.535.887						
Tomate enero-mayo	5	7.929	8.024	8.585	5	679.362	757.647	745.072		-1	-8	-10	-9	
Tomate jun-sept. (incluye t.conserva)	4	10.121	10.111	7.733			580.952	494.042		0	31			
Tomate octubre-diciembre			3.153	3.387			254.445	296.773						
Tomate conserva			5.368	2.735			317.860	206.415						
Pimiento	5	10.885	10.997	12.242			599.561	657.936		-1	-11			
Fresa y Fresón	4	6.697	6.649	6.819	5	223.416		289.517		1	-2	-13	-23	
	5	2.634	2.687	2.829	5	30.252		38.758		-2	-7	-17	-22	
	5	1.375	1.343	1.402		41.195	39.700	32.320			-2	4	27	
	1	3.777	4.261				50.334	49.743			-22			
Cebolla total	4	3.707	3.773	3.714			154.203	156.672		-2	0			
Cebolla babosa	4	1.312		1.051	4	57.787	55.227	42.897			25	5	35	
Cebolla grano y medio grano	4	1.548	1.831	2.088			74.317	90.256		-15	-26			
Otras cebollas	4	847	672	575			24.659	23.519		26	47			
Zanahoria	5	4.101	3.883	4.580	5	215.991		232.040			-10	2	-7	
Judías verdes	5	3.641	4.757	6.435	5	52.784	73.232	99.078			-43	-28	-47	
Guisantes verdes	3	667	765	863	3	8.185	8.524	7.983		-13	-23	-4	3	
Habas verdes	3	4.386	4.638	4.913		44.986	48.618	34.974			-11		29	
Flor cortada (miles de uds)	3	442	474	643	5	636.351	713.368	1		-7	-31	-11	-39	
Plantas Ornamen (miles uds)	3	633	581	546	2	44.085	42.837	54.107		9	16	3	-19	
<b>CÍTRICOS</b>														
Naranja dulce				54.361			915.727	1						
Mandarino				14.370			212.821	237.393						
Limonero				7.548			102.190	149.796						
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>														
Manzano				583	5	8.560		8.280				15		
Peral				853	5	8.431		14.057				-15	-40	
				1.203		13.024		10.381				0	25	
				247	5	1.732	2.169	1.991				-20	-13	
Cerezo y guindo				1.860	5	6.401		6.582				4	-3	
Melocotón total				10.923		102.326	135.279	146.040				-24	-30	
				6.073	5	54.268		66.516				-11	-18	
				4.850	3	48.058	74.244	79.524				-35	-40	
Ciruelo				3.134	5	33.925	40.112	42.017				-15	-19	
Chirimoyo				3.211			38.885	32.922						
Aguacate				9.050			62.623	69.412						
Almendra				177.449		44.709	52.715	36.560				-15	22	
<b>OLIVAR</b>														
Olivar aceituna mesa				104.145			377.990	389.381						
Olivar aceituna almazara				1.			5.379.721	3.929.636						
Aceite de oliva							1.149.279	844.634						
<b>VIÑEDO</b>														
Viñedo uva mesa				3.415			28.278	29.792						
Viñedo uva vinificación				36.082			185.616	220.791						
Vino + mosto (prod. en Hl.)							1.249.920	1.480.383						
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>														
Alcaparra	4	51	81	204	4	25	46	93		-37	-75	-46	-73	

## 2.3. Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2005-2009).

(Valores corrientes y constantes a precios básicos en Mills de euros)

		2005	2006 (*)	2007	2008	2009	Var 08/09
<b>A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA</b>	<b>valor corr</b>	<b>10.802,94</b>	<b>9.493,49</b>	<b>10.055,45</b>	<b>10.451,19</b>	<b>9.749,05</b>	<b>-6,7%</b>
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)	<i>indice2000</i>	<i>122,01</i>	<i>114,21</i>	<i>120,56</i>			
	<b>valor const</b>	<b>8.853,89</b>	<b>8.312,39</b>	<b>8.340,62</b>			
<b>A.1.-PRODUCCION VEGETAL</b>	<b>valor corr</b>	<b>9.100,29</b>	<b>7.839,89</b>	<b>8.459,04</b>	<b>8.815,82</b>	<b>8.181,29</b>	<b>-7,2%</b>
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)	<i>indice2000</i>	<i>125,31</i>	<i>114,88</i>	<i>122,02</i>			
	<b>valor const</b>	<b>7.261,95</b>	<b>6.824,24</b>	<b>6.932,52</b>			
<b>1 Cereales</b>	<b>valor corr</b>	<b>535,93</b>	<b>474,24</b>	<b>601,97</b>	<b>638,06</b>	<b>732,01</b>	<b>14,7%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>103,97</i>	<i>105,26</i>	<i>150,11</i>			
	<b>valor const</b>	<b>515,47</b>	<b>450,54</b>	<b>401,02</b>			
<b>2 Plantas Industriales</b>	<b>valor corr</b>	<b>497,08</b>	<b>353,33</b>	<b>398,57</b>	<b>391,81</b>	<b>405,20</b>	<b>3,4%</b>
(2.1+2.2+2.3+2.4+2.5+2.6)	<i>indice2000</i>	<i>100,35</i>	<i>99,49</i>	<i>109,83</i>			
	<b>valor const</b>	<b>495,34</b>	<b>355,14</b>	<b>362,90</b>			
<b>2.1 Semillas y frutos oleaginosos</b>	<b>valor corr</b>	<b>90,47</b>	<b>108,62</b>	<b>183,71</b>	<b>271,68</b>	<b>267,93</b>	<b>-1,4%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>100,35</i>	<i>99,49</i>	<i>109,83</i>			
	<b>valor const</b>	<b>90,15</b>	<b>109,18</b>	<b>167,27</b>			
<b>2.2 Proteaginosas</b>	<b>valor corr</b>	<b>18,99</b>	<b>14,16</b>	<b>12,66</b>	<b>13,94</b>	<b>10,96</b>	<b>-21,4%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>100,35</i>	<i>99,49</i>	<i>109,83</i>			
	<b>valor const</b>	<b>18,92</b>	<b>14,23</b>	<b>11,52</b>			
<b>2.3 Tabaco</b>	<b>valor corr</b>	<b>10,68</b>	<b>4,89</b>	<b>4,96</b>	<b>3,95</b>	<b>5,09</b>	<b>28,8%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>100,35</i>	<i>99,49</i>	<i>109,83</i>			
	<b>valor const</b>	<b>10,64</b>	<b>4,92</b>	<b>4,52</b>			
<b>2.4 Remolacha azucarera</b>	<b>valor corr</b>	<b>102,64</b>	<b>102,63</b>	<b>54,31</b>	<b>35,90</b>	<b>36,02</b>	<b>0,3%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>100,35</i>	<i>99,49</i>	<i>109,83</i>			
	<b>valor const</b>	<b>102,28</b>	<b>103,15</b>	<b>49,45</b>			
<b>2.5 Plantas textiles</b>	<b>valor corr</b>	<b>257,95</b>	<b>104,39</b>	<b>118,98</b>	<b>48,49</b>	<b>69,12</b>	<b>42,5%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>100,35</i>	<i>99,49</i>	<i>109,83</i>			
	<b>valor const</b>	<b>257,05</b>	<b>104,92</b>	<b>108,33</b>			
<b>2.6 Otras industriales</b>	<b>valor corr</b>	<b>16,35</b>	<b>18,64</b>	<b>23,94</b>	<b>17,85</b>	<b>16,08</b>	<b>-9,9%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>100,35</i>	<i>99,49</i>	<i>109,83</i>			
	<b>valor const</b>	<b>16,29</b>	<b>18,74</b>	<b>21,80</b>			
<b>3 Plantas Forrajeras</b>	<b>valor corr</b>	<b>64,20</b>	<b>92,32</b>	<b>112,95</b>	<b>126,84</b>	<b>130,39</b>	<b>2,8%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>109,96</i>	<i>97,09</i>	<i>109,37</i>			
	<b>valor const</b>	<b>58,39</b>	<b>95,09</b>	<b>103,28</b>			
<b>4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones</b>	<b>valor corr</b>	<b>3.167,69</b>	<b>3.132,98</b>	<b>3.144,62</b>	<b>3.211,03</b>	<b>3.110,14</b>	<b>-3,1%</b>
(4.1+4.2+4.3+4.4)	<i>indice2000</i>	<i>120,37</i>	<i>106,69</i>	<i>115,48</i>			
	<b>valor const</b>	<b>2.631,63</b>	<b>2.936,53</b>	<b>2.723,09</b>			
<b>4.1 Hortalizas</b>	<b>valor corr</b>	<b>2.686,01</b>	<b>2.696,92</b>	<b>2.877,63</b>	<b>2.958,60</b>	<b>2.855,35</b>	<b>-3,5%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>120,37</i>	<i>106,69</i>	<i>115,48</i>			
	<b>valor const</b>	<b>2.231,46</b>	<b>2.527,81</b>	<b>2.491,89</b>			
<b>4.2 Plantones de vivero</b>	<b>valor corr</b>	<b>90,24</b>	<b>109,78</b>	<b>78,29</b>	<b>78,49</b>	<b>78,49</b>	<b>0,0%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>120,37</i>	<i>106,69</i>	<i>115,48</i>			
	<b>valor const</b>	<b>74,97</b>	<b>102,89</b>	<b>67,79</b>			
<b>4.3 Flores y Plantas ornamentales</b>	<b>valor corr</b>	<b>239,45</b>	<b>182,78</b>	<b>80,97</b>	<b>65,92</b>	<b>68,28</b>	<b>3,6%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>120,37</i>	<i>106,69</i>	<i>115,48</i>			
	<b>valor const</b>	<b>198,93</b>	<b>171,32</b>	<b>70,11</b>			
<b>4.4 Plantaciones</b>	<b>valor corr</b>	<b>152,00</b>	<b>143,51</b>	<b>107,74</b>	<b>108,02</b>	<b>108,02</b>	<b>0,0%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>120,37</i>	<i>106,69</i>	<i>115,48</i>			
	<b>valor const</b>	<b>126,28</b>	<b>134,51</b>	<b>93,29</b>			
<b>5 Patata</b>	<b>valor corr</b>	<b>121,15</b>	<b>188,60</b>	<b>191,61</b>	<b>146,27</b>	<b>142,28</b>	<b>-2,7%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>100,65</i>	<i>153,55</i>	<i>140,09</i>			
	<b>valor const</b>	<b>120,37</b>	<b>122,83</b>	<b>136,78</b>			
<b>6 Frutas</b>	<b>valor corr</b>	<b>2.055,00</b>	<b>1.910,92</b>	<b>2.167,08</b>	<b>2.471,20</b>	<b>2.289,37</b>	<b>-7,4%</b>
(6.1+6.2+6.3+6.4)	<i>indice2000</i>	<i>125,31</i>	<i>106,32</i>	<i>123,10</i>			
	<b>valor const</b>	<b>1.639,93</b>	<b>1.797,33</b>	<b>1.760,42</b>			
<b>6.1 Frutas frescas</b>	<b>valor corr</b>	<b>581,03</b>	<b>569,82</b>	<b>607,63</b>	<b>814,55</b>	<b>866,71</b>	<b>6,4%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>125,31</i>	<i>106,32</i>	<i>123,10</i>			
	<b>valor const</b>	<b>463,67</b>	<b>535,95</b>	<b>493,61</b>			

<b>6.2 Citricos</b>	<b>valor corr</b>	<b>437,91</b>	<b>424,27</b>	<b>398,83</b>	<b>659,54</b>	<b>568,39</b>	<b>-13,8%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>125,31</i>	<i>106,32</i>	<i>123,10</i>			
	<i>valor const</i>	<i>349,46</i>	<i>399,05</i>	<i>323,99</i>			
<b>6.3 Frutras Tropicales</b>	<b>valor corr</b>	<b>103,98</b>	<b>120,86</b>	<b>138,07</b>	<b>158,60</b>	<b>158,60</b>	<b>0,0%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>125,31</i>	<i>106,32</i>	<i>123,10</i>			
	<i>valor const</i>	<i>82,98</i>	<i>113,67</i>	<i>112,16</i>			
<b>6.4 Uvas(1)</b>	<b>valor corr</b>	<b>61,23</b>	<b>54,44</b>	<b>77,75</b>	<b>77,02</b>	<b>68,96</b>	<b>-10,5%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>125,31</i>	<i>106,32</i>	<i>123,10</i>			
	<i>valor const</i>	<i>48,86</i>	<i>51,20</i>	<i>63,16</i>			
<b>6.5 Aceituna(2)</b>	<b>valor corr</b>	<b>870,86</b>	<b>741,53</b>	<b>944,79</b>	<b>761,49</b>	<b>626,71</b>	<b>-17,7%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>125,31</i>	<i>106,32</i>	<i>123,10</i>			
	<i>valor const</i>	<i>694,96</i>	<i>697,45</i>	<i>767,50</i>			
<b>7 Vino y mosto</b>	<b>valor corr</b>	<b>21,72</b>	<b>15,78</b>	<b>20,59</b>	<b>15,65</b>	<b>16,48</b>	<b>5,3%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>63,38</i>	<i>61,38</i>	<i>67,35</i>			
	<i>valor const</i>	<i>34,27</i>	<i>25,70</i>	<i>30,58</i>			
<b>8 Aceite de oliva</b>	<b>valor corr</b>	<b>2.529,01</b>	<b>1.578,50</b>	<b>1.725,59</b>	<b>1.715,76</b>	<b>1.256,21</b>	<b>-26,8%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>151,41</i>	<i>165,39</i>	<i>129,50</i>			
	<i>valor const</i>	<i>1.670,31</i>	<i>954,41</i>	<i>1.332,50</i>			
<b>9 Otros</b>	<b>valor corr</b>	<b>108,49</b>	<b>93,22</b>	<b>96,05</b>	<b>99,20</b>	<b>99,20</b>	<b>0,0%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>112,74</i>	<i>107,56</i>	<i>117,19</i>			
	<i>valor const</i>	<i>96,23</i>	<i>86,67</i>	<i>81,96</i>			
		<b>2005</b>	<b>2006 (*)</b>	<b>2007 (**)</b>	<b>2008</b>		
<b>A.2.- PRODUCCION ANIMAL</b>	<b>valor corr</b>	<b>1.369,60</b>	<b>1.368,92</b>	<b>1.293,05</b>	<b>1.318,91</b>	<b>1.275,20</b>	<b>-3,3%</b>
<b>(A.2.1 + A.2.2)</b>	<i>indice2000</i>	<i>106,26</i>	<i>111,59</i>	<i>112,89</i>			
	<i>valor const</i>	<i>1.288,92</i>	<i>1.226,77</i>	<i>1.145,41</i>			
<b>A.2.1 Carne y Ganado</b>	<b>valor corr</b>	<b>969,40</b>	<b>1.019,42</b>				
<b>(1+2+3+4+5+6)</b>	<i>indice2000</i>	<i>106,56</i>	<i>113,49</i>				
	<i>valor const</i>	<i>909,75</i>	<i>898,21</i>				
<b>1 Bovino</b>	<b>valor corr</b>	<b>254,61</b>	<b>167,72</b>				
	<i>indice2000</i>	<i>102,84</i>	<i>117,20</i>				
	<i>valor const</i>	<i>247,58</i>	<i>143,10</i>				
<b>2 Porcino</b>	<b>valor corr</b>	<b>345,95</b>	<b>464,50</b>				
	<i>indice2000</i>	<i>103,33</i>	<i>110,84</i>				
	<i>valor const</i>	<i>334,80</i>	<i>419,08</i>				
<b>3 Equino</b>	<b>valor corr</b>	<b>27,53</b>	<b>24,25</b>				
	<i>indice2000</i>	<i>105,93</i>	<i>112,80</i>				
	<i>valor const</i>	<i>25,99</i>	<i>21,50</i>				
<b>4 Ovino y Caprino</b>	<b>valor corr</b>	<b>225,69</b>	<b>182,52</b>				
	<i>indice2000</i>	<i>118,61</i>	<i>117,99</i>				
	<i>valor const</i>	<i>190,28</i>	<i>154,70</i>				
<b>5 Aves</b>	<b>valor corr</b>	<b>111,65</b>	<b>175,59</b>				
	<i>indice2000</i>	<i>103,92</i>	<i>113,01</i>				
	<i>valor const</i>	<i>107,44</i>	<i>155,37</i>				
<b>6 Otros</b>	<b>valor corr</b>	<b>3,96</b>	<b>4,84</b>				
	<i>indice2000</i>	<i>108,35</i>	<i>108,58</i>				
	<i>valor const</i>	<i>3,65</i>	<i>4,46</i>				
<b>A.2.2 Productos Animales</b>	<b>valor corr</b>	<b>400,21</b>	<b>349,50</b>				
<b>(1+2+3)</b>	<i>indice2000</i>	<i>105,55</i>	<i>106,37</i>				
	<i>valor const</i>	<i>379,17</i>	<i>328,56</i>				
<b>1 Leche</b>	<b>valor corr</b>	<b>270,11</b>	<b>269,94</b>				
	<i>indice2000</i>	<i>109,77</i>	<i>107,54</i>				
	<i>valor const</i>	<i>246,07</i>	<i>251,01</i>				
<b>2 Huevos</b>	<b>valor corr</b>	<b>74,14</b>	<b>63,52</b>				
	<i>indice2000</i>	<i>92,52</i>	<i>101,74</i>				
	<i>valor const</i>	<i>80,14</i>	<i>62,43</i>				
<b>3 Otros</b>	<b>valor corr</b>	<b>55,95</b>	<b>16,04</b>				
	<i>indice2000</i>	<i>105,64</i>	<i>106,15</i>				
	<i>valor const</i>	<i>52,96</i>	<i>15,11</i>				
<b>A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS</b>	<b>valor corr</b>	<b>156,55</b>	<b>105,32</b>	<b>145,36</b>	<b>153,41</b>	<b>142,04</b>	<b>-7,4%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>109,91</i>	<i>108,91</i>	<i>115,48</i>			
	<i>valor const</i>	<i>142,44</i>	<i>96,71</i>	<i>125,87</i>			

<b>A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS</b>	<b>valor corr</b>	<b>176,50</b>	<b>179,36</b>	<b>157,99</b>	<b>163,05</b>	<b>150,53</b>	<b>-7,7%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>109,91</i>	<i>108,91</i>	<i>115,48</i>			
	<b>valor const</b>	<i>160,59</i>	<i>164,68</i>	<i>136,82</i>			
		<b>2005</b>	<b>2006 (*)</b>	<b>2007 (*)</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>Var 08/09</b>
<b>B.- CONSUMOS INTERMEDIOS</b>	<b>valor corr</b>	<b>2.235,10</b>	<b>2.645,92</b>	<b>2.355,29</b>	<b>2.614,64</b>	<b>2.260,58</b>	<b>-13,5%</b>
<i>(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10)</i>	<i>indice2000</i>	<i>111,82</i>	<i>113,33</i>	<i>122,35</i>			
	<b>valor const</b>	<i>1.998,88</i>	<i>2.334,70</i>	<i>1.925,05</i>			
<b>1 Semillas y Plantones</b>	<b>valor corr</b>	<b>239,99</b>					
	<i>indice2000</i>	<i>108,23</i>					
	<b>valor const</b>	<i>221,74</i>					
<b>2 Energía y Lubricantes</b>	<b>valor corr</b>	<b>256,40</b>					
	<i>indice2000</i>	<i>124,22</i>					
	<b>valor const</b>	<i>206,41</i>					
<b>3 Fertilizantes y Enmiendas</b>	<b>valor corr</b>	<b>195,24</b>					
	<i>indice2000</i>	<i>121,76</i>					
	<b>valor const</b>	<i>160,34</i>					
<b>4 Productos Fitosanitarios</b>	<b>valor corr</b>	<b>201,05</b>					
	<i>indice2000</i>	<i>106,36</i>					
	<b>valor const</b>	<i>189,03</i>					
<b>5 Gastos Veterinarios</b>	<b>valor corr</b>	<b>74,85</b>					
	<i>indice2000</i>	<i>108,09</i>					
	<b>valor const</b>	<i>69,25</i>					
<b>6 Piensos</b>	<b>valor corr</b>	<b>544,75</b>					
	<i>indice2000</i>	<i>101,12</i>					
	<b>valor const</b>	<i>538,71</i>					
<b>7 Mantenimiento de material</b>	<b>valor corr</b>	<b>135,18</b>					
	<i>indice2000</i>	<i>117,84</i>					
	<b>valor const</b>	<i>114,71</i>					
<b>8 Mantenimiento de edificios</b>	<b>valor corr</b>	<b>42,84</b>					
	<i>indice2000</i>	<i>117,84</i>					
	<b>valor const</b>	<i>36,35</i>					
<b>9 Servicios Agrícolas</b>	<b>valor corr</b>	<b>183,35</b>					
	<i>indice2000</i>	<i>117,84</i>					
	<b>valor const</b>	<i>155,59</i>					
<b>10 Otros Bienes y Servicios</b>	<b>valor corr</b>	<b>361,45</b>					
	<i>indice2000</i>	<i>117,84</i>					
	<b>valor const</b>	<i>306,73</i>					
<b>C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO</b>	<b>valor corr</b>	<b>8.567,84</b>	<b>6.847,57</b>	<b>7.700,16</b>	<b>7.836,55</b>	<b>7.488,47</b>	<b>-4,4%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>124,99</i>	<i>114,55</i>	<i>120,02</i>			
	<b>valor const</b>	<i>6.855,01</i>	<i>5.977,69</i>	<i>6.415,57</i>			
<b>D.- AMORTIZACIONES</b>	<b>valor corr</b>	<b>576,78</b>	<b>682,05</b>	<b>499,74</b>	<b>511,31</b>	<b>484,20</b>	<b>-5,3%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>119,20</i>	<i>123,92</i>	<i>129,56</i>			
	<b>valor const</b>	<i>483,87</i>	<i>550,40</i>	<i>385,72</i>			
<b>F.- OTRAS SUBVENCIONES</b>	<b>valor corr</b>	<b>244,64</b>	<b>1.545,97</b>	<b>1.606,35</b>	<b>1.619,29</b>	<b>1.632,62</b>	<b>0,8%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>109,91</i>	<i>108,91</i>	<i>115,48</i>			
	<b>valor const</b>	<i>222,58</i>	<i>1.419,49</i>	<i>1.391,02</i>			
<b>G.- OTROS IMPUESTOS</b>	<b>valor corr</b>	<b>51,75</b>	<b>52,49</b>	<b>45,45</b>	<b>47,06</b>	<b>44,27</b>	<b>-5,9%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>109,91</i>	<i>108,91</i>	<i>115,48</i>			
	<b>valor const</b>	<i>47,08</i>	<i>48,20</i>	<i>39,36</i>			
<b>I = (C-D+F-G) RENTA AGRARIA</b>	<b>valor corr</b>	<b>8.183,96</b>	<b>7.659,00</b>	<b>8.761,32</b>	<b>8.897,47</b>	<b>8.592,62</b>	<b>-3,4%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>125,01</i>	<i>112,66</i>	<i>118,69</i>			
	<b>valor const</b>	<i>6.546,64</i>	<i>6.798,59</i>	<i>7.381,52</i>			

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

<i>índice2000: Índices de Precios Percibidos por los agricultores. MAPA</i>	
Provisionales	2007 y 2008
Avance	2.009
* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.	

**\*Forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".**

(\*) Nota Metodológica: La reforma de la PAC en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO ÚNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO ÚNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

(\*\*) La aplicación de la nueva normativa por la que el pago acoplado pasa a pago único ha supuesto un trabajo adicional de gestión hasta conseguir la corrección de las incidencias habidas con los derechos de pago único que si bien tienen una importancia relativa de razonable cuantía cuando se considera campaña FEOGA, ésta se incrementa cuando se consideran los pagos por año natural.

## 2.4. Estado Fitosanitario

Se incluye un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 22 del año 2010, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la [Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía](#), se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

### ALGODÓN

El estado fenológico dominante en la Comunidad es "V" (desarrollo vegetativo), observándose los primeros botones florales en las parcelas más adelantadas. La densidad media de plantación oscila entre las 165.000 plantas/ha de Córdoba y las 190.000 plantas/ha de Jaén.

La caída de plantas, causada principalmente por **hongos de suelo** tipo (*Rhizoctonia solari*) y por **orugas** (*Agrotis spp* y *Agrotis spp*) es mayor en la provincia de Córdoba, con un 2'5% de plantas caídas. En Cádiz y Jaén es del 0'7%, en ambas provincias. En estos momentos la causa principal de la caída de plántulas está siendo el hongo.

La presencia de **pulgón** (*Aphis gossypii*) es generalizada en todas las provincias, aunque con niveles bajos. Está presente en, aproximadamente, la mitad de las parcelas de la Comunidad; estando localizados éstos principalmente en las lindes y en las parcelas más adelantadas fenológicamente. En general, se está observando presencia de insectos auxiliares, tales como *Coccinella spp.* Y *Chrysoperla carnea*. En Jaén se está realizando tratamiento químico para su control en parcelas que superan el umbral.

En cuanto a **araña roja** (*Tetranychus urticae*), ésta presente en todas las provincias algoneras de la Comunidad, siendo menor en Cádiz, con una media provincial del 0'3% de plantas ocupadas, y mayor en Córdoba con un 2'9%. La presencia de este agente se centra principalmente en focos y en las lindes de las parcelas, siendo muy importante detectar estos ácaros lo más pronto posible y controlarlos antes de que se puedan expandir.

El **trips** (*Frankliniella occidentalis*, *Thrips tabacci*, etc.), se detecta en todas las provincias, aunque con niveles bajos. La menor presencia se observa en Cádiz con menos de 0'1 larvas/hoja de media provincial, y la mayor en Córdoba con 1'1 larvas/hoja. Esta plaga no afecta por ahora al cultivo, sin embargo, es muy beneficiosa para el control de araña roja, ya que las larvas y adultos de aquel se alimentan de huevos de ésta.

En Cádiz se han colocado ya trampas para capturar adultos de **helióthis** (*Helicoverpa armigera*) y **gusano rosado** (*Pectinophora gossypiella*), con unas medias provinciales respectivas de 3'8 y 5'4 adultos/trampa y día. En general, en las parcelas más adelantadas de la Comunidad, las que tienen ya botones florales, se aconseja muestrear detenidamente éstas con el fin de detectar a tiempo las primeras puestas de heliothis.

Antes de realizar cualquier tratamiento químico debemos estar seguros de que el nivel de agente nocivo lo justifique, esto es, se alcance el respectivo umbral de tratamiento, y que la población de auxiliares no se vaya a resentir en exceso. Al realizarlo se deben respetar las indicaciones de la etiqueta de los productos fitosanitarios a utilizar, así como respetar los plazos de seguridad que marcan los fabricantes de estos productos.

### ARROZ

Las altas temperaturas de los últimos días están favoreciendo el desarrollo del cultivo. Se ha sembrado casi el 100% de la superficie, tras una rápida inundación de las tablas, favorecida por la alta humedad del suelo en esos momentos.

El estado fenológico dominante del cultivo es "01" (Germinación) en la provincia de Cádiz y "01" (Germinación) y "02" (Emergencia-plántula 3 hojas) en la de Sevilla. En esta primera etapa del cultivo es importante el control de los *Quironómidos* y *Efídridos*, así como, de las primeras generaciones de Colas (*Echinochloa spp.*).

En cuanto a larvas de **gusanos rojos** (*Chironomus sp.*) y **tijeretas** (*Ephydra riparia*), no se observa presencia de estos agentes en la provincia de Cádiz, pero sí en la de Sevilla aunque con escasa incidencia.

Teniendo en cuenta el actual estado fenológico del cultivo y que las hembras de estos dípteros prefieren, para realizar las puestas, lugares con aguas claras y estancas, se recomienda estar atentos a la aparición de las primeras larvas de estas plagas.

Los niveles de presencia de **cola** (*Echinochloa spp.*) y de **gramíneas anuales** (*Paspalum distichum*), así como de **malas hierbas de hoja ancha** (*Alisma plantago-aquatica*, *Bergia capensis*, *Ammannia coccinea* y *Lemna gibba*) y **ciperáceas** (*Scirpus spp.* y *Cyperus difformis*) son nulos esta semana.

Por otro lado, los niveles de presencia de **algas** son leves en general, detectándose éstas en un número importante de parcelas.

## CÍTRICOS

La fenología dominante se encuentra en "11"/"12" (Cuajado del fruto/Cierre del cáliz), siendo la de las variedades del grupo Tardías aún por recolectar "M" (Maduración).

Si bien, las temperaturas medias superan los 20°C, continúan siendo bajas las capturas de **mosca de la fruta** (*Ceratitis capitata*). La media autonómica es de 1'1 moscas trampa y día, destacando Huelva al registrar 4'4 mosca trampa y día. Si bien, habría que aclarar que, a fecha de este informe son cada vez menos las parcelas por recolectar, influyendo este hecho en las capturas, que pueden ser localmente altas, sobre todo si se hayan próximas a otros cultivos huésped.

Señalar que el porcentaje de frutos picados es muy bajo, siendo difícil observar picada con mosca viva.

Se recomienda continuar vigilando la presencia y/o evolución poblacional de este agente en fincas con variedades por recolectar debido, principalmente, al estado fenológico actual.

La incidencia en hojas de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) (principalmente en mandarino), **ácaro rojo** (*Panonychus citri*) (principalmente en naranjo) y **Eutetranychus spp.** es muy baja, si bien, destacar la presencia de focos araña roja en Huelva. Pero sobre todo, y en esta provincia, destacar la presencia de focos de **Eutetranychus spp.**, aconsejándose vigilar su evolución y/o presencia teniendo en cuenta que su incidencia en hojas aumenta rápidamente hasta colonizar en pocas semanas la mayor parte del árbol.

Aunque, se están alcanzando temperaturas óptimas para el desarrollo de estos tetraníquidos, los moderados vientos registrados durante las últimas semanas, cuyo efecto es el descenso de la humedad relativa, están siendo, entre otros, factores desfavorables tanto para su desarrollo como para el aumento de la población de manera generalizada.

Respecto al vuelo de machos de **piojo rojo de California** (*Aonidiella aurantii*), se registran capturas en todas las provincias, excepto en Granada que no presenta problemas con este agente. Señalar que dicho índice disminuye en todas las provincias excepto en Córdoba donde aumenta ligeramente.

Destacar la importancia del seguimiento semanal de los distintos estadios biológicos por los que evoluciona el piojo rojo de California a fin de programar un posible tratamiento contra formas sensibles.

De los análisis realizados, se obtiene un porcentaje de formas sensibles (L1+L2) del 66'8% a nivel autonómico, valor que aumenta respecto a la semana pasada. Por otro lado, el porcentaje de hembras avivadas respecto al total de hembras es del 62'7%, valor que aumenta también respecto a los últimos días.

Teniendo en cuenta que, en general, dichos índices aumentan y alcanzan valores importantes, lo más probable es que nos hallemos en el momento en el que un tratamiento es más efectivo. Continúa, por tanto, la recomendación de evaluar dichos índices a nivel local.

Destacar la provincia de Sevilla donde se registra un 89% de formas sensibles y un 91% de hembras avivadas respecto al total de hembras, valores que se consideran altos.

Señalar la importancia del muestreo en fruto de **cotonet** (*Planococcus citri*) antes y durante el cierre del cáliz, momento en el que se desplaza hacia el ombligo del fruto aumentando así su vulnerabilidad ante un posible tratamiento. Por ahora su presencia está siendo prácticamente nula.

Igualmente, en el estado fenológico actual, se recomienda observar la presencia de daños de **cacoecia** (*Cacoecimorpha pronubana*) en los frutos recién cuajados hasta alcanzar el estado fenológico "I2" (Cierre del cáliz).

Por otro lado, en variedades por recolectar, cuyos frutos han alcanzado la madurez, es posible observar daños de **barrenetas** (*Ectomyelois ceratoniae*, *Cryptoblabes gnidiella*). Indicar que estas orugas suelen estar asociadas a la presencia de cotonet o melazo.

Es conveniente retirar los frutos, que atacados, suelen caer al suelo.

En la brotación actual se observa presencia de **pulgones** (principalmente *Aphis spiraecola*) en un 3'1% de brotes a nivel autonómico, destacando las provincias de Cádiz y Málaga al registrar en torno al 7'3% de brotes dañados.

Comentar que por ahora es poco significativa la presencia de **minador** (*Phyllocnistis citrella*), destacando la provincia de Cádiz al registrar un 4'2% de brotes con presencia, el resto de provincias se halla en torno al 1%.

Se recomienda prestar atención a la aparición de daños en brotes nuevos, sobre todo en plantaciones jóvenes y en variedades reinjertadas, ya que éstas son muy sensibles a su ataque.

En general, y respecto a estos dos últimos agentes, comentar que la brotación está endureciendo rápidamente, hecho que minimiza los daños que pudieran ocasionar.

Finalmente, se recuerda a los citricultores que vayan a recolectar próximamente sus parcelas que deben respetar el plazo de seguridad de los **productos fitosanitarios** empleados en sus explotaciones. Éstos, además, deberían ser elegidos como los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratará, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad. En el caso de enfermedades, cuando las condiciones meteorológicas sean favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

## OLIVO

El estado fenológico dominante en la Comunidad es "G1" (Caída de pétalos) - "G2" (Fruto cuajado), siendo las provincias de Granada y Málaga las más atrasadas, en donde su estado fenológico dominante es "F" (Floración).

En aquellas provincias más adelantadas como son Sevilla, Huelva y Córdoba, la floración prácticamente esta finalizando, mientras que otras como Cádiz, Granada y Jaén se registran unos valores del 82, 64 y 54%, respectivamente

Se sigue observando la presencia incipiente de pequeñas colonias de **algodoncillo** (*Euphyllura olivina*) sobre las inflorescencias, habiendo disminuido éstas, considerablemente por las lluvias acaecidas en semanas anteriores, siendo la repercusión que tiene este agente sobre el mismo, mínima.

Respecto a la incidencia de la **polilla del olivo** (*Prays oleae*) en su generación antófaga, se observa su presencia durante esta semana, en todas las provincias, a excepción de Huelva, Sevilla y Almería, si bien con unos índices de ataque medios, la mayor incidencia se ha observado en Córdoba, Cádiz y Málaga, con un dato medio provincial de 9'70, 7'40 y 6'75% de inflorescencias atacadas con formas vivas, respectivamente, siendo la Zona Biológica de Sierra Morena Guadiato (Córdoba), la que ha tenido una mayor presencia, con un dato medio de 16% de inflorescencias atacadas con formas vivas.

Hay que recordar, que esta generación debe ser vigilada en aquellas plantaciones que se encuentran iniciando la floración y principalmente en aquellas otras plantaciones, que por su escaso porcentaje de inflorescencias o con un porcentaje de flores fértiles muy bajo, puede provocar daños muy importantes en las mismas, viéndose mermada considerablemente la producción del cultivo.

En todas las provincias se detectan los primeros ataques de la generación carpófaga, que ataca al fruto. Por la incidencia que está teniendo, destacan las provincias de Sevilla, Jaén y Málaga, con unos valores medios de 38'40, 20'40 y 18'75% de aceitunas con prays vivo, siendo la Zona Biológica de Campiña Baja Occidental (Córdoba), la que ha tenido una mayor incidencia, con un dato medio de 32'70% de aceitunas con prays vivo.

Por el estado de avivamiento de estas puestas registradas en fruto, destaca la provincia de Málaga en donde se encuentra el 100% de huevos eclosionados.

En referencia a la actividad de los adultos de este agente, ésta va evolucionando de manera diferente según la fenología del cultivo en cada provincia, así pues, por regla general, en las provincias relativamente más adelantadas, estas capturas están aumentando, mientras que en las atrasadas las mismas están en descenso, no obstante, las capturas registradas son medias, destacan por la cuantía de las mismas, las provincias de Sevilla, Córdoba y Huelva, con una media provincial de 112, 57'50 y 30'70 adultos por trampa y día, respectivamente.

Se produce la mayor presencia de capturas de este agente en la Zona Biológica de Estepa Norte (Sevilla) con un registro de 223 adultos por trampa y día.

En cuanto a la presencia de los adultos de **abichado** (*Euzophera pinguis*), están experimentando un descenso las poblaciones, actualmente son bajas, destacan las provincias de Granada, Sevilla y Córdoba, con una media provincial de 38'50, 28 y 18'50 adultos por trampa y día, respectivamente.

Se produce la mayor presencia de capturas de este agente en la Zona Biológica de Iznalloz (Granada) con un registro de 77 adultos por trampa y día.

Durante esta semana se han iniciado las prospecciones para conocer la incidencia que viene produciendo este agente sobre el cultivo, destacando las provincias de Jaén y Málaga con unos valores medios provinciales de 1'70 y 0'70 excrementos frescos/árbol.

Por zonas, destaca por los niveles medios más elevados la Zona Biológica de Loma Baja (Jaén) con un valor medio de 3'60 excrementos frescos/árbol.

Por otra parte, el **barrenillo** (*Phloeotribus scarabaeoides*) muestra una escasa presencia sobre el cultivo durante esta semana, no destaca ninguna provincia por la incidencia de este agente, siendo ésta, insignificante.

Desde hace unas semanas se vienen registrando las primeras salidas de adultos de este agente de los palos almacenados en las leñeras, en la mayor parte de las provincias, por lo que se aconseja estar alerta y vigilar aquellos olivares próximos a lugares donde se almacenen leñas de olivo o cercanos al casco urbano, para tomar aquellas medidas tanto fitosanitarias como culturales encaminadas a paliar la incidencia del vuelo de este agente sobre el cultivo.

Para evitar daños de barrenillo, se recuerda que la legislación prohíbe dejar leña en campo después del día 1 de mayo y que ésta debe almacenarse de manera hermética para que no puedan salir los insectos al exterior, tal como se indica en la Orden de 2 de noviembre de 1981.

Se sigue detectando la incidencia de **glifodes** (*Margaronia unionalis*) en el cultivo, siendo las provincias de Granada y Cádiz, las que registran una mayor incidencia con un valor medio provincial de 0'60 y 0'30% brotes afectados, respectivamente.

Se vienen realizando desde semanas atrás muestreos para determinar la incidencia de **repilo visible** (*Spilacoea oleagina*), destacando las provincias de Cádiz, Málaga y Huelva, con unas medias provinciales obtenidas de 11'10, 3 y 2'10% de hojas con síntomas, respectivamente. Dentro de estas provincias destacan las Zonas Biológicas de Sierra Norte (Sevilla) con un 30%.

La presencia de este agente se localiza principalmente en aquellos lugares como arroyos, cañadas y zonas de umbría, en donde, es fácil que se produzca la condensación de agua en la hoja, lo que

unido a temperaturas próximas a los 14°C favorece su desarrollo y posterior dispersión por efectos de la lluvia y el viento.

Desde la semana pasada se vienen realizando las prospecciones para valorar la presencia de hojas con **repilo plumizo** (*Pseudocercospora cladosporioides*) en el cultivo, esta enfermedad afecta a las hojas, produciendo manchas cloróticas amarillas, que después se necrosan, las defoliaciones pueden llegar a ser importantes. También puede afectar a los frutos verdes causándoles lesiones.

El desarrollo de esta enfermedad se ve favorecido por tiempo húmedo y se produce en la misma época que el repilo.

Para prevenir esta enfermedad suelen bastar los tratamientos contra el repilo y medidas culturales como hacer podas que permitan la aireación de la copa.

Por provincias destacan por su incidencia, Cádiz, Almería y Huelva, con un dato medio provincial de 3'50, 3'36 y 1'70% de hojas con síntomas, respectivamente. Mientras que la Zona Biológica de Villamartín (Cádiz), es la que ha tenido una mayor incidencia, con un dato medio de 9% de hojas con síntomas.

Se han iniciado los muestreos para determinar la incidencia que esta produciendo la **verticilosis** (*Verticillium dahliae*) en el cultivo, destacan las provincias de Jaén, Huelva y Málaga, en donde se han registrado unos valores de 0'80, 0'27 y 0'10% de árboles con síntomas, respectivamente.

Como medidas a tomar para evitar la extensión de este agente se aconseja la eliminación y destrucción de la parte de ramas afectadas por la enfermedad; evitar el exceso de abonado, principalmente el nitrogenado; realizar abonados equilibrados; evitar el exceso de agua en el riego; evitar el movimiento de la capa superficial de suelo, abonar las plantaciones con pasto de Sudán, realizar la solarización de suelos en el punto de plantación del árbol, descontaminar las herramientas de poda; emplear variedades con una cierta resistencia; realizar cubiertas vegetales con plantas de la familia de las crucíferas.

Al realizar cualquier tipo de tratamiento químico se debe respetar las indicaciones de la etiqueta de los productos fitosanitarios a utilizar, así como respetar los plazos de seguridad que marcan los fabricantes de estos productos.

## REMOLACHA

Las temperaturas de los últimos días han favoreciendo fisiológicamente al cultivo. Del mismo modo están estimulando el desarrollo de las principales plagas y enfermedades de este cultivo industrial.

El estado fenológico dominante en la mayoría de las parcelas de la Comunidad es el estado "15" (30-60% tamaño raíz estimado). Las parcelas más tempranas se encuentran en el estado "17" (Raíz tamaño cosecha); y las más retrasadas de Sevilla en el estado "12" (61-90% suelo cubierto) y en Cádiz en el estado "13" (100% suelo cubierto).

La presencia de adultos de **lixus** (*Lixus junci* y *L. scabricollis*) se mantiene esta semana en niveles bajos. En Cádiz éstos pequeños curculiónidos están presentes en el 56% de las parcelas muestreadas, con una media provincial de 1'7 adultos/U.M.; mientras que en Sevilla ha aumentado su nivel de presencia, observándose en esta provincia en el 80% de las parcelas, con una media provincial de 7'4 adultos/U.M.

Esta semana se observa una mayor presencia de individuos de **cásida** (*Cassida vittata*) en la Comunidad. Se han detectado *adultos* en el 79% de las parcelas de Sevilla y en el 75% de las de Cádiz, con unas medias provinciales respectivas de 27 y 22'3 adultos/U.M. Por otro lado se han observado *huevos y larvas* de este coleóptero en el 66% de las parcelas de Sevilla y en el 69% de las de Cádiz, con unas medias provinciales de 18 y 17'8 huevos+larvas/U.M., respectivamente. Se están realizando tratamientos en las parcelas que superan el umbral.

Se aconseja estar muy atentos a la evolución de este agente, ya que su reproducción es rápida y el daño en el cultivo puede ser importante si no se controla a tiempo y adecuadamente.

Con respecto a la presencia de **pulgón negro** (*Aphis fabae*), se observa presencia leve de ellos en el 14% de las parcelas muestreadas en Sevilla, y en el 46% de las de Cádiz, con unas medias

provinciales de 0'3 y 1'4 colonias/U.M., respectivamente. Respecto a la fauna auxiliar asociada a estos agentes, se han encontrado larvas de *sírfido* en el 15% de las parcelas de la comunidad; larvas de *coccinélido* en el 21%; adultos de éstos en el 38%; y larvas de *crisopa* en el 24%.

En cuanto a **noctuides defoliadores** (*Spodoptera spp.*), se han observado larvas de estos lepidópteros en el 39% de las parcelas de Sevilla y en el 18% de las de Cádiz, con unas medias provinciales de 5'4 y 1'2 larvas pequeñas/U.M., respectivamente.

Se observa presencia moderada de **cercospora** (*Cercospora beticola*) en el 74% de las parcelas muestreadas en Cádiz y en el 87% de las de Sevilla, con unas medias provinciales del 6% y 9'7% de hojas intermedias con presencia del hongo, respectivamente. Se ha realizado tratamiento químico para su control en las parcelas que han superado el umbral.

Los factores atmosféricos que más favorecen el ataque y posterior desarrollo de esta enfermedad son sucesiones de días muy húmedos y cálidos, seguidos de períodos calurosos, aún cuando la humedad ya no sea en éstos muy elevada. Actualmente se están dando estas condiciones, por lo que se debe estar alerta a la evolución de esta importante enfermedad.

Respecto a **roya** (*Uromyces betae*), se observan pústulas del hongo en el 51% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 82% de las de Cádiz, con unas medias provinciales del 4'8% y 7'3% de hojas intermedias con presencia del hongo, respectivamente. Se ha realizado tratamiento químico para su control en las parcelas que han superado el umbral.

Las actuales condiciones de humedad y temperatura son suficientes para que el hongo forme esporas, por lo que se recomienda vigilar su evolución dada su rápida expansión en el cultivo.

Se han observado plantas con presencia de **oidio** (*Erysiphe betae*) en el 9% de las parcelas de Sevilla y en el 2% de las de Cádiz, con unas medias provinciales respectivas del 0'3% y 0'1% de plantas afectadas por este hongo ectoparásito. Se ha detectado nuevo micelio del hongo en las plantas de los bordes, en el 11% de las parcelas de Sevilla y en el 8% de las de Cádiz. Por este motivo se aconseja estar atentos a la evolución de este hongo, ya que su propagación desde los bordes hacia el interior de la parcela puede ser muy rápida dadas las actuales condiciones climatológicas.

Cabe recordar que las condiciones óptimas para la germinación de las conidias (órganos de reproducción del hongo) son una temperatura alrededor de 21°C y una humedad relativa mayor del 70%, las cuales se están dando ya en nuestra provincia. La presencia de agua, en forma de lluvia o riego por aspersión, dificulta el desarrollo del hongo.

En cuanto a **lepra** (*Urophlyctis leproides*), esta semana, se ha detectado presencia de este hongo en el 83% de las parcelas de Cádiz y en el 67% de las de Sevilla; con unas medias provinciales del 5'2% y 8'8% de plantas con tumores en corona, respectivamente.

## VID

El estado fenológico en el que se encuentran las viñas varía ligeramente dependiendo de la provincia y de la zona biológica.

La provincia que presenta un estado fenológico más atrasado es Granada, donde domina el estado fenológico "G" (racimos separados). A continuación se encuentra Jaén, con una fenología de "I" (floración). Málaga se encuentra en "J" (cuajado). En las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla está el estado "K" (grano tamaño guisante).

La **eriosis** (*Eriophyes vitis*), está presente en las provincias de Huelva (principalmente en la zona de Condado Litoral) y de Málaga (zonas de Estepona y Axarquía). Las medias provinciales de cepas con presencia son del 4% y 2'09% respectivamente, esta incidencia es algo superior a la semana pasada.

Se detecta presencia de **acariosis** (*Calepitrimerus vitis*) de forma puntual en la provincia de Córdoba, la incidencia se viene manteniendo estable. Se recomienda prestar atención especialmente en parcelas que han tenido presencia en años anteriores.

La **araña amarilla** (*Tetranychus urticae*) se encuentra en las provincias de Cádiz, con poca incidencia; en Córdoba, donde se estima un 1'1% de cepas con presencia; en la provincia de Huelva

hay un 2'2% de cepas con presencia (desciende respecto a la semana pasada). Destaca la provincia de Granada con una media provincial del 6% de cepas con presencia.

Habrà que tener muy en cuenta que a medida que aumenten las temperaturas y las malas hierbas vayan secándose y/o se eliminen se irá produciendo una migración desde éstas hasta el cultivo, por lo que se recomienda su control en estas plantas huésped. También es conveniente localizar los posibles focos del ácaro para dirigir los tratamientos contra ellos.

Se ha registrado capturas de adultos (en trampas con feromonas) de **polilla del racimo** (*Lobesia botrana*) en todas las provincias excepto Granada y Jaén. El número de adultos por trampa y día es muy pequeño, el valor más alto se obtiene en Cádiz, con 0'4 adultos por trampa y día.

Estas mariposas son los adultos de la primera generación y ahora efectuarán la puesta en los racimos.

Los daños en racimos, únicamente se han detectado en las provincias de Cádiz y Huelva pero es mínimo el porcentaje de racimos con puestas en estos momentos.

Conviene estar pendientes a la evolución de este agente y detectar las parcelas en que se producen puestas en racimos porque los tratamientos son eficaces si se dirigen hacia éstas o a las larvas recién emergidas.

El **mosquito verde** (*Jacobyasca lybica* y/o *Empoasca spp.*) aparece en Huelva, con una media provincial de 1'8 % de hojas con presencia aunque sin daños apreciables. En Málaga se registran capturas en trampas solamente, en mínima cantidad.

El **melazo** (*Pseudococcus citri*), se ha detectado por primera vez solamente en Cádiz, aunque con niveles muy bajos. La única zona biológica donde se han visto éstas ha sido el Marco de Jerez.

Continúan los daños provocados por **roedores** en la provincia de Córdoba, en las zonas endémicas de esta plaga, aunque se nota un descenso de su incidencia. También hay presencia de **caracoles** en la provincia de Sevilla, especialmente en las zonas de Lebrija y Los Palacios.

Aparecen síntomas de **oídio** (*Uncinula necator*), en las provincias de Cádiz, Córdoba, Málaga y Sevilla, aunque con una incidencia pequeña.

En estos momentos es muy importante detectar lo más pronto posible la presencia de esta enfermedad para poder actuar contra ella, lo más probable es encontrarla en racimos escondidos, en cepas con abundante vegetación, en especial en los parajes con historial de ataque o en variedades más sensibles; aunque (como enfermedad fúngica que es), conviene tratarla cuando las condiciones climáticas sean propicias para el desarrollo del hongo: Temperaturas medias mayores a 15% y humedades relativas altas.

En cuanto al **mildiu** (*Plasmopara viticola*), ya hay constancia de la presencia de esta enfermedad en todas las provincias excepto en Granada y Jaén. Los mayores porcentajes de cepas afectadas aparecen en Cádiz (6%), Huelva (4'4) y Sevilla (6%), en Málaga hay casi un 2'85% y en Córdoba es mínimo. Esta semana ha disminuido la incidencia de forma general.

Los síntomas aparecen tanto en hojas (principalmente) como en racimos, los porcentajes de hojas y racimos afectados son pequeños (2'3% y 1% respectivamente como valores máximos de las medias provinciales).

La infección primaria no suele ser grave, pero una vez confirmadas las primeras manchas, la presencia de agua en las cepas (bien sea por lluvias o por rociadas) puede desencadenar un ciclo de infección secundaria. Estos ciclos secundarios de infección sí que pueden ser graves por lo que es muy importante tener las cepas protegidas cuando las condiciones meteorológicas sean adecuadas para que se desarrolle la enfermedad.

Se observan daños de **excoriosis** (*Phomopsis viticola*) en la provincia de Huelva, registrándose un 1% de cepas con síntomas. Este valor se viene manteniendo estable.

Señalar que el inicio y desarrollo de esta enfermedad depende de periodos lluviosos y elevada humedad relativa, recomendando reducir en lo posible el follaje de las cepas.

Por último, indicar que en la provincia de Huelva también se observan daños, aunque poco importantes, ocasionados por **enfermedades fúngicas de madera** (yesca y/o eutipiosis) en la Zona Biológica Condado Campiña. Señalar que los síntomas observados se parecen a los de la yesca.

A nivel provincial se registra un 0'7% de cepas afectadas

## **CULTIVOS HORTÍCOLAS PROTEGIDOS. PROVINCIA DE ALMERÍA PIMIENTO**

Los niveles de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) en plantaciones que se encuentran finalizando el cultivo son del 25% (13'5% la semana anterior), de las plantas.

En plantaciones que se encuentran en plena recolección, dicha plaga está presente en el 6'1% (9% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en La Mojenera del 15%. Los enemigos naturales encargados del control de esta plaga son **Amblyseius swirskii** con un 41'7% de las plantas.

En plantaciones que están a punto de finalizar el cultivo, el **trips** (*Frankliniella occidentalis*) se observa en el 20% (10% a la semana anterior) de las plantas.

No se han detectado síntomas del **virus del bronceado del tomate** (TSWV) esta semana.

## **TOMATE**

La **mosca blanca** en invernaderos que están en plena recolección, está presente en el 15% de las plantas en el término municipal de Níjar y el depredador **Nesidiocoris tenuis** en el 3% de las mismas, ayudando al control de la plaga. No se han detectado síntomas del **virus de la cuchara** en este estado fenológico.

En invernaderos que están iniciando la recolección, la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 5% (18% la semana anterior) de las plantas. El depredador **Nesidiocoris tenuis** en el 6'7% de las plantas ayuda al control de la plaga. En este estado fenológico se han detectado síntomas del **virus de la cuchara** en el 1'7% de las plantas en el término municipal de Níjar.

Se han detectado daños producidos por la **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*) en el 20% de las plantas en invernaderos que se encuentran en plena recolección y en el 7% de las plantas en invernaderos que están iniciando la recolección, en el término municipal de Níjar.

## **CALABACÍN**

En plantaciones que se encuentran en plena recolección, la **mosca blanca** está presente en el 11'2% (13'5% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de Berja del 25%. **Amblyseius swirskii** está presente en el 30'5% de las plantas.

## **PEPINO**

En invernaderos que están en plena recolección, la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), está presente en el 5% (4'2% la semana anterior) de las plantas, **Amblyseius swirskii** en el 55% y **Nesidiocoris tenuis** en el 10% de las plantas.

No se han detectado plantas con síntomas de virosis transmitidos por este vector.

## **BERENJENA**

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 11'7% (18'5% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de Vícar del 15% (niveles muy bajos en este estado fenológico). Los enemigos naturales que están realizando el control son **Amblyseius swirskii**, con presencia en el 36'7% de las plantas, **Nesidiocoris tenuis** en el 58'3% y **Eretmocerus mundus** en el 1'7%.

Se han detectado capturas de la **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*), en el 33% (58% la semana anterior) de los invernaderos que se encuentran en plena Recolección, con un máximo en el término

municipal de El Ejido del 100%. Se han detectado daños en el 6'7% de las plantas, con un máximo en el término municipal de Vícar del 20%.

## JUDÍA

La incidencia de plagas es mínima, no siendo necesario destacar ninguna de ellas.

## MELÓN

El **trips** (*Frankliniella occidentalis*) está presente en el 7'8% (se mantiene con respecto a la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de El Ejido del 10'7%. **Amblyseius swirskii** está presente en el 39% de las plantas (ayuda al control de la plaga).

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) se observa en el 2'5% (4'7% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de El Ejido del 5%. En aquellos invernaderos que están en recolección, la **mosca blanca** está presente en el 9% (la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de Adra del 25%. **Amblyseius swirskii** está ayudando al control de esta plaga.

## SANDÍA

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 8'2% (9'3% la semana anterior) de las plantas con un máximo en el término municipal de Níjar del 18'3%. **Amblyseius swirskii** en el 12'5% y **Nesidiocoris tenuis** en el 3'2% de las plantas ayudan al control de la plaga. En invernaderos que están en plena recolección, dicha plaga está presente en el 4'6% (1% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de El Ejido del 10%. **Amblyseius swirskii** en el 39'2% de las plantas ha sido el mayor depredador de esta plaga.

La **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*), en el 0'8% (3'6% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en El Ejido del 5%. Se han muestreado daños en el 13'3% de los frutos en el término municipal de Berja. En invernaderos que están a punto de iniciar la recolección, los daños se han producido en el 0'9% (0'6% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de Santa Fe de Mondújar del 4%.

## CULTIVOS HORTÍCOLAS PROTEGIDOS. PROVINCIA DE GRANADA PIMIENTO

El porcentaje de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) en los cultivos que se encuentran en plena recolección ha aumentado, pasando del 1'1% al 1'8% y presente en el 71% de las estaciones muestreadas (durante el anterior muestreo se observó en el 89%). Hay que destacar la Zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con un valor del 2'5% (durante el anterior muestreo fue del 1'3% en la misma Zona). **Amblyseius swirskii** ha aumentado su presencia, con un porcentaje de plantas que ha pasado del 9'7% al 13%, observado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la Zona de Motril con un 20% (durante el anterior muestreo destacó la misma Zona con un 19%). **Eretmocerus mundus** ha descendido, pasando del 0'9% al 0'5% y observado en el 41% de las parcelas muestreadas y destacando la Zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con un 0'8% de plantas con presencia.

Continúa aumentando la presencia de plantas afectadas por el **virus del bronceado del tomate** (TSWV), con un porcentaje que ha pasado del 4'5% al 6% y destacando la Zona de Molvízar con un 12%.

Ha descendido el porcentaje de plantas con presencia de varias especies de **pulgones** en los invernaderos que están en plena recolección, pasando del 1'6% al 0'6%, destacando la Zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con un 0'9% (2% durante el anterior muestreo en la misma Zona) y presentes en el 29% de las estaciones de control muestreadas.

Continúa siendo escasa la presencia de focos de **araña roja** (*Tetranychus sp*), con un porcentaje próximo al 0'1% en todos los invernaderos muestreados, independientemente del estado fenológico en el que se encuentren.

Ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de **araña blanca** (*Polyphagotarsonemus latus*) en los invernaderos que están en plena recolección, pasando del 0'1% al 0'3% y sobre todo en la Zona de Motril con un 1%. Vuelve a descender este agente en los que han iniciado la recolección, con un valor que ha pasado del 0'5% al 0'2%, destacando la Zona de Motril con un 0'7%.

## TOMATE

En los cultivos que están en plena recolección el porcentaje medio provincial de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) ha descendido, pasando del 18'4% al 14'9% y destacando de nuevo la Zona Biológica de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con un 21'4% (21'7% durante el anterior muestreo en la Zona de Motril) y observado en todas las estaciones de control muestreadas. El depredador **Nesidiocoris tenuis** está perfectamente instalado, con un aumento del porcentaje de plantas con presencia en estos cultivos, pasando del 28'6% al 30%, presente en el 47% de las estaciones muestreadas (64% durante la semana anterior) y destacando la Zona de Molvízar con un 43% (32'2% durante la semana anterior en la Zona de Motril). El parásito **Eretmocerus mundus** sólo está presente en el 0'5% de las estaciones muestreadas (0'3% la pasada semana) y con un porcentaje de plantas con presencia del 1'7%.

Los niveles de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) han vuelto a descender en los invernaderos que están en plena recolección, observado en el 40% de las estaciones de control muestreadas (62% durante el anterior muestreo) y con un porcentaje que ha pasado del 7'4% al 4'3%. Ha destacado la Zona de Molvízar con el 8% (17% durante el anterior muestreo en la Zona de Albuñol).

Se han producido capturas en trampas delta de **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*) en todas las estaciones de control muestreadas que se encuentran en plena recolección (igual que durante la pasada semana). El porcentaje de plantas con presencia de larvas o daños a descendido, pasando del 8'7% al 7'6%, observado en el 55% de las parcelas muestreadas (66% durante la anterior semana) y destacando de nuevo la Zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con un 32% (17'4% durante la pasada semana en la Zona de Carchuna-La Rijana). Ha descendido el porcentaje de frutos dañados, con un valor que ha pasado del 0'4% al 0'2% y observados en el 15% de las parcelas muestreadas (11% durante el último muestreo). Tanto **Nesidiocoris tenuis** como **Trichogramma achaeae** están ayudando al control de la **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*).

Ha descendido el porcentaje medio de plantas con presencia de **araña roja** (*Tetranychus sp*), pasando del 0'7% al 0'1%, observado en el 10% de las estaciones muestreadas pertenecientes a la Zona Biológica de Carchuna-La Rijana y sólo en los invernaderos que se encuentran en inicio de recolección.

## CALABACÍN

El porcentaje de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) ha descendido, pasando del 3% al 2'3% (observado en el 100% de las parcelas muestreadas) y destacando la Zona de Motril con un 2'7% (3'5% durante el anterior muestreo). La presencia de **Amblyseius swirskii** ha descendido, con un valor que ha pasado del 20'2% al 19% y observado en el 35% de las estaciones muestreadas. El porcentaje de plantas con presencia de **Nesidiocoris tenuis** ha descendido, pasando del 4'3% al 1'7%, observándose en el 29% de las estaciones de control muestreadas.

Con respecto a las especies observadas de **pulgón**, el porcentaje de plantas con presencia ha aumentado, con un valor que ha pasado del 7'3% al 10'3%. El porcentaje de plantas con presencia del insecto auxiliar **Aphidius colemani** ha descendido, pasando del 24'2 al 21'3%, observado en todas las estaciones de control y destacando la Zona de Motril con un 25%.

## PEPINO

Ha descendido el porcentaje de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), con un valor que ha pasado del 14% al 9'8%, observándose en todos los invernaderos muestreados (en el 83% durante el anterior muestreo) y destacando la Zona de Molvízar con un 25% de plantas con presencia (durante el anterior muestreo destacó la misma Zona con un 60%).

El porcentaje de plantas con presencia de **Amblyseius swirskii** ha aumentado, pasando del 2'5% al 3'6%, observado en el 20% de los invernaderos muestreados (16% durante el anterior muestreo) y destacando la Zona Biológica de Carchuna-La Rijana con un 6% (3'8% en el muestreo anterior en la misma Zona). El porcentaje de plantas con presencia de **Nesidiocoris tenuis** ha aumentado, pasando del 0'6% al 0'9% y observado en el 25% de las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de **amarilleamientos virales**, en concreto de CYSDV ha aumentado, con un valor del 3% (nulo durante el anterior muestreo) y destacando la Zona de Carchuna-La Rijana con un 9%.

Otro de los virus transmitidos por la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) es el **virus de las venas amarillas** (CVYV), produciéndose un aumento del porcentaje de plantas con síntomas, cuyo valor es del 2% y destacando la Zona de Molvizar con un 7%.

Ha descendido el porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*), pasando del 18'6% al 14'2%, observado en todos los invernaderos muestreados y destacando la Zona Biológica de Molvizar con un 60% (la misma Zona destacó la semana anterior con un 63%). El porcentaje de frutos afectados también ha aumentado, pasando del 10'7% al 16'8% y destacando la Zona de Molvizar con un 80% (49% durante el anterior muestreo en la misma Zona), observándose en el 40% de las estaciones de control muestreadas (en el 35% durante el anterior muestreo).

Ha descendido el número de plantas con focos de **araña roja** (*Tetranychus sp*), con un porcentaje que ha pasado del 2'5% al 0'5%, observado en el 12% de los invernaderos muestreados (34% durante el anterior muestreo) y destacando la Zona de Motril con un 2% (10% durante el último muestreo en la misma Zona).

## JUDÍA

El número de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) en los invernaderos que se encuentran en plena recolección ha descendido (observado en el total de las parcelas muestreadas), pasando del 14'7% al 11'4% y destacando la Zona de Molvizar con un porcentaje del 16'7% (15% durante el anterior muestreo en la misma Zona). El porcentaje de plantas con presencia de **Amblyseius swirskii** ha aumentado, pasando del 3% al 5'6%, destacando la Zona de Albuñol con el 45% y observado en el 13% de las estaciones muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) ha descendido en los invernaderos en plena recolección (observado en el 88% de las parcelas muestreadas), pasando del 11'3% al 7'9% y destacando la Zona de Molvizar con un porcentaje del 13% (el 15% en la misma Zona durante el anterior muestreo).

Con respecto a las varias especies observadas de **pulgón**, el porcentaje de plantas permanece estable en los invernaderos en plena recolección, con un valor del 0'1% y destacando la Zona de Motril con un 0'3% (igual que durante el anterior muestreo) y observado en el 10% de los invernaderos muestreados (12% durante el anterior muestreo). El nivel de plantas con presencia de momias también permanece estable, con un porcentaje del 0'2% y destacando la Zona de Motril con un 0'4%. El insecto auxiliar **Aphidius colemani**, está presente en un porcentaje de plantas del 0'7% y destacando la Zona Biológica de Motril con un 0'9%, al igual que la pasada semana.

El porcentaje de plantas con focos de **araña roja** (*Tetranychus sp*) ha descendido en los invernaderos en plena recolección, pasando del 5'6% al 2'8%, observado en el 40% de los invernaderos muestreados (en el 63% durante la anterior semana) y destacando la Zona de Molvizar con un 4'8% (7% durante el anterior muestreo en la misma Zona).

## MELÓN

El porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) ha aumentado en los cultivos en plena recolección, pasando del 40% al 53'6% y destacando la Zona de Motril con un 71'7% (47% durante el anterior muestreo en la misma Zona) observado en el 75% de las parcelas muestreadas (en todas durante el anterior muestreo). El porcentaje de frutos dañados ha sido nulo (igual que durante el anterior muestreo).

Ha descendido el número de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) en los invernaderos en plena recolección, pasando del 73% al 65% y con presencia en todas las estaciones de control muestreadas. Destaca la Zona de Motril con un 86'7% (80% durante el anterior muestreo en la misma Zona). El porcentaje de plantas con presencia de **Amblyseius swirskii** ha descendido, pasando del 26% al 10%, observado en el 25% de las estaciones de control muestreadas (40% durante el anterior muestreo) y destacando la Zona de La Mamola-Castillo de Baños con un 40% (36% durante el anterior muestreo en la Zona de Motril).

El porcentaje de plantas con focos de **araña roja** (*Tetranychus sp*) ha aumentado en los invernaderos en plena recolección, pasando del 6'7% al 12'5% y observado en el 50% de los invernaderos muestreados (en el 35% durante la anterior semana) y destacando la Zona de Motril

## SANDÍA

El porcentaje de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) ha descendido, con un valor que ha pasado del 19'7% al 7'1%, observado en el 78% de los invernaderos muestreados. Destacan la Zona de La Mamola-Castillo de Baños con un 11'4% (16% durante el anterior muestreo en la Zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro).

Hay que destacar el aumento del porcentaje de plantas con síntomas de **amarilleamientos virales** en los invernaderos en plena recolección, en concreto de CYSDV, con un valor que ha pasado del 0'2% al 3'7%, observado en todas las estaciones de control muestreadas (en el 12% durante el anterior muestreo) y destacando la Zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con un 3'9% (0'4% durante el último muestreo en la misma Zona).

Con respecto a las varias especies observadas de **pulgón**, el porcentaje de plantas con presencia en los invernaderos en plena recolección ha sido del 0'2% y con un nivel de plantas con presencia de momias del 1'3%, observadas en el 38% de las estaciones muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia del insecto auxiliar **Aphidius colemani** es del 0'1%.

El porcentaje de plantas con presencia de **araña roja** (*Tetranychus sp*) ha aumentado, con un valor que ha pasado del 0'1% al 0'7%, observado en el 90% de las estaciones de control muestreadas (igual que durante la anterior semana) y destacando la Zona Biológica de La Mamola-Castillo de Baños con un 1'2%.

## 3. – ESTADO DE LA GANADERIA

***necrófagas en España”***

***ión de la alimentación de especies***

***vestigadores brasileños.***

***- Sanidad Animal. Reglamento (UE) nº 438/2010 por el que se aprueban las***

***la producción de carne y se modifica el Real***

***10 sobre comunicaciones de los Estados miembros a la Comisión en el sector de la leche y los productos lácteos.***

***a importación a la***

En la provincia de Cádiz continúan las siegas para heno, con posterior empacaje, una vez alcanzada la humedad apropiada, y posterior traslado a almacenaje o venta directa.

En las dehesas de la provincia de Córdoba, la hierba es abundante aunque con poca proporción de leguminosas; debido al incremento de las temperaturas, se observa el comienzo de su agostado, si bien no es necesario aportar alimentación suplementaria al ganado. La mayor parte del forraje sembrado para heno está segado, y en su mayoría empacado.

En la provincia de Granada, en las comarcas de Guadix, Baza y Huéscar, se empacan las parcelas de veza y avena que habían sido segadas hace unas jornadas. En la zona alta de la comarca de la Vega, se mantienen los pastos en buen estado para su aprovechamiento por la ganadería extensiva. Sigue el aprovechamiento de rastrojeras en parcelas recolectadas de ajos, habas y cultivos forrajeros. En las Altiplanicies, los pastos naturales se aprovechan a diente y continúa la lenta lignificación de la vegetación. Los rebaños de ovejas, principal ganadería de la zona, continúan alimentándose de los pastos naturales sin precisar complementos alimenticios. En La Costa, la ganadería sigue aprovechando el tomate catalogado como de estrío, por rajado o por otros defectos y también las plantas que proceden de los cultivos de invernadero, que ya han finalizado ciclo.

En la provincia de Jaén se ha iniciado el agostamiento de la hierba en las zonas bajas de la Sierra de Segura, aunque se observa abundante floración en las medias y altas. En la zona de Linares los pastos son abundantes en general y continúa la henificación de forrajes. Se ha iniciado el regreso del ganado trashumante desde Sierra Morena hacia los pastos de verano de la Sierra de Segura.

En la provincia de Sevilla, muchas parcelas el cereal se está empacando para heno.

## **Situación de la cabaña ganadera.**

**Rumiantes:** Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

**Porcinos:** Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

**Aves:** Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

**Équidos:** Sin novedad en la cabaña.

**Lengua Azul:** Continúa la vacunación de Lengua Azul con las corderas que se dejan para reposición y ovinos adultos. Se continúa con el Programa de Vigilancia Entomológica y Control de Centinelas. Se aplican vacunas inactivadas a bovinos y ovinos. Se realizan los chequeos previos a los movimientos. Desde el 31 de marzo de 2009, para realizar movimientos de animales de las especies sensibles dentro de la zona restringida, es requisito imprescindible que éstos procedan de explotaciones vacunadas.

**PNIR:** Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

**Plan de Acción del MARM para el sector de la leche de cabra.** El Director General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, Carlos Escribano, presentó las líneas maestras del Plan de Acción del MARM para el sector de la leche de cabra, en el marco del I Foro Nacional del Caprino, celebrado en Antequera (Málaga).

El Plan incluye una serie de actuaciones, que pivotan alrededor de 6 ejes de medidas, como son la mejora de la competitividad y la calidad, la ordenación sectorial y sanitaria, el reequilibrio del mercado, el refuerzo de la cohesión intersectorial y de la relación entre los integrantes de la cadena, la mejora de la información y transparencia en el mercado, y el impulso de medidas para la conservación, mejora y fomento de las razas caprinas.

Entre las principales medidas propuestas en cada uno de los ejes anteriores, destacan las ayudas destinadas a las producciones de calidad, en particular para las acciones en común por parte de las agrupaciones de productores, tanto en el ámbito de la comercialización como en el de la mejora de la calidad. También se incluyen medidas para favorecer el potencial genético y las exportaciones de las razas caprinas españolas.

En cuanto a las ayudas directas destinadas al sector caprino, previstas para el año 2010, suponen un montante global de 68 millones de euros, procedentes de fondos nacionales y comunitarios.

Por otra parte, el Director General ha anunciado que está previsto el desarrollo de un sistema de trazabilidad y calidad, análogo al existente para la leche de vaca (Letra Q), el diseño de programas de control de ciertas enfermedades que afectan a esta cabaña, el refuerzo de la interprofesional y la búsqueda de un acuerdo para establecer un contrato tipo para el sector.

**Propuestas concretas en relación con el bienestar animal.** El Comité Económico y Social Europeo (CESE), en su sesión plenaria, ha dado un apoyo mayoritario al etiquetado voluntario de bienestar animal, como una medida con la que el consumidor estará mejor informado y con la que se fomentará que los ganaderos estén más interesados en aumentar dicho bienestar al poder optar a un incentivo económico que compense los mayores gastos.

El CESE ha señalado que la propuesta de la Comisión Europea es bastante inespecífica, ya que no detalla los requerimientos de este etiquetado ni lista las diferentes opciones en orden de prioridad. Por este motivo, el CESE pide que la Comisión elabore una propuesta más concreta, cómo un etiquetado de bienestar animal junto con una Red Europea central que coordine los trabajos del proyecto de Calidad de Bienestar. Éstas pueden ser las dos opciones disponibles eficientes, para mejorar el bienestar de los animales.

**Estudio "Las directrices técnicas para la gestión de la alimentación de especies necrófagas en España".** El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino presentó a las Comunidades Autónomas el estudio "Las directrices técnicas para la gestión de la alimentación de especies necrófagas en España".

Esta presentación se ha llevado a cabo a través de una reunión presidida por el Director General de Medio Natural y Política Forestal del MARM, José Jiménez, con la participación de los expertos de la Dirección General Recursos Agrícolas y Ganaderos y los responsables en materia de sanidad animal y biodiversidad de las Comunidades Autónomas.

El informe pretende aunar los requisitos sanitarios con los criterios de conservación de especies necrófagas, convirtiéndose en el documento de referencia para aplicar uniformemente en todo el territorio nacional la excepción legislativa que permite alimentar las aves necrófagas con cadáveres de rumiantes.

La elaboración y estudio de este documento surgió a raíz de la modificación de la legislación comunitaria en materia de Subproductos Animales, No Destinados A Consumo Humano (SANDACH). La nueva normativa, que introducirá importantes novedades en este ámbito, se empezará a aplicar el próximo año; por esta razón se quiere disponer de estas directrices para preparar una aplicación consensuada entre los servicios de sanidad animal y los de biodiversidad de las CC.AA. y que ésta sea uniforme en todo el territorio nacional.

Además, durante la reunión se ha estudiado la parte que afecta a la alimentación de especies necrófagas, del actual borrador del Reglamento de aplicación de la Comisión sobre SANDACH, actualmente en fase de estudio y debate en el Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y la Sanidad Animal.

**Nueva normativa sobre protección de los broilers.** Publicado el Real Decreto 692/2010 sobre protección de los pollos de cría destinados a la producción de carne, el cuál introduce algunas modificaciones en la normativa sobre ordenación de la avicultura de carne (RD 1084/2005). De esta forma, España ha cumplido la obligación de transponer a la legislación nacional, la Directiva 2007/43/UE sobre protección de los broilers, antes del 30 de junio.

No se ven afectadas por este RD aquellas explotaciones ganaderas con una capacidad inferior a 500 pollos, las que se dedican a otro tipo de producciones de pollos (selección, multiplicación o recría), las incubadoras y las producciones de cría extensiva en gallinero o cría de pollos con gallinero de salida al aire libre, así como la producción ecológica, ya que todas ellas cuentan con una legislación específica.

El nuevo Real Decreto establece las condiciones que deben reunir las explotaciones de pollos: los edificios, la ventilación, la iluminación y los niveles de ruido. También incide en los aspectos relativos a la cría de los animales, como la alimentación, limpieza y registros. De igual forma, la norma señala que el personal que trabaja en estas explotaciones ganaderas deberá disponer de una formación adecuada para cuidar de los animales.

Uno de los puntos más importantes de este Real Decreto es que regula la densidad máxima de pollos en las explotaciones. Esta densidad no podrá exceder los 33 kg/m<sup>2</sup>. No obstante, si se cumplen una serie de requisitos adicionales en relación con las instalaciones y con las condiciones medioambientales (ventilación, temperatura, humedad del aire, concentración de gases) y se comunica a la autoridad competente, la densidad se podrá elevar hasta 39 kg/m<sup>2</sup>.

Incluso, esta densidad máxima podría llegar a 42 kg/m<sup>2</sup> si se cumplen condiciones adicionales.

En España, cada año se crían y sacrifican más de 600 millones de pollos.

**Principales factores para la propagación de MRSA en explotaciones porcinas.** La Autoridad Europea de Seguridad de los Alimentos (EFSA) acaba de publicar la evaluación de los factores que más contribuyen a la propagación de *Staphylococcus aureus* resistente a meticilina (MRSA) en explotaciones porcinas en la UE. Las personas se pueden contaminar con la bacteria por contacto directo o indirecto con otras personas infectadas. También se puede producir el contagio por contacto con animales infectados, por lo que ganaderos, veterinarios y sus familiares son los colectivos de más riesgo. Está descartada la contaminación por manejo o consumo de alimentos infectados.

El muestreo realizado por la EFSA ha puesto de manifiesto que es más probable la contaminación en las explotaciones grandes (tanto de reproducción como de producción) que en las pequeñas. Por ejemplo, una explotación con 400 reproductoras tiene el doble de probabilidad de estar contaminada con MRSA que una con 100 o menos madres.

El movimiento también juega un papel muy importante en la propagación de la bacteria, tanto el del comercio de reproductores entre Estados miembro como en el del movimiento de animales desde las explotaciones de reproducción a las de producción.

El recién presentado es el segundo informe realizado por la EFSA sobre MRSA. El primero lo presentó en noviembre pasado, con los resultados de un muestreo realizado en explotaciones de reproductores porcinos de la UE para conocer la incidencia de MRSA. Se muestrearon un total de 5,073 explotaciones de 24 estados miembro (todos menos Grecia, Rumania y Malta) y 2 no estados miembro (Noruega y Suiza).

La MRSA se detectó en 12 de los 24 Estados miembros analizados. No se detectó en los dos países de fuera de la UE. Los mayores niveles de prevalencia se detectaron en los dos países con más censo porcino, España (46%) y Alemania (43,5%). En el lado opuesto, no registraron incidencia de la bacteria Dinamarca, Bélgica, Chipre, Estonia, Finlandia, Hungría, Irlanda, Lituania, Letonia, Luxemburgo, Suecia y el Reino Unido. La prevalencia media en la UE era de un 14%,

La cepa MRSA ST398 fue el tipo de MRSA que se detectó más frecuentemente en las explotaciones porcinas, con una prevalencia media en la UE de 13,1%. En el caso de España y de Alemania fue de 46 y 43,5%, respectivamente.

La EFSA señaló que la MRSA ST398 es la cepa que con menos probabilidad contribuye a la población de la MRSA en hospitales en relación con otros tipos que llevan las personas. Además, no hay evidencia de que la MRSA ST398 pueda ser transmitida a los humanos por comer o manejar alimentos contaminados.

**Las razas autóctonas españolas de ganado ovino y caprino analizadas por investigadores brasileños.** La Subdirección General de Conservación de Recursos y Alimentación Animal del Ministerio del Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM), y la Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto (FEAGAS) se reunieron con un grupo de 23 investigadores brasileños interesados en conocer de primera mano las razas autóctonas de ganado ovino y caprino españolas, así como la infraestructura creada en torno a las mismas en cuanto a selección, comercialización y sanidad.

En esta reunión, los investigadores brasileños conocieron el Plan de Acción que el MARM está implementando en el sector de la Ganadería Española, sobre todo, en lo relativo a los pequeños rumiantes; así también, la evolución y situación actual del sector ovino y caprino, tanto en España como en la Unión Europea, en cuanto a censos, comercio exterior, cotizaciones, etc; distintas ideas sobre la diferenciación agroalimentaria y la producción ecológica, haciendo especial hincapié en las marcas de calidad; y FEAGAS, presentó las características generales, distribución geográfica, las características productivas y reproductivas de nuestras razas y otros aspectos de interés relacionados con las mismas.

El grupo de investigadores brasileños serán recibidos por los responsables de diferentes Organizaciones de Criadores de Razas Puras. Concretamente, visitarán la Unión de Productores de Raza Aragonesa – Grupo Pastores (UPRA), la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino Selecto de Raza Manchega (AGRAMA), la Asociación Nacional de Criadores de Ovino Segureño (ANCOS), la Asociación de Criadores de Raza Murciano-Granadina (ACRIMUR), la Asociación Nacional de Criadores de Caprino de Raza Murciano-Granadina (CAPRIGRAN) y la Asociación Española de Criadores de la Cabra Malagueña (CABRAMA).

**Sanidad Animal. Reglamento (UE) nº 438/2010 por el que se aprueban las normas zoonos sanitarias aplicables a los desplazamientos de animales de compañía sin ánimo de lucro.** El MARM difunde en su página web estas normas sobre el desplazamiento de animales de compañía, con el fin de dar información directa a los veterinarios clínicos y a los dueños de animales de compañía en relación con las condiciones zoonos sanitarias exigidas para viajes.

**Real Decreto 692/2010, por el que se establecen las normas mínimas para la protección de los pollos destinados a la producción de carne y se modifica el Real Decreto 1047/1994, de 20 de mayo, relativo a las normas mínimas para la protección de terneros.**

**Publicado el Real Decreto 2/87 de 2010 de autorización y registro de transporte en vehículos de animales vivos en Andalucía.**

**Leche. Reglamento (UE) nº 479/2010 sobre comunicaciones de los Estados miembros a la Comisión en el sector de la leche y los productos lácteos.**

**Vacuno. Decisión 477/2010/UE por la que se confecciona una lista de terceros países o partes de terceros países, y se establecen las condiciones de certificación veterinaria, sanitaria y zoonosanitaria, para la importación a la Comunidad de determinados animales vivos y de su carne fresca.**

## 4. – PRECIOS AGRARIOS

### 4.1. Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	21	22	SEMANAL (euros)	SEMANAL (%)	INTERANUAL (euros)	INTERANUAL (%)
<b>CEREALES DE INVIERNO</b>									
<b>AVENA</b>									
Común	Tm.	CÁDIZ	Alm.	129,00	129,50	0,50	0	-25,50	-16
Común	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	130,00	130,00	0,00	0	0,00	0
forraje	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	120,00	120,00	0,00	0	10,00	9
<b>CEBADA</b>									
Caballar	Tm.	CÁDIZ	Alm.	122,00	122,00	0,00	0	-20,50	-14
Caballar	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	126,00	125,00	-1,00	-1	-20,00	-14
Caballar	Tm.	JAÉN	Alm.	121,00	121,00	0,00	0	-6,00	-5
Cervecera	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	120,00	120,00	0,00	0	-10,00	-8
Cervecera	Tm.	GR - IZNALLOZ	Alm.	130,00	133,00	3,00	2	-	-
Cervecera	Tm.	JAÉN	E.A.I.	132,00	132,00	0,00	0	-14,00	-10
Cervecera	Tm.	SEVILLA	E.A.I.	137,10	137,10	0,00	0	-3,10	-2
<b>TRIGO</b>									
Blando	Tm.	SEVILLA	Alm.	148,50	148,50	0,00	0	-	-
Blando anza	Tm.	CÁDIZ	Alm.	137,00	135,00	-2,00	-1	-7,00	-5
Blando anza	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	140,00	140,00	0,00	0	10,00	8
Blando anza	Tm.	JAÉN	Alm.	138,00	138,00	0,00	0	-5,00	-3
Blando cajeme	Tm.	CÁDIZ	Alm.	145,00	143,00	-2,00	-1	-1,50	-1
Blando cajeme	Tm.	JAÉN	Alm.	153,00	153,00	0,00	0	-10,00	-6
Blando panificable	Tm.	JAÉN	E.A.I.	153,26	165,14	11,88	8	-2,34	-1
Duro	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	160,00	160,00	0,00	0	0,00	0
Duro	Tm.	SEVILLA	Alm.	151,50	151,50	0,00	0	-58,90	-28
Duro mexa	Tm.	CÁDIZ	Alm.	148,00	145,00	-3,00	-2	-60,00	-29
Duro vitrón	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	160,00	163,00	3,00	2	-47,00	-22
Pienso	Tm.	CÁDIZ	Alm.	138,00	136,80	-1,20	-1	-2,20	-2
Pienso	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	150,00	150,00	0,00	0	-10,00	-6
Pienso	Tm.	SEVILLA	Alm.	143,40	142,60	-0,80	-1	-	-
<b>TRITICALE</b>									
Pienso	Tm.	CÁDIZ	Alm.	135,00	134,00	-1,00	-1	-6,00	-4
<b>CEREALES DE PRIMAVERA</b>									
<b>MAÍZ</b>									
Nacional	Tm.	CÁDIZ	Alm.	156,00	156,00	0,00	0	15,00	11
Nacional	Tm.	SEVILLA	Alm.	167,10	167,10	0,00	0	-2,30	-1
<b>SORGO</b>									
Nacional	Tm.	CÁDIZ	Alm.	145,00	145,00	0,00	0	6,00	4
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>									
<b>GARBANZO</b>									
Blanco lechoso	100 kg.	CÁDIZ	Alm.	59,00	59,00	0,00	0	-16,00	-21
Blanco lechoso	100 kg.	GR - LOS MONTES	Coop.	58,00	58,00	0,00	0	-	-
<b>HABA</b>									
Pienso	100 kg.	CÁDIZ	Alm.	16,00	16,00	0,00	0	-39,00	-71
<b>CULTIVOS INDUSTRIALES</b>									
<b>GIRASOL</b>									
Molturación	100 kg.	CÁDIZ	E.A.I.	33,00	33,00	0,00	0	-	-
Molturación	100 kg.	SEVILLA	n/c	32,00	32,00	0,00	0	1,95	6
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>									
<b>ALFALFA</b>									
Empacada	Tm.	GR - IZNALLOZ	Cam.	150,00	150,00	0,00	0	0,00	0
Heno	Tm.	CÁDIZ	Alm.	147,00	147,00	0,00	0	-13,00	-8
<b>VEZA - AVENA</b>									
EMPACADA	Tm.	GR - IZNALLOZ	Cam.	-	110,00	-	-	-10,00	-8

Producto	Unidad	Mercado	Pos.	Sem	Sem	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
<b>PATATA</b>									
Temprana	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	60,00	45,00	-15,00	-25	-	-
Temp	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	55,00	55,00	0,00	0	-	-
Temprana	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.		22,00	-2,00	-8	-	-
Temprana	100 kg.	SEVILLA	Cam.		27,00	-	-	12,00	80
<b>HORTALIZAS</b>									
<b>ACELGA</b>									
s.c.	1	CA - CONIL	Alh.	58,00	66,00	8,00	14	-15,00	-19
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	41,00	41,00	0,00		5,00	14
<b>AJO</b>									
Chino cortado	1	GR - VEGA	Alm.	-	120,00	-	-	-	-
Morado cortado	1	GR - VEGA		-	115,00	-	-	-	-
Morado en rama	1	GR - VEGA	Alm.	-	85,00	-	-	-	-
<b>ALCACHOFA</b>									
s.c.	1	CA L	Alh.	151,00	103,00	-	-32	-	-
s.c.	1	GR - VEGA	Alh.	55,00	50,00	-5,00	-9	20,00	67
Verde	100 kg.	CA - CONIL	Alm.		57,00			-30	-34
Verde	1	MA-CHURRIANA		60,00	60,00	0,00	0	-	-
<b>APIO</b>									
Verde	1	CA - CHIPIONA	Alh.	70,00	70,00	0,00	0	30,00	75
Verde (manejo)	1	CA L	Alh.	62,00	48,00	-	-23	18,00	60
<b>BERENJENA</b>									
s.c.	1	MA - VÉLEZ-MÁLAGA		59,00	45,00	-	-24	9,00	25
Larga semilarga	1	AL - EL EJIDO		34,82	27,21	-7,61	-22	11,26	71
Larga semilarga	1	A	Alh.	21,14	14,86	-6,28	-30	-	-
Larga semilarga	1	AL-BERJA	Alh.	42,00	24,00	-	-43	10,80	82
Redonda s.c.	1	AL - B. ALMANZORA		59,50	35,00	-24,50	-41	12,50	56
Redonda s.c.	1	AL - EL EJIDO		58,00	36,00	-	-38	-21,50	-37
Redonda s.c.	1	CA NA	Alh.	30,00	40,00	10,00	33	10,00	33
Redonda s.c.	1	CA - CONIL	Alh.	84,00	83,00	-1,00	-1	19,00	30
Redonda negra	1	G	Alh.	-	26,00	-	-	-	-
<b>BRÓCOLI</b>									
s.c.	1	B. ALMANZORA		92,50	105,00	12,50	14	25,00	31
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.		112,00	-21,00	-16	80,00	250
<b>CALABACÍN</b>									
	100 kg.	AL - B. ALMANZORA		35,00	25,00	-	-29	10,00	67
s.c.	100 kg.	AL - EL EJIDO		24,34	26,37	2,03	8	12,37	88
s.c.	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	19,00	22,00	3,00	16	6,00	38
	100 kg.	AL - NÍJAR		23,23	23,43	0,20	1	11,70	100
	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.		21,96	-4,08	-16	2,76	14
s.c.	100 kg.	AL - RO ETAS	Alh.	22,90	19,64	-3,26	-14	6,47	49
	100 kg.	AL-BERJA		25,02	21,58	-3,44	-14	6,93	47
s.c.	100 kg.		Alm.	40,00	-	-	-	-	-
s.c.	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	25,20	20,00	-5,00	-21	12,00	150
	100 kg.	GR IL	Alh.	17,10	17,00	-0,10	-1	-	-
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.		18,00	-18,00	-50	-4,00	-18
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	50,00	35,00	-15,00	-30	-10,00	-22
	100 kg.	GR - VEGA		40,00	40,00	0,00	0	-	-
Blanco	100 kg.	SE - ALJARAFFE		35,00	35,00	0,00	0	-	-
<b>CALABAZA</b>									
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	69,00	94,00	25,00	36	42,00	81
	1	CA - CHIPIONA		45,00	30,00	-	-33	-5,00	-14
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	32,00	32,00	0,00		9,00	39
	1	SE - LOS PALACIOS		50,00		0,00		14,00	39

Producto	Unidad		Pos. Com.	Sem 21	Sem 22	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
Babosa	100 kg.	GR - VEGA	Alm.		50,00	0,00	0		-
Babosa	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	50,00	45,00	-5 0	-10	23,00	105
	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	51,00	50,00	-1,00	-2	15 0	43
	100 kg.	SEVILLA	Alm.	50,00	50,00	0,00	0	-	-
<b>CEBOLLETA</b>									
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	45,00	45,00	0,00	0	9,00	25
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	80,00	80,00	0,00	0	10,00	14
s.c.	100 kg.	SE - ALJARAFE	Alm.	80,00	80,00	0,00	0	20,00	33
Blanca	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	60,00	55,00	-5,00	-8	15,00	38
Blanca	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	51,00	58,00	7,00	14	-3,00	-5
Roja	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	80,00	90,00	10,00	13	32,00	55
VERDE	100 kg.	GR - VEGA	Alm.	85,00		0,00		-	-
<b>COL</b>									
Repollo	100 kg.	C A	Alm.	15,00		0,00		5,00	50
Rep	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	25,00	23,00	-2 0	-8	1,00	
Repollo	100 kg.	MA GA	Alm.	18,00	14,00	-4,00	-22	0,00	
Lombarda	100 kg.	MA - AGA	Alm.	23,00	18,00	-5,00	-22	-	-
<b>COLIFLOR</b>									
s.c.	100 kg.	M	Alh.	54,00	54,00	0,00	0	-	-
Coronadas	100 kg.	CA - CONIL	C.M.	67,00	34,00	-33	-49	9,00	36
Verde	100 kg.	CO - VEGA	Cam.	70,00	70,00	0,00	0	-30,00	-30
Ver	100 kg.	GR - VEGA	Alh.	135,00	100,00	-35	-26		-
<b>ESPINACA</b>									
Cor. c/hojas	100 kg.	CA - CONIL	C.M.	72,00	50,00	-22,00	-31	-	-
<b>FRESA Y FRESÓN</b>									
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	209,00	141,00	-68,00	-33	-	-
Exportación	kg.	HUELVA	C.M.	1,02	0,72	-0,30	-29	0,02	3
s.c.	100 kg.	MA A	Alm.	135,00	135,00	0,00	0	0,00	0
<b>GUISANTE</b>									
s.c.	100 kg.	AL - B. ALMANZORA		120,00	115,00	-5,00	-4	-	-
Grano verde	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	300,00		-50	-17	10	67
Grano	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	422,00	351,00	-71	-17		-
Grano verde	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	169,00	198,00	29,00	17	14,43	8
Grano verde	100 kg.	MA GA	Alm.	135,00	-	-	-	-	-
<b>HABA VERDE</b>									
Verde	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	50,00	-	-	-	-	-
<b>JUDÍA VERDE</b>									
Esmeralda plana	100 kg.	M	Alm.	113,00	99,00	-	-12	-5,00	-5
Perona	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	188,00	101,00	-	-46	17,00	20
Perona	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	146,65	80,25	-66,40	-45	4,02	5
Plana amarilla	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	150,00	-	-	-	-14
Plana Helda esmeralda	100 kg.	G L	Alh.	57,00	57,00	0,00	0	0,05	0
Plana Helda esmeralda	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	62,50	77,75	15 5	24	7,75	11
	100 kg.	AL A	Alh.	102,50	67,50	-35,00	-34	-32,50	-33
Plana S/T	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	97,84	85,81	-12,03	-12	-8	-9
Plana S/T	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	65,00	58,33	-6,67	-10	-	-
Plana S/T	100 kg.	AL-BERJA	Alh.	103,38	92,74	-10,64	-10	-17,07	-16
Redonda	100 kg.	AL - B. ALMANZORA		118,50	100,00	-	-16	-17	-15
	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	131,00	110,50	-	-16	34 3	45
Redo	100 kg.	AL - RO UETAS	Alh.	90,00	80,00	-10	-11		-
Tubular Emerite negra	100 kg.	G	Alh.	138,00	72,00	-66,00	-48	-13,28	-16
Tubular Xera	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	85,00	-	-	16,67	24
<b>LECHUGA</b>									
Acogollada	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	20,00	19,00	-1,00	-5	0,00	0
A	100 kg.	CÓRDOBA	Cam.	20,00	20,00	0,00	0	0,00	0

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 21	Sem 22	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
Romana	100 kg.	AL - B. ALMANZORA		54,00	48,75	-5,25	-10	7,25	17
	100 kg.	CÓRDOBA	Alm.	15,00	15,00	0,00	0	0,00	0
Malagueña	100 kg.	MA GA	Alm.	54,00	54,00	0,00	0	9,00	20
<b>MELÓN</b>									
sin e	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.		54,00		-	-	-
Amarillo	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	29,09	36,86	7,77	27	15,76	75
Amarillo	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	-	35,00	-	-	5,00	17
Galia	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	18,00	-	-	-	-
Globo Galia	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	109,00	26,00	-83,00	-76	-	-80
Globo Galia	100 kg.	AL - LA CAÑADA		39,00	-	-	-	-	-
Globo Galia	100 kg.	A	Alh.	42,33	30,00	-12,33	-29	13,50	82
Globo Galia	100 kg.	C	Alh.	85,00	75,00	-	-12	-15	-17
Globo G	100 kg.	CA - CONIL	Alh.		81,00		-	-3 0	-4
Piel de Sapo	100 kg.	LA CAÑADA (AL)	C.M.	60,00	54,00	-6,00	-10	-	-
Piel de Sapo	100 kg.	AL - PARTIDORES		75,00	75,00	0,00	0	19,52	35
Piel de Sapo	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	-	65,00	-	-	-	-
piel de sapo	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	44,00	-	-	-	-
Roch	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	45,29	39,60	-5 9	-13		-
<b>NABO</b>									
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	32,00	32,00	0,00	0	0,00	0
<b>PEPINO</b>									
Corto	100 kg.	AL - LA CAÑADA		23,00	20,00	-3,00	-13	2,00	11
Corto	100 kg.	G	Alh.	13,20	9,80	-3,40	-26	-2	-19
Corto	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	22,00	14,00	-8 0	-36	-0 2	0
Español	100 kg.	AL - B. ALMANZORA		26,50	20,00	-6,50	-25	-2	-11
E	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	16,58	14,58	-2 0	-12	-3 9	-21
	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	17,76	13,27	-4,49	-25	4,64	54
	10	AL - PARTIDORES		20,68	17,07	-3,61	-17	-1,08	-6
Francés	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	18,06	16,54	-1,52	-8	-2,23	-12
Fran	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	35,00	29,00	-6 0	-17		-
Francés	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	27,00	27,00	0,00	0	9,00	50
	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	42,33	-	-	-	-	-
Hol. o de Almería	100 kg.	A	Alh.	49,88	29,00	-20,88	-42	15 6	116
	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	35,00	30,00	-5,00	-14	-	-
<b>PIMIENTO</b>									
Cali	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	101,50	95,20	-6 0	-6	76,82	418
	100 kg.	AL - ROQUETAS		19,25	-	-	-	-	-
Cal	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	31,80	26,50	-5 0	-17	9,50	56
	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	-	16,00	-	-	-9,00	
Italiano rojo	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	48,33	40,00	-8,33	-17	24,67	161
Italiano rojo	100 kg.	A	Alh.	20,00	20,00	0,00	0	-	-
Italiano verde	100 kg.	AL A	Alh.	51,00		-11	-22		-6
Italiano verde	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	29,78	32,85	3,07	10	9,35	40
Italiano verde	100 kg.	A	Alh.	25,00	24,00	-1,00	-4	6,67	38
e	100 kg.		Alh.	29,20	28,90	-0,30	-1	8,10	
Italiano verde	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	33,85	-	-	11,85	54
Italiano verde s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	59,00		-5,00	-8	13 0	32
Italiano verde I		CA A	Alh.	35,00	30,00	-5,00	-14		20
Italiano verde I	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	49,00	49,00	0,00	0	5,00	11
	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	-	82,00	-	-		150
Lamuyo rojo	100 kg.	GR - MOTRIL		-	196,70	-	-	-	-
	100 kg.	M A	Alm.		180,00	-23,00	-11	135,00	300
Lamuyo rojo	100 kg.	SEVILLA	Alm.	125,00		0,00		65,00	
Lamu	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	44,00		-	-	-	-
Lamuyo verde	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	83,00	64,40	-18,60	-22	-	-
Lamuyo verde s.c.	100 kg.	MA - GA	Alm.		108,00	-	-20	45,00	71
Lamuyo verde s.c.	100 kg.	SEVILLA	Alm.	125,00	125,00	0,00	0	75,00	150

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem	Sem 22	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
Lamuyo verde I	100 kg.	CA - CHIPIONA		100,00	90,00	-10,00	-10	30,00	50
Lamuyo verde I	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	132,00	98,00	-	-26	39,00	66
<b>PUERRO</b>									
s.c.	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	35,00	45,00	10,00	29	-5 0	-10
	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	52,00		5,00		11 0	24
<b>RÁBANO</b>									
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	39,00	34,00	-5	-13		-6
<b>REMOLACHA</b>									
De mesa	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	45,00		5,00	11	20,00	67
<b>SANDÍA</b>									
s.c.	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	20,00	21,00	1,00	5	-6,00	-22
	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	32,00		-	-	-
Blanca	100 kg.	AL - LA CAÑADA		19,00		3,00		-2,00	-8
Con pepita	100 kg.	A	Alh.		26,00	0,00	0	-	-
Con pepita		AL - NÍJAR	Alh.	15,91	15,91	0,00	0		62
Con pepita	100 kg.	A	Alh.	39,16		0,00		-	-
Sugar Baby	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	55,00	40,00	-15,00	-27	-20	-33
<b>ABEQUE</b>									
Consum	100 kg.	GR - AL UÑOL	Alh.	204,20	220,00	15,80		139	172
<b>TOMATE</b>									
Asurca	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	77,00	54,00	-23	-30	-4 0	-7
Asurcado	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	84,21	71,27		-15	12,93	22
Bolas	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.		14,80	-15,20	-51	-	-
Cherry pera	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	53,00	59,00	6,00	11	-	-
Cherry	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	90,00	54,00	-36,00	-40	10,00	23
Cherry	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	45,50	48,00		5	12,37	35
Cherry	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	50,00		5,00	10	-6,47	-11
Cherry RAMA		GR - ALBUÑOL	Alh.	-	40,00	-	-	-	-
Cherry Eurepgap		GR - MOTRIL	Alh.	52,00	60,00	8,00	15	20,54	52
Cuello verde	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.		57,00	-	-	-	-
Cuello verde	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	58,96	51,26	-7,70		17,12	50
Cuello verde	100 kg.	A	Alh.	79,97	58,84	-21	-26	22 8	61
	100 kg.	M	Alm.	90,00	54,00		-40	18,00	50
Larga vida	100 kg.	AL A	Alh.		70,00	-12,00	-15	30 0	75
Larga	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	55,00	44,00	-11	-20		-
Larga vida	100 kg.	AL - LA CAÑADA		37,00	33,00	-4,00	-11	12,00	57
Larga vida	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	55,14	61,44	6,30		35 1	138
	100 kg.	A	Alh.	42,07	32,23	-9,84		9,96	45
Larga vida		AL - ROQUETAS	Alh.	30,00		5,00		-	-
Liso s.c.	100 kg.	CÓRDOBA	Cam.	45,00	45,00	0,00	0	-	-
Liso s.c.	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	42,90	-	-	25 9	142
	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.		49,00	-32,00	-40	8,00	20
Liso s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS		-		-	-	10,00	20
Liso s.c.	100 kg.	SE - ALJARAFE	Alm.	65,00	55,00	-10,00	-15		22
Liso I	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	60,00	45,00	-15,00	-25	0,00	0
Liso I	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	70,00		-13	-19		21
Liso II		AL - LA CAÑADA	C.M.	72,00	45,00	-27,00	-38	10,00	29
Liso II	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	25,00	18,00	-7,00	-28	-2,00	-10
Pera	100 kg.	AL - B. ALMANZORA		58,50	47,50	-11,00		-	-
Pera	100 kg.	AL - LA CAÑADA		48,00		-12	-25		57
Pera		AL - NÍJAR	C.M.	37,71		-2,64	-7		-
Pera	100 kg.		Alh.		42,54		-16	18,10	74
Racimo	100 kg.	AL - LA CAÑADA		46,00	41,00		-11	17,00	71
Ramillete/Racimo	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	118,90	20,92	-97	-82	-15	-42
	100 kg.	A	Alh.	44,91	42,84	-2,07	-5	15 4	59
	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	27,60	40,00	12,40	45	-	-
TIPO RAF	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	100,38		-	-16	19,65	30

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 21	Sem 22	VARIACIÓN SEMANAL	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
<b>ZANAHORIA</b>									
	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	45,00	45,00	0,00		7,00	18
en bol	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	40,00	35,00	-5 0	-13	-5 0	-13
	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.		50,00	-10,00	-17	-5,00	-9
<b>FRAMBUESA</b>									
Tardía	k	HUELVA	C.M.	6,62	7,00	0,38		2,00	40
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.		130,00		-	30,00	30
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	67,00	72,00	5,00		7,00	11
s.c.	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	20,00		0,00		6,00	43
	100 kg.	CA - CONIL	Alm.		35,00	11,00	46	17,00	94
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.		68,00	17,00	33	26,00	62
<b>LOMBARDA</b>									
	100 kg.	CA - CONIL	Alm.		35,00	4,00	13	14,00	67
<b>FLORE</b>									
				--	--	--	--	--	--
Export	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	6,00	5,00	-1 0	-17	-1 0	-17
	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.		4,00	0,00	0	0,00	0
	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.		25,00	0,00	0	0,00	0
Export. I (60 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.		4,00	0,00	0	-1,00	-20
Export. II (50 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.		3,00	0,00	0	0,00	0
s.c.	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	70,00		-10	-14	-10	-14
<b>AGUACATE</b>									
Hass	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	126,00	131,00	5,00	4	-49,00	-27
<b>ALBARICOQUE</b>									
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	90,00	90,00	0,00	0	-	-
<b>ALMENDRA</b>									
Comuna pepita	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	265,00	265,00	0,00	0	-	-
Desmayo pepita	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	275,00	275,00	0,00	0	-	-
Marcona pepita	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	360,00	360,00	0,00	0	-	-
Marcona cáscara	100 kg.	MÁLAGA	Alm.	82,00	-	-	-	-	-
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	270,00	180,00	-90,00	-33	-	-
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	90,00	-	-	-	-
<b>MELOCOTÓN</b>									
Extratramprano	100 kg.		Cam.	110,00	-		-		-
Florida Crest		HUELVA		1,00		-0,20	-20		-
TEMPRANO Carne Amarilla	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	135,00	135,00	0,00	0		-
Temprano	100 kg.	SE A	Cam.		130,00		-		-
<b>NECTARINA</b>									
Extratramprana	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.		-	-	-		-
	100 kg.	SE - CANTILLANA		-	120,00	-	-		-
<b>NÍSPERO</b>									
	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA		108,00	113,00	5,00		-	-
Golden III	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.		185,00		-3		-30
Golden I		GR - ALMUÑÉCAR		240,00	235,00	-5,00		-80,00	-25
Golden II	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.		210,00	-10,00	-5		-29

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 21	Sem 22	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
<b>CÍTRI</b>				--	--	--	--	--	--
<b>LIMÓN</b>									
Fino		ALMERÍA	C.M.	35,00	35,00	<b>0,00</b>		-	-
Verna s.c.	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	42,00	43,00	<b>1,00</b>		<b>36,00</b>	<b>514</b>
Ver	100 kg.	MÁLAGA	Cam.	36,00	34,00	<b>-2 0</b>	<b>-6</b>	-	-
Eureka	100 kg.	ALMERÍA	C.M.		30,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	-	-
<b>MANDARINA</b>									
Clemenville	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	60,00		<b>0,00</b>		-	-
Fort	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	55,00	55,00	<b>0,00</b>		-	-
Nova	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	60,00	60,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	-	-
	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	55,00	55,00	<b>0,00</b>		-	-
HERNANDINA	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	60,00	60,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	-	-
CLEMENVILLA	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	60,00	60,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	-	-
<b>NARANJA</b>									
s.c.	100 kg.	CÓRDOBA	Alm.	12,00	12,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	-	-
Cast	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	18,00	18,00	<b>0,00</b>		-	-
Lane-Late	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	36,00	36,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	-	-
Lane-Late	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	32,00	-		-	-	-
Lane-L	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	36,00		-	-	-	-
Navel	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	24,00	24,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	-	-
Navel	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	33,00	-	-	-	-	-
Na	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	36,00	36,00	<b>0,00</b>		-	-
Navelate	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	33,00	28,00	<b>-5,00</b>	<b>-15</b>	<b>8,44</b>	<b>43</b>
Nav	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	24,00	24,00	<b>0,00</b>		-	-
NAVEL-POWER	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	30,00	33,00	<b>3,00</b>	<b>10</b>	-	-
Salustiana	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	30,00	30,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	-	-
Salu	100 kg.	CO - PALMA DEL RÍO	Alm.	28,00	28,00	<b>0,00</b>		<b>10,00</b>	<b>56</b>
	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	30,00	30,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	-	-
Valencia Late	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.		24,00	<b>-1,00</b>	<b>-4</b>	<b>1,59</b>	<b>7</b>
Vale	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	38,00	38,00	<b>0,00</b>		<b>28,00</b>	<b>280</b>
	100 kg.	HUELVA	Cam.	30,00	30,00	<b>0,00</b>		<b>29,79</b>	<b>1</b>
Va	100 kg.	MÁLAGA	Cam.	30,00	30,00	<b>0,00</b>		<b>16,00</b>	<b>114</b>
	100 kg.	SE - ALJARAFE	Cam.	26,00	26,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>5,00</b>	<b>24</b>
Was	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.		15,00		-	-	-
<b>PRODUCTOS INDUSTRIALES</b>				---	---	---	--	---	---
<b>ACEITE DE GIRASOL</b>									
Refinado	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	84,00	82,00	<b>-2,00</b>	<b>-2</b>	<b>4,00</b>	
<b>ACEITE DE OLIVA</b>									
Orujo crudo 5 g. bas. 10	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	70,00	70,00	<b>0,00</b>		<b>5,00</b>	
Orujo crudo 5 g. bas. 10	100 kg.	JAÉN	A.I.	72,12		<b>-1</b>	<b>-2</b>	<b>4,80</b>	
Oruj	100 kg.	CÓ DOBA	A.I.	108,00	108,00	<b>0,00</b>		<b>2,00</b>	
Orujo refinado winter.	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	108,00	108,00	<b>0,00</b>		<b>2,00</b>	
Orujo refinado winter.	100 kg.	JAÉN	A.I.	108,18	108,18		<b>0</b>	<b>3,01</b>	
Refinado	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	176,00	172,00	<b>-4,00</b>	<b>-2</b>	<b>-7,00</b>	<b>-4</b>
o	100 kg.	JAÉN	A.I.	177,29	174,29	<b>-3,00</b>		<b>-3</b>	<b>-2</b>
Virgen < 0,7 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	205,84		<b>0,00</b>		<b>25 4</b>	<b>14</b>
Virg	100 kg.	CÁDIZ	A.I.	196,00	200,00	<b>4,00</b>		<b>25,00</b>	<b>14</b>
	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	186,00	189,00	<b>3,00</b>		<b>14 0</b>	<b>8</b>
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	GR - ALHAMA	A.I.	195,00		<b>5,00</b>		-	-
Virgen	100 kg.	GR - LOS MONTES	Co	204,00	204,00	<b>0,00</b>		-	-
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	HUELVA	A.I.	210,00	210,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>35 0</b>	<b>20</b>
	100 kg.	JAÉN	A.I.	205,84	205,84	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>25,54</b>	<b>14</b>
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	MÁLAGA	A.I.	204,50	205,00	<b>0,50</b>	<b>0</b>	<b>31,50</b>	<b>18</b>
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	SEVILLA	A.I.	222,35	222,35	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>40,55</b>	<b>22</b>

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 21	Sem 22	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	CÁDIZ	A.I.		180,00	<b>5,00</b>	<b>3</b>		<b>5</b>
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	CÓR - BA	A.I.	167,00	174,00	<b>7,00</b>	<b>4</b>	<b>6,00</b>	<b>4</b>
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	GR - ES	Coop.	165,00	168,00	<b>3,00</b>	<b>2</b>	-	-
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	HUELVA	A.I.	200,00	200,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>40,00</b>	<b>25</b>
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	192,32	190,82	<b>-1,50</b>	<b>-1</b>	<b>15,02</b>	<b>9</b>
	100 kg.	MÁLAGA	A.I.	184,00	183,75	<b>-0,25</b>	<b>0</b>	<b>16 5</b>	<b>10</b>
Virgen 0,8 a 2g	100 kg.	SEVILLA	A.I.	181,65	181,65	<b>0,00</b>		<b>16,60</b>	<b>10</b>
	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	192,00	189,00	<b>-3,00</b>	<b>-2</b>	<b>14 0</b>	<b>8</b>
Virgen 1 g. envasar	100 kg.	JAÉN	A.I.	192,32	190,82	<b>-1,50</b>	<b>-1</b>	<b>15 2</b>	<b>9</b>
Virgen 1g refinar	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	168,00	166,00	<b>-2,00</b>	<b>-1</b>	<b>-3</b>	<b>-2</b>
Virgen 1 g. refinar	100 kg.		A.I.	168,28		<b>-4,51</b>	<b>-3</b>	<b>-6</b>	<b>-4</b>
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	CÁDIZ	A.I.	169,00	160,00	<b>-9,00</b>	<b>-5</b>	<b>-6</b>	<b>-4</b>
virgen aceite lampante >2g	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	168,00	166,00	<b>-2,00</b>	<b>-1</b>	<b>-2,00</b>	<b>-1</b>
virgen a e >2g	100 kg.	GR - LOS MONTES	Co .	162,00	179,50	<b>17,50</b>	<b>11</b>		-
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	HUELVA	A.I.	180,00	180,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>20 0</b>	<b>13</b>
Virgen Aceite Lampante > 2 g.		JAÉN		168,28		<b>-6,01</b>	<b>-4</b>	<b>-7,53</b>	<b>-4</b>
	100 kg.	MÁLAGA	A.I.	164,50	164,00	<b>-0,50</b>	<b>0</b>	<b>3,00</b>	
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	SEVILLA	A.I.	160,52	160,52	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>5,97</b>	<b>4</b>
	100 kg.	JAÉN	A.I.	192,32	190,82	<b>-1,50</b>	<b>-1</b>	<b>15,02</b>	<b>9</b>
<b>MOSTO</b>									
Ruedos	litro	HU 0	Alm.	0,90	0,90	<b>0,00</b>	<b>0</b>	-	-
Ruedos	Hgdo.	CO - MONTILLA	A.I.	5,15	5,10	<b>-0,05</b>	<b>-1</b>	<b>-1,10</b>	<b>-18</b>
Superior	Hgdo.	CO - MONTILLA	A.I.	5,60	5,55	<b>-0,05</b>		<b>-1</b>	<b>-16</b>
s.c.	litro	HU 0	n/c	0,70	0,70	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	
s.c.	Hgdo.	CA - JEREZ	A.I.	9,21	9,21	<b>0,00</b>	<b>0</b>		<b>3</b>
Fino	litro	CA - JEREZ	A.I.	1,17	1,17	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>-0,04</b>	<b>-3</b>
Manzanilla	litro	CA - SANLÚCAR		1,16	1,16	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>-0,03</b>	<b>-3</b>
Oloroso	litro	CA - JEREZ		1,84	1,84	<b>0,00</b>	<b>0</b>		<b>-12</b>
Viejo	Hgdo.	HU 0	n/c	2,00	2,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	-	-

## 4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Unidad	Mercado	P Com.	21	Sem 22	VAR SEMANAL (e)	VARIA N SEMANAL (%)	VARIACIÓN INTERANUAL (eu)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
<b>BOVINO PARA SACRIFICIO</b>				-	—	-	—	—	—
<b>AÑOJOS</b>									
cCH	1	CÁDIZ	E	1	182,00	<b>3,00</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	1	CÓRDOBA	E	1	182,60	<b>-0,40</b>	<b>-0</b>	<b>-2</b>	<b>-1</b>
cCH	1	GR - GUADIX	Expl.	1	168,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>-5</b>	<b>-2</b>
cCH	1	HUELVA	E	1	162,00	<b>-3,00</b>	<b>-</b>	<b>-3</b>	<b>-18</b>
cCH	100 kg. vivo	SEVILLA	E	1	166,65	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>-5,91</b>	<b>-3</b>
	1	CÓRDOBA	E	1	175,00		<b>6</b>	<b>25</b>	<b>16</b>
Fr	1	GR - GUADIX	Expl.	1	172,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>-2</b>	<b>-1</b>
Fr	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	1	141,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>-6</b>	<b>-4</b>
	1	CÁDIZ	E	1	174,00	<b>2,00</b>	<b>1</b>	<b>14</b>	<b>9</b>
	100 kg. vivo		Expl.	2	200,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>15,00</b>	<b>8</b>
	1	HUELVA	E	1	155,00	<b>-</b>	<b>-1</b>	<b>-3</b>	<b>-1</b>
Re	1	SEVILLA	E	1	142,75	<b>1,05</b>	<b>1</b>	<b>-5</b>	<b>-3</b>
cCH	1	CÁDIZ	E	1	185,00	<b>2,00</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	1	C A	E	2.	261,50	<b>-2</b>	<b>-9</b>	<b>1</b>	<b>6</b>
	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	225,00	234,00	<b>9,00</b>	<b>4</b>	<b>-22,00</b>	<b>-9</b>
cCH	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	167,48	167,48	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>-6,4</b>	<b>-4</b>
Fr	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	22	220,00		<b>0</b>	<b>5,0</b>	<b>2</b>
Fr	100 kg. vivo		E	14	142,41		<b>0</b>	<b>-7</b>	<b>-</b>
Re	1	CÁDIZ	E	21	213,00		<b>1</b>	<b>33</b>	<b>1</b>
Re	100 kg. vivo	CÓ OBA	Expl.	245,00	245,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>15,0</b>	<b>7</b>
	10 vo	HUELVA	Expl.	19	192,00	<b>-</b>	<b>-2</b>	<b>-18</b>	<b>-9</b>
<b>TOROS</b>									
Varias raza	100 kg. vivo	CÓ OBA	Expl.	99,00	99,20	<b>0,20</b>	<b>0</b>	<b>-35,80</b>	<b>-27</b>
<b>VACAS</b>									
	100 kg. vivo		E	10	105,00		<b>2</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
	10 vo	CÓRDOBA	E	112,50	112,50		<b>0</b>	<b>10</b>	<b>1</b>
	1	CÓRDOBA	E	11	115,00		<b>0</b>	<b>25,0</b>	<b>28</b>
Re Desecho	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	98,00	99,00	<b>1,00</b>	<b>1</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>
<b>OVINO PARA VIDA</b>				—	—	—	—	—	—
<b>TERNEROS/AS</b>									
cCH Al destete Hembra	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	256,00	259,00	<b>3,00</b>	<b>1</b>	<b>55,00</b>	<b>27</b>
cCH Al destete Macho	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	250,00	253,00	<b>3,00</b>	<b>1</b>	<b>49,00</b>	<b>24</b>
cCH Al destete Macho	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	235,50	235,50	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>21,75</b>	<b>10</b>
Fr Al destete Macho	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	154,88	154,88	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>-5,12</b>	<b>-3</b>
Re Al destete Hembra	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	665,00	665,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>30,00</b>	<b>5</b>
Re Al destete Hembra	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	220,00	223,00	<b>3,00</b>	<b>1</b>	<b>20,00</b>	<b>10</b>
Re Al destete Macho	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	510,00	500,00	<b>-10,00</b>	<b>-2</b>	<b>65,00</b>	<b>15</b>
Re Al destete Macho	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	181,00	181,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>6,00</b>	<b>3</b>
<b>VACAS</b>				—	—	—	—	—	—
Fr 2-3 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	1.330,00	1.330,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>-93,00</b>	<b>-7</b>
Fr 2-3 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	1.270,00	1.270,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>-93,00</b>	<b>-7</b>
Fr 4-5 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	1.075,00	1.075,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>-149,00</b>	<b>-12</b>
Fr 4-5 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	1.015,00	1.015,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>-149,00</b>	<b>-13</b>
Re 4-5 partos Cubierta	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	930,00	930,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>
Re 4-5 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	788,00	788,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>38,00</b>	<b>5</b>
Re 4-5 partos Parida	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	1.010,00	1.010,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>
Re 4-5 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	718,00	718,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>38,00</b>	<b>6</b>
<b>AÑOJAS</b>									
cCH	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	211,00	213,00	<b>2,00</b>	<b>1</b>	<b>23,00</b>	<b>12</b>
Re	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	210,00	212,00	<b>2,00</b>	<b>1</b>	<b>22,00</b>	<b>12</b>

Producto	Unidad	Mercado	Com.	21	22	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
<b>NOVILLAS</b>									
Fr Cubierta	res		Expl.	1.500,00	1.500,00		0		-17
Fr Parida	res	SEVILLA	Expl.	1.435,00	1.435,00	0,00		-	-18
Re Cubi	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	1.000,00	1.000,00	0,00		0,00	
Re Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	823,00	823,00	0,00		-	-3
	res	CO - L HES	Expl.	1.000,00	1.000,00	0,00		-50,00	-5
Re Parida		SEVILLA	Expl.	758,00	758,00	0,00		-22,00	-3
<b>SEMENTAL</b>									
Fr	res	CO - CO	Expl.	1.550,00	1.550,00	0,00		0,00	0
Re	res	CÁDIZ	Expl.		1.275,00	0,00		-	-12
Re	res	CO - ES	Expl.	1.700,00		0,00		250,00	17
cLIM	res	CÁDIZ	Expl.	1.400,00	1.400,00	0,00	0	-	-
<b>CAPRINO PARA SACRIFICIO</b>									
<b>CABRITOS</b>									
Ma Lechal		MÁLAGA	Expl.	350,00	350,00	0,00		48,00	16
M-G Lechal	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	419,17	440,63	21,46		1	30
M-G	100 kg. vivo	GR - AZA	Lo a	383,33	383,33	0,00		-5 6	-1
M-G Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	G	Lonja	240,00	240,00	0,00		0,00	0
M-G Pascual > 23 kg.		GR - BAZA	Lonja	160,00	160,00	0,00	0		-5
Sr Lechal	100 kg. vivo		Expl.		304,00	4,00		22,00	8
Sr Lechal	100 kg. vivo	MÁLAGA	Expl.	290,00	290,00	0,00		28,00	11
Sr Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	280,00	284,00	4,00		16,00	6
	arroba	HUELVA	Expl.	5,40	5,40	0,00		0,00	0
<b>CAPRINO PARA VIDA</b>									
<b>CABRAS</b>									
Sr Preñada	res	CÁDIZ	Expl.	31,00	32,00	1,00		-2,00	-6
Sr Vacía	res	HUELVA	Expl.	39,00	39,00	0,00		0,00	
<b>CHIVARRAS</b>									
Sr Recrío 12-15 kg.	res	CÁDIZ	Expl.	23,00	24,00	1,00		-6 0	-20
Sr Preñada	res	CÁDIZ	Expl.	28,00	29,00	1,00		-4,00	-12
<b>OVINO PARA SACRIFICIO</b>									
<b>CORDEROS</b>									
Me Lechal	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	253,00		2,00	1	-30,00	-11
Me L	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	254,50	254,50	0,00	0	-34	-12
	100 kg. vivo	CO - LO ES	Expl.	229,00		0,00	0		-
Me Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	CÁDIZ		206,00	207,00		0	-1,00	0
Me Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	241,00	241,00	0,00	0	31,00	15
Me Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	224,50	224,50	0,00	0	-8,00	-3
Me Pascual < 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	24,00	24,04	0,04	0	1,50	7
Me Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	222,00	222,00	0,00	0	37,00	20
Me Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	205,00	205,00	0,00	0	12,50	6
Me Pascual > 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	21,00	21,00	0,00	0	0,00	0
Sg Lechal	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	464,10	464,10	0,00	0	119,40	35
Sg Lechal	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	326,92	326,92	0,00	0	11,54	4
Sg Lechal	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	361,00	361,00	0,00	0	9,00	3
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	290,84	277,77	-13,07	-4	39,26	16
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	250,00	250,00	0,00	0	7,89	3
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	307,00	307,00	0,00	0	18,00	6
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	215,00	223,50	8,50	4	17,00	8
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	236,00	234,00	-2,00	-1	18,00	8
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	247,00	247,00	0,00	0	-9,00	-4
Me Desecho	res	HUELVA	Expl.	9,50	9,50	0,00	0	0,00	0
<b>OVINO PARA VIDA</b>									
<b>PRIMALAS</b>									
Me Con cría	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	60,00	60,00	0,00	0	-25,00	-29
Me Preñada	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	54,00	54,00	0,00	0	-21,00	-28

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 21	Sem 22	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
Me Recrío 12-15 kg.	res	CO - L CHES	Expl.		66,00	0,00	0	26,00	
<b>OVEJAS</b>									
Me Con cría	res		Expl.		70,00	0,00	0	10,00	17
Me Preñada	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	54,00	50,00	-4,00		5,00	
Me Vacía	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	40,00	40,00	0,00	0	5,00	
Me Vacía	res		Expl.	66,00	66,00	0,00	0	12,00	
<b>PORCIN IFICIO</b>									
<b>CERDOS</b>									
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo		Expl.		114,00	4,00	4	3,00	3
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	JA - VILCHES	Expl.	118,60		3,30	3	8,60	
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	126,00		2,00	2	9,00	8
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.		122,00	2,50	2	7,00	
Bc 80-90 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	116,93	121,43	4,50		8,10	7
	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.		127,00	2,00		9,00	
Bc 80-90 kg.	100 kg. vivo		Expl.		122,00	2,50	2	7,00	
Bc 90 y más	100 kg. vivo	JA - VILCHES	Expl.		121,90	3,30	3	8,60	
Bc 90 y más	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	124,00		2,00	2	9,00	
Bc 90 y más	100 kg. vivo		Expl.		122,00	2,50	2	7,00	6
Bc FORPPA	100 kg en canal	MA - CAMPILLOS	Mat.		162,00	3,00	2	12,00	8
Bc Selecto	kg. vivo	SE C	Expl.		1,24	0,03	2	0,09	8
Ib Pienso	100 kg. vivo	CO - LO ES	Expl.		161,30	0,30	0	54,30	
Ib Pienso	100 kg. vivo		Expl.	147,00	147,00		0	46,75	47
Ib Pienso	arroba	HUELVA	Expl.	18,63		0,00	0		49
Ib Piens	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	18,65	18,65	0,00		5,73	44
Ib Pienso Intensivo	arroba	SE RC	Expl.		18,05	0,00	0	5,73	47
Ib Reproductoras (6-8 m.)	res	SE C	Expl.		265,00	0,00	0	1	96
<b>CE O</b>									
Bc Cerdos desecho	100 kg. vivo	GR - IZNALLOZ	Expl.		50,00	0,00	0	0,00	0
Desvie	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	53,00	57,00	4,00		-2 0	-3
Ib Cerdos desecho	arroba	SE RC	Expl.		13,00	0,00	0	6,50	
<b>PORCINO PARA VIDA</b>									
<b>LECHONES</b>									
Bc Al destete 20 kg.	res	GRANADA	Expl.		39,00	-0,33	-1	6,67	21
Bc Al destete 20 kg.	res	JA - VILCHES	Expl.		42,00	0,00	0	4,00	11
Bc Al destete 20 kg.	100 kg. vivo		Expl.		195,00	10,00	5	10 0	5
Bc Al destete 20 kg.	100 kg. vivo		Expl.		197,50	2,50	1	-10,00	-5
Bc Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	S	Expl.		210,00	0,00	0	0,00	0
Ib cruzado al destete 23 kg.	100 kg. vivo	CO - CO	Expl.		352,00	0,00	0	-	-
Ib Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	CO - L CHES	Expl.		207,00	0,00	0	1	165
	100 kg. vivo		Expl.		308,61	-4,00	-1	166,96	118
Ib Al destete 20 kg.	libra		Expl.		1,44	0,00	0	0,79	122
<b>LES</b>									
Ib De 3 a 5 arrobas	arroba		Expl.		24,64	0,00	0	10,52	75
Ib De 6 a 9 arrobas	100 kg. vivo	CO - L HES	Expl.		290,00	0,00	0	120,00	71
<b>OTROS PRODUCTOS GANADEROS</b>									
<b>HUEVOS</b>									
L rubios	docena	GR - DÚRCAL	-		0,78	0,00	0	-0,61	-44
	docena	SEVILLA	E.A.My.		0,63	-0,05	-7	-0,10	-14
	docena	CÓRDOBA	Expl.	0,86	0,86	0,00	0	-	-
CLASE M	docena	CÓRDOBA	Expl.	0,69	0,69	0,00	0	-	-
M rubios	docena	GR - DÚRCAL		0,70	0,70	0,00	0	-0,67	-
CLASE M	docena		E.A.My.		0,50	-0,10	-17	-0,17	-25
	do	CÓR BA	Expl.		0,48	0,00	0	-	-
CLASE	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,42	0,38	-0 4	-10	-0 3	-25
	d	CÓRDOBA	Expl.	1,10	1,10	0,00	0	-	-

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 21	Sem 22	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
XL rubios	do	GR - DÚRCAL		0,95	0,95	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>-0 7</b>	<b>-41</b>
	docena		E.A.My.		0,95	<b>0,02</b>	<b>2</b>	<b>0,03</b>	<b>3</b>
Cabra	100 litros		Expl.		40,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Cabra	10 s	MÁLAGA	Expl.	38,00	36,00	<b>-2,00</b>	<b>-5</b>	<b>-22,25</b>	<b>-38</b>
	litro	GR - ALHAMA	Expl.	-	38,00	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Cabra	litro	GR - IZNALLOZ		40,00	43,00	<b>3,00</b>	<b>8</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Vaca	100 litros	CÁDIZ	Expl.		33,40	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>-1,10</b>	<b>-3</b>
Vaca	100 litros	CÓR BA	Expl.	33,65	34,15	<b>0,50</b>		<b>-0,10</b>	
<b>POLLOS</b>									
-	100 kg. vivo		Expl.		87,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
-	100 kg. vivo		Expl.		53,00	<b>-</b>	<b>-36</b>	<b>-</b>	<b>-41</b>
	100 kg en canal		Mat.		123,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>-7,00</b>	<b>-5</b>
<b>ESADAS</b>									
2,5 a 3 kg.	100 kg. vivo		Expl.		38,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
2,5 a 3 kg.	100 kg en canal		Mat.		138,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>28,00</b>	<b>25</b>
<b>S</b>									
6 a 8 kg.	100 kg. vivo		Expl.		110,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
6 a 8 kg.	100 kg en canal		Mat.		210,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>

## 4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERC	VARIEDAD	CAT.	CALIBRE	31/	1/6	2/6	3/6	
LIMON	Alicant	-	I	1-3	70,7	72,22	71,99	72,07	
	Málaga		I	1-3	76,00	77,47	76,67	77,46	76,63
	Murc	-	I	1-3	76,5	76,54	75,56	76,51	6
RANJA	Valen	Lane Late	I	2-4	67,9	-	67,94	-	-
	Valencia	Valencia late	I	2-4	-	68,00	-	-	-
NZANA	Giron	Gold us	I	70-80	50,5	50,56	50,56	50,56	6
	Lleid	G s	I	70-80	46,4	48,11	50,76	49,80	46,62
	Lleida	Red Chief	I	70-80	61,00	61,00	61,00	61,00	61,00
PERA	Lle	Blanquilla	I	55-60	68,0	68,00	68,00	68,00	0
	Lle	Conferencia	I	60-65	67,0	67,79	67,02		66,49
	Za	Blanquilla	I	55-6	63,38	65,00	63,38	-	-
UE	Mu	-	I	45-50	156,29	156,29	156,29	156,29	29
AGUACATE	Granada	Hass	I		264,1	264,10	264,10	10	264,10
ZA	Zarag	-	I	22y+	300,4	290,00	-	291,96	-
CIRUELA	Murcia	Japonesa	I	40y+	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00
MELOCOTON	Murcia	Carne amarilla	I	A/B	149,20	149,20	149,20	149,20	149,20
	Sevilla	-	I	A/B	159,31	159,31	159,31	159,31	159,31
NECTARINA	Murcia	Carne amarilla	I	A/B	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00
	Sevilla	-	I	A/B	199,94	199,94	199,94	199,94	199,94
AJO	Cuenca	Blanco	I	50-80	167,31	167,31	167,31	167,31	167,31
	Cuenca	Morado	I	50-80	211,11	211,11	211,11	211,11	211,11
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	28,97	23,02	28,17	25,40	30,07
CALABACIN	Almería	-	I	14-21	25,55	30,95	27,06	22,22	22,22
CEBOLLA	Albacete	Amarilla	I	-	42,87	42,87	42,87	42,87	42,87
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	-	27,27	27,27	25,00	25,00	25,00
CHAMPIÑON	La Rioja	Cerrado	I	30-65	141,80	140,52	135,30	134,88	134,13
FRESA	Huelva	-	I	-	73,50	70,00	70,00	70,00	70,00
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	75,58	82,54	79,52	86,93	72,55
LECHUGA	Almería	Iceberg	I	400y+	99,73	-	88,64	-	93,24
	Murcia	Iceberg	I	400y+	101,00	101,00	101,00	101,00	101,00
MELON	Almería	Piel de Sapo	I	-	76,56	76,00	74,61	71,20	75,29
	Murcia	Amarillo	I	-	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00
	Murcia	Globo Galia	I	-	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00
PEPINO	Almería	Liso	I	-	28,75	29,37	25,08	25,83	24,66
PIMIENTO	Almería	Verde alargado	I	40y+	40,52	-	36,67	-	-
	Murcia	Cuadrado color (rojo o amarillo)	I	70y+	131,00	131,00	131,00	131,00	131,00
SANDIA	Almería	Con pepita	I	-	26,20	33,97	30,76	34,14	28,48
TOMATE	Almería	Racimo	I	-	50,30	42,78	45,29	50,84	55,32
	Almería	Redondo	I	57-82	48,73	42,20	49,10	50,47	53,60
	Granada	Cereza	I	-	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00
	Murcia	Redondo	I	57-82	59,41	59,41	59,41	59,41	59,41
ZANAHORIA	Cádiz	-	I	-	68,45	68,45	68,45	68,45	68,45

A continuación, se identifican las claves que aparecen en los cuadros de precios agrarios: (Euros/Kg, Euros/Unidades en flores, Euros/Litro o Euros grado/Hl. en vino) y ganaderos (Euros/Kg ó Euros/Res).

<b>CLAVES DE POSICION COMERCIAL EN PRECIOS AGRICOLAS</b>	
A.My.	Almacén mayorista: Salida de almacén distribuidor. Carga por cuenta del mayorista.
e.A.I.	Entrada almacén de industria: Producto sobre camión en almacén con destino en la industria. La descarga es por cuenta de ésta.
Alm.	Almacén de Agricultor. Producto sobre el camión por cuenta del agricultor. Se entiende también como almacén el campo, cuando las operaciones de recolección y carga sobre camión las hace el agricultor. Se entiende comprendido también cuando se trate del almacén de una agrupación de productores.
A.I.	Almacén de Industria. Salida del producto a granel del almacén de la industria. La carga del camión o cisterna es por cuenta de aquella.
Alh.	Alhóndiga. Precio medio ponderado pagado por los compradores en la subasta. No incluye el valor del envase.
C.M.	Centro de manipulación. Mercancía normalizada y envasada en condiciones de comercio minorista con especificación de categoría. El precio no comprende el valor del envase y embalaje. La mercancía se entiende situada sobre camión en el muelle del almacén.
Cam.	Campo. Mercancía en árbol o planta sin recolectar. La recolección se hace por el comprador o a cargo de éste.
(*)	Indica precio del producto importado.

<b>CLAVES DE POSICION COMERCIAL EN PRECIOS GANADEROS</b>			
R.E.	Res en explotación.	K.v.E.	Kilo vivo en explotación.
K.c.M.	Kilo canal en matadero	R.L.	Res en lonja.
K.v.L.	Kilo vivo en lonja	R.M.	Res en matadero
L.E.	Litro en explotación.		
<b>CLAVES DE RAZAS EN PRECIOS GANADEROS</b>			
Fr	Frisona	cCh	Cruzado Charolés
Re	Retintos	Ch	Charolés
Me	Merina	Sg	Segureña
MG	Murciano-Granadina	Sr	Serrana
Ma	Malagueña	Bc	Blanco cruzado
Ib	Ibérica		

## COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

- **Descenso en las previsiones de cereales tanto de invierno como de verano para la próxima campaña.**
- **Borrosa evolución de precios en las lonjas regionales, en Cádiz se registran bajadas especialmente en trigo.**
- **Descensos generalizados en tubérculos y hortícolas, el aumento de la causa de este comportamiento.**

**cializa sin problemas de momento el limón Verna.**

- **Poco movimiento en el mercado del aceite.**

### CEREALES

Según el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM), se ha reducido en 34.300 hectáreas la superficie de cereales de otoño-invierno sobre la previsión de febrero en relación a la superficie de esta campaña, que sitúa en 5,47 millones de hectáreas, un 1,4% menos que en la temporada anterior, y en producción se traduce en 15,12 millones de toneladas, 43.900 toneladas menos que en la campaña anterior. Por cultivos: el **trigo blando** llega a los 4,04 millones de toneladas (un 19% más que en 2009) y la de **trigo duro**, a 975.700 toneladas (un 27,7% menos que en 2009); de **cebada**, el Ministerio calcula que se recolectarán 8,69 millones de toneladas (un 17,5% más que en la campaña anterior); de **centeno**, 230.000 toneladas (un 26,8% más que en 2009), de **avena** queda en 1.044.800 toneladas (incremento del 15,3% en comparación a la campaña anterior) y de **triticale**, estima un volumen de 132.000 toneladas (un 6,1% inferior la campaña anterior).

Próximamente se celebrará la 2ª EDICIÓN DE LA BOLSA ANDALUZA DE TRIGO DURO entre el 10 y 11 de junio en Sevilla con objetivo de fomentar la exportación de este producto, ya que los agricultores andaluces tienen que hacer frente, además de la crisis global, a los bajos precios que reciben por sus productos y a la falta de un mercado exportador, pues tanto Italia como el Norte de África, nuestros principales compradores, esperan cosechas medio buenas, por lo que sus adquisiciones en nuestro país serán muy reducidas. Todo esto sin olvidar que una parte importante de la cosecha recolectada el pasado año, unas 500.00 tn está en los almacenes aún sin vender.

El MARM prevé que la superficie de maíz se sitúe esta campaña en 336.800 hectáreas, un 2,4% menos respecto a la campaña anterior, según el último avance de superficies y producciones, realizado a 30 de marzo. Por Comunidades Autónomas, apuntan descensos en Castilla y León, con 86.883 has (-16,3%), Aragón, con 55.332 (-16,9%) y Castilla-La Mancha, con 28.450 (-11%). Por el contrario, tan sólo subirá la superficie sembrada en Andalucía, con 26.278 has (+9,4%), y en Galicia, con 23.700 has (+26,7%).

La producción mundial de **arroz** en 2009/10, según el Consejo Internacional de Cereales, desciende por primera vez en siete años, en un 1%, a 442 millones de toneladas. El principal motivo de este descenso es una menor cosecha en la India. El consumo de arroz se incrementará en un 1% a 442 millones de toneladas, por el crecimiento demográfico. La producción y el consumo previsto están muy ajustados por lo que las existencias mundiales al cierre de 2009/10 se estiman en 90 millones de toneladas, similar al año pasado. El comercio mundial durante el año civil 2010 se incrementará en un 5% a 29,9 millones de toneladas, apoyado por un aumento de las ventas a mercados del Lejano Oriente asiático, en nuestro país estas previsiones de arroz anunciadas por el MARM son de 121.600 has (1,9 % más que la campaña anterior).

Situación borrosa en los cereales, con el solape de la nueva campaña que no acaba por arrancar y los stock que quedan y no saben si aguantarán hasta el inicio definitivo de la nueva campaña de cereales de invierno.

Así, la avena mantiene los precios esta semana y desde hace ya varias entre 120€/Tm y 130€/Tm. Por su parte la cebada, que llevaba una nueva evolución esta semana, también repite precio, salvo en Córdoba donde baja un punto y en Iznalloz donde sube dos.

Mientras, el trigo presenta descensos sobre todo en el trigo blando y el trigo pienso en Cádiz.

El maíz en nuestra región se mantiene constante y repite precio esta semana, con una cotización media de 162€/Tm, siendo este precio un 11% superior en Cádiz y un 1% inferior en Sevilla.

## OTROS CULTIVOS HERBÁCEOS

Las leguminosas grano que cotizan esta semana mantienen los mismos precios que la semana pasada 59€/100kg los garbanzos lechosos y las habas pienso se mantienen a 16€/100kg.

En cuanto a los cultivos industriales, el girasol para molturación cotiza a 33€/100kg, lo que supone un 6% más que el año pasado.

## TUBÉRCULOS

Las patatas bajan bastante esta semana en Chipiona y también lo hacen en Dúrcal, Granada. No obstante, los precios de este año parecen buenos si los comparamos con el año pasado.

## HORTÍCOLAS

A lo largo de la semana se produce un descenso generalizado de las cotizaciones, a excepción de melones y sandías que han experimentado un incremento de la demanda por parte de los mercados extranjeros, en el mercado nacional donde este producto lleva varias semanas cotizando sigue teniendo buena acogida y se espera que siga así a medida que avanzan los días de calor.

El **calabacín** en la mayoría de las provincias andaluzas donde se comercializa su precio desciende hasta el 50%. Sin embargo los **calabacines** en Almería esta semana han visto incrementadas sus cotizaciones. No así la **berenjena** que junto con los **pepinos** ven disminuir sus precios, debido al descenso de la demanda, especialmente la demanda europea, ya que en Europa se está recolectando cantidades importantes de estos productos.

Las cotizaciones de judías también han descendido de forma generalizada. Kenia y Marruecos ejercen una fuerte competencia sobre la producción española de judía.

**Melón y sandía:** Gran parte de la producción de sandía de Almería se vende directamente en campo. Países como Inglaterra están optando mayoritariamente por este tipo de sistema de comercialización. La sandía española coincide en los mercados internacionales con otros orígenes como Turquía, Italia y Grecia. Este último ha exportado en las últimas semanas a los mercados europeos, gran cantidad de sandía tipo Crimson, ejerciendo una fuerte presión a la baja sobre los precios.

En **tomates y pimientos** hay en estos momentos una gran competencia con terceros países, pues están produciéndose tomates en terceros países y no solo Marruecos, con destino Europa, que es el principal destino de nuestras producciones, aunque aún los precios alcanzados se mantienen por encima de los del año pasado.

**Fresa y frambuesa:** Prácticamente ha finalizado la campaña de la "Fresa de Huelva 2010". El hecho de que numerosos países en Europa ya producen fresa propia, unido a los bajos precios en destino y últimamente a las condiciones climáticas (golpe de calor y exceso de temperatura) que dejan la fruta prácticamente imposible de manipular, hacen que la temporada pueda darse ya por liquidada. Se espera que algún productor continúe todavía algún día más. Las cantidades que se venden son limitadas debido a que los principales destinos: Francia, Alemania, Reino Unido han dado ya por finalizada la campaña de la fresa española y si compran material es de producción

propia o geográficamente cercana. Además está también la competencia de fruta nueva de temporada (melocotón, nectarina, albaricoque, etc).

Respecto a la **frambuesa**, en fase final de campaña. Precios en torno a: 7,00€/Kg. de media durante los últimos días. En general, podemos considerar ésta campaña como buena, con unas características tales como reducción de superficie, buen precio medio, una sostenida salida de fruta - sin grandes altibajos-, una buena recepción en destino y finalmente una demanda regular y sostenida. El **arándano**, también goza de buen precio (7€/Kg.) la fruta producida llega fácilmente y sin problemas a los destinos europeos. La demanda supera la oferta. Cultivo en auge y con futuro inmediato.

## FLORES

Esta semana continua la tendencia a la baja de la semana pasada, esta semana solo afecta al clavel exportación extra y a la paniculata, que bajan 17% y 14% respectivamente, en estos momentos mantener la cotización del año pasado se complica.

La exportación española de flor cortada cayó un 26% en el primer trimestre de 2010, respecto al mismo periodo de 2009, hasta los 6,1 millones de euros, mientras que la de planta viva descendió un 5%, hasta los 46,6 millones de euros.

Así lo ha explicado la Federación Española de Asociaciones de Productores Exportadores de Frutas, Hortalizas, Flores y Plantas Vivas (Fepex), que detalla que la mayor bajada fue para la principal flor cortada que vende España, el clavel, que cayó un 32%, hasta los 3 millones de euros. Le siguió la rosa, cuyo volumen de envíos al exterior descendió un 9%, hasta las 462.800 toneladas.

Mientras la importación española de flor cortada y planta viva cayó un 12% entre enero y marzo de 2010, respecto al mismo periodo de 2009, hasta los 40,5 millones de euros. Siendo el mayor descenso para la planta viva y el follaje, que cayeron un 20%, hasta los 18,6 millones y 1,7 millones, respectivamente. Le siguió la flor cortada, cuya importación disminuyó un 5%, hasta 16,3 millones de euros. La rosa es el principal producto importado, por valor de 7,6 millones de euros.

Sin embargo, en el primer trimestre la compra al exterior de bulbos creció un 3%, hasta los 3,9 millones de euros.

## FRUTALES

Sube esta semana el precio de los aguacates Hass (única variedad que se comercializa en estas fechas) pagándose por ellos sobre un 27% menos que hace un año a pesar de que la cosecha de la campaña que ahora finaliza ha sido casi un 10% inferior a la de 2009 debido a la climatología del otoño-invierno.

Los albaricoques se han pagado en Vélez-Málaga (en esa zona se cultiva sobre el 35% de la superficie total andaluza) a 90€/100kg igual que la semana pasada.

Por el contrario el precio de los melocotones tempranos tipo Florida Crest baja en Huelva al tiempo que empieza a incrementarse la oferta no sólo en nuestra Comunidad sino en todas las zonas productoras gracias a la subida generalizada de los termómetros.

El precio de los nísperos vuelve a descender esta semana al entrar esta fruta en competencia con otras frutas de verano.

Finalmente cabe reseñar que baja la cotización de almendras sin clasificar en Málaga siendo ya el final de la campaña pasada toda vez que faltan sólo tres meses para que empiece a recogerse la que está en el árbol y que de momento evoluciona favorablemente.

## CÍTRICOS

Todavía se realiza alguna operación con naranjas tardías tipo Valencia Late o con naranjas que salen de cámara frigorífica pero son poco significativas, continuando los precios por encima de las cantidades pagadas el año pasado por estas fechas.

En cuanto al limón, cabe reseñar que aún queda por comercializar sobre un 30% de la cosecha del limón Verna cuyo precio desciende ligeramente esta semana en Málaga a pesar de que sigue existiendo una demanda activa, motivo por el cual se está pagando bastante mejor que en 2009.

## PRODUCTOS INDUSTRIALES

**Aceite de Oliva:** En los aceites de orujo de oliva crudo de menor acidez se aprecia esta semana una ligerísima bajada de precios, repitiendo cotización el resto de los tipos. Este descenso se considera debido simplemente a las ganas de operar sin que ello signifique una tendencia para las próximas semanas. Esta bajada poco significativa ha repercutido poco en los precios de los refinados de orujo que se mantienen firmes.

Por lo que se refiere a los aceites de oliva vírgenes extras se observa una escasa demanda y sólo se venden partidas pequeñas no viéndose una tendencia clara en los precios que han dependido básicamente de sus cualidades organolépticas. Para los vírgenes se anota demanda por parte de compradores italianos pero los precios no suben tampoco. En cuanto a los lampantes durante la semana se ha notado una cierta tendencia a la baja.

**Mostos, vinagres y vinos:** Celebrado el día 29 de mayo el V Encuentro Internacional de Compradores del Sector de Vinos y Licores de Andalucía en los Museos de la Atalaya de Jerez (Cádiz), contando este año con la presencia de un total de 33 importadores de 13 países y medios de comunicación internacionales interesados en conocer la oferta de 36 bodegas andaluzas.

Esta muestra de vinos andaluces fue organizada por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, a través de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, contando con la colaboración del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz). Ésta fue la quinta edición de este encuentro de carácter bianual, que viene celebrándose desde el año 2003 y que está enfocado a difundir la oferta de vinos y bebidas de Andalucía en los mercados exteriores.

El encuentro tiene como objetivo fundamental ofrecer oportunidades de negocio a las bodegas andaluzas en los mercados internacionales. Para ello, la Junta de Andalucía reunió en esta ocasión a importadores y distribuidores de Alemania (2), Bulgaria (1), Bélgica (2), China (1), Estados Unidos (10), Hungría (2), Japón (3), México (2), República Checa (1), Rusia (4), Panamá (1), Reino Unido (2) y Uruguay (2).

En la muestra estuvieron representadas 36 bodegas de las D.O. Jerez-Xérès-Sherry y Manzanilla de Sanlúcar, Vinagre de Jerez, D.O. Brandy de Jerez, D.O. Montilla-Moriles, D.O. Málaga, Sierras de Málaga y Pasas de Málaga y D.O. Condado de Huelva. Además estuvieron representadas otras zonas productoras andaluzas, como Granada, Almería, o las sierras de Huelva y Sevilla.

Los vinos andaluces alcanzaron ventas internacionales por valores de 149,61 millones de euros en 2009. Los principales países de destino de las exportaciones vinícolas de la Comunidad durante el pasado ejercicio fueron, por este orden, Reino Unido, Alemania, Filipinas, Países Bajos, Estados Unidos, México y China. Por provincias, los vinos de Cádiz acapararon el 91% de las ventas totales de la región en el exterior, seguidos de los de Córdoba y Málaga.

El V Encuentro Internacional de Compradores de Vinos y Licores de Andalucía ha coincidido con "Vinoble 2010; el VII Salón Internacional de los Vinos Nobles de Jerez-Vinoble", lo que posibilitó el intercambio de visitantes profesionales entre ambos certámenes.

En cuanto a los precios bajaron los mostos en Montilla pagándose por los mismos entre un 16% y un 18% menos que en 2009.

Para los vinagres, sus precios se mantienen una semana más sin variación.

En cuanto a los vinos apenas se han realizado transacciones manteniéndose inalterables los precios que son en general precios de referencia pues apenas se llevan a cabo operaciones reales.

## COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

- **Debate en la Mesa Sectorial del vacuno de carne sobre el desacoplamiento de las ayudas.**
- **Continúa subiendo el precio del ganado porcino para sacrificio y permanece estable el de cerdo ibérico.**
- **Una semana más se repiten los precios de las cotizaciones de la carne de cordero, a pesar de que habitualmente en estas fechas se inicia una subida.**

### **Las exportaciones de productos cárnicos de la UE aumentan.**

La Unión Europea (UE) aumentó sus exportaciones de productos vacunos y avícolas durante el primer trimestre de 2010, según los últimos datos manejados por la Comisión Europea (CE).

Las ventas exteriores de productos bovinos alcanzaron 67.803 toneladas y subieron un 6% respecto a los tres primeros meses de 2009. Por destinos destacaron Rusia, Croacia, Suiza y Líbano. También experimentaron incrementos en las ventas avícolas, ya que alcanzaron las 223.885 tn lo que supone un incremento del 14%. Entre los principales receptores, China y Arabia Saudí.

En cuanto a las importaciones de vacuno de la UE, alcanzaron 79.923 toneladas y subieron el 9%. Dentro de los principales abastecedores: las importaciones de Brasil llegaron a las 29.762 toneladas; las de Argentina, 20.501 toneladas; Uruguay, 15.340 toneladas; las de Nueva Zelanda, con 2.523 toneladas y las de Estados Unidos, con 2.463 toneladas.

Respecto a los productos avícolas, las exportaciones de la UE alcanzaron 223.885 toneladas y subieron un 14%.

Por destinos; las ventas avícolas a Hong Kong alcanzaron 27.616 toneladas (la CE no especifica variación); a Arabia Saudí, 25.921 toneladas, subieron un 24%; a Rusia cayeron un 18% y alcanzaron 23.173 toneladas; a Benin (África) 21.604 toneladas; a Ucrania 15.186 toneladas, mientras que las exportaciones a Suiza sumaron 6.019 toneladas.

La UE importó 184.129 toneladas de productos avícolas, un 8% menos que en el primer trimestre de 2009.

## **BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA**

### **Debate en la Mesa Sectorial del vacuno de carne sobre el desacoplamiento de las ayudas.**

Se ha celebrado la Mesa Sectorial del Vacuno de Carne, para abordar de forma técnica los posibles escenarios de desacoplamiento del sector vacuno de carne, aunque por el momento no hay decisiones tomadas.

Para ello, ha presentado el documento "Análisis del sector de vacuno de carne español: evaluación de posibles escenarios de desacoplamiento". Entre sus conclusiones destacan ideas como que la rentabilidad de las explotaciones de nodriza depende de los pagos directos o que la dependencia en el exterior supera los 600.000 animales al año.

Sobre los desacoplamientos, explica que uno total tendría efectos positivos en rentas y ajustes en la producción, mientras que el parcial ofrece ventajas medioambientales e índices productivos.

Por su parte, ASOPROVAC propone un estudio de una evolución del censo a más largo plazo y disgregado por tipo de animales e INVAC pide que en el desglose del censo se distinga a los que son de lidia.

## **Mercado en Andalucía**

El mercado de ganado para sacrificio apenas registra movimientos en sus cotizaciones salvo ligeras modificaciones al alza y a la baja, siendo la más importante la de añojo Frisón en Córdoba, con un aumento del 6%. No obstante, la mayoría de cotizaciones se sitúan por debajo de las registradas el año anterior en las mismas fechas.

El ganado para cebo, influido por el comportamiento del mercado de ganado para sacrificio, mantiene estables sus precios esta semana.

Según informaciones de la Delegación de Córdoba, aumenta la demanda de ganado de desvieje debido a la buena calidad que presenta este año.

## **PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA**

### **Mercado europeo**

El precio del porcino de cebo en la UE ha subido en la mayoría de mercados europeos, en unos casos por la buena demanda, en otros por la baja oferta o bien por las buenas expectativas de exportación.

La sectorial porcina alemana prevé que en la próxima semana no habrá cambios en las cotizaciones, en una situación con buen nivel de demanda y de exportaciones capaces de absorber la oferta del mercado comunitario, que se mantendrá fuerte.

### **Mercado en Andalucía**

Continúa subiendo el precio del ganado porcino para sacrificio, registrándose subidas de las cotizaciones en todas las posiciones comerciales que oscilan entre el 2% y el 4%, por lo que la variación interanual es positiva.

El cerdo ibérico para sacrificio continúa sin registrar cambios, sin embargo, cabe señalar su recuperación con respecto a las cotizaciones registradas el año pasado, que se situaban un 50% por debajo de las actuales.

Las cotizaciones de los lechones muestran un comportamiento desigual con subidas en Málaga (+5%) y Sevilla (+1%), bajadas en Granada (-1%) y sin cambios en Jaén y Sevilla ARAPORC.

## **OVINO PARA SACRIFICIO Y VIDA**

### **Mercado en Andalucía**

A pesar de que habitualmente en estas fechas se inicia una subida de las cotizaciones de la carne de cordero, una semana más se repiten los precios e incluso descienden en Granada y Granada-Baza un -4% y -1% respectivamente.

## **CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA**

### **Plan de Acción del MARM para el sector de la leche de cabra.**

El Director General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, Carlos Escribano, presentó las líneas maestras del Plan de Acción del MARM para el sector de la leche de cabra, en el marco del I Foro Nacional del Caprino, celebrado en Antequera (Málaga).

Durante la presentación, Carlos Escribano ha indicado que este Plan de Acción nace a raíz de las necesidades manifestadas por el sector, y tras el compromiso asumido por el Gobierno con las Organizaciones Profesionales.

Con objeto de paliar esas necesidades, el Director General ha señalado que el Plan incluye una serie de actuaciones, que pivotan alrededor de 6 ejes de medidas, como son la mejora de la competitividad y la calidad, la ordenación sectorial y sanitaria, el reequilibrio del mercado, el refuerzo de la cohesión intersectorial y de la relación entre los integrantes de la cadena, la mejora de la información y transparencia en el mercado, y el impulso de medidas para la conservación, mejora y fomento de las razas caprinas.

En esta línea Carlos Escribano ha expuesto las principales medidas propuestas en cada uno de los ejes anteriores, destacando las ayudas destinadas a las producciones de calidad, en particular para las acciones en común por parte de las agrupaciones de productores, tanto en el ámbito de la

comercialización como en el de la mejora de la calidad. También se incluyen medidas para favorecer el potencial genético y las exportaciones de las razas caprinas españolas.

En cuanto a las ayudas directas previstas para el año 2010, destinadas al sector caprino, el Director General ha indicado que suponen un montante global de 68 millones de euros, procedentes de fondos nacionales y comunitarios.

Por otra parte, el Director General ha anunciado que está previsto el desarrollo de un sistema de trazabilidad y calidad, análogo al existente para la leche de vaca (Letra Q), el diseño de programas de control de ciertas enfermedades que afectan a esta cabaña, el refuerzo de la interprofesional y la búsqueda de un acuerdo para establecer un contrato tipo para el sector.

## **Mercado en Andalucía**

Se ha producido un cambio de tendencia, y aumenta el precio de los cabritos para sacrificio en Granada (+5%) y en Cádiz (+1%). El ganado para vida también registra incrementos en torno al 4%, tanto en cabras como chivarras y primalas.

## **OTROS PRODUCTOS GANADEROS**

### **LECHE DE VACA**

#### **Productores creen que la innovación es una oportunidad para el sector lácteo ante la crisis.**

Según Prolec, es necesario un marco legal que permita negociar los precios de la leche en igualdad de condiciones.

Los productores de leche han planteado que la innovación, la investigación y el desarrollo son oportunidades y alternativas ante la crisis que atraviesa el sector y que es necesario un marco legal que permita negociar los precios de la leche en igualdad de condiciones.

Así lo han manifestado representantes del sector e investigadores durante el acto organizado en Madrid por la Federación Española de Empresarios Productores de Leche (Prolec), con motivo de la celebración del Día Mundial de la Leche.

Durante la presentación, además, han planteado como oportunidades para el sector mejorar la comunicación y las alianzas estratégicas entre productores e industria "para ganar la batalla ante la distribución", dar valor a la leche ante el consumidor, diferenciar el producto en función de la calidad y promocionar aquella producida en España.

En su intervención, el director general del Centro Tecnológico y Agroalimentario de Lugo, Eduardo Vidal, ha destacado que el sector es extremadamente vulnerable al precio y que la innovación se hace muy necesaria en tiempos de crisis.

Vidal ha explicado que, según un estudio de la Universidad de Oviedo, los problemas del sector residen en los precios bajos, en que la distribución toma la leche como "producto reclamo", en que la industria se ha centrado en la leche líquida, y no en otros alimentos de valor añadido, y en que falta una adecuada organización del sector productor.

Según dicho informe, el margen de actuación pasa por disminuir los costes de producción e incrementar el valor de la producción primaria, dotando a la leche de características especiales, como propiedades funcionales o aquellas derivadas de la producción ecológica.

Por su parte, el presidente de Prolec, José Ramón Arronte, ha apostado por la innovación "constante" en las explotaciones lácteas, que, en su opinión, deben incrementar su dimensión y buscar rentabilidad y asociarse, ya que "con los precios actuales es difícil competir".

La secretaria general de Prolec, Silvia Rodríguez, ha subrayado que la campaña láctea 2009/2010 ha sido la "peor de la historia", ya que según sus datos los precios en origen han estado un 30% por debajo de costes y un 27% por debajo de la media alcanzada en el año 2008, lo que ha supuesto pérdidas por valor de 567 millones de euros.

Los datos facilitados por Prolec recogen que, en 2009, el precio medio de la leche se ha situado en 0,304 euros/litro y que, en los primeros cuatro meses del año, han vuelto a descender situándose en 0,301 euros/litro en enero, en 0,300 euros/litro en febrero, en 0,296 euros/litro en

marzo y en 0,291 euros/litro en abril, frente a unos costes de producción que alcanzan 0,3729 euros/litro.

Entre otras medidas para afrontar la crisis del sector, Prolec ha reclamado congelar el incremento del 1% lineal de la cuota europea y mejorar la fiscalidad, el acceso a los créditos y la financiación de los ganaderos, así como el ingreso de la Federación en la Interprofesional Láctea (Inlac), una petición que presentaron, según ha recordado, el pasado 29 de marzo.

Han solicitado, además, crear mecanismos para reducir la volatilidad de precios, un marco legal que permita mantener un sistema flexible de autorregulación de la producción y controlar la calidad de la leche que se transforma en España.

## **Mercado en Andalucía**

Ligero ascenso en el precio de la leche de vaca en Córdoba, pasando de 33,65 euros/100 litros a 34,15 euros/100 litros.

Descenso del 5% en el precio de la leche de cabra en Málaga.

## **POLLO, HUEVOS y OTROS PRODUCTOS**

### **Mercado en Andalucía**

El precio de los huevos vuelve a registrar un descenso acusado en Sevilla entre un 7% y un 17% dependiendo del gramaje. En Granada y Córdoba se mantienen estables los precios.

En Sevilla y Córdoba se mantiene el precio del pollo, mientras que en Granada desciende más de un 30%.

La carne de gallinas pesadas y pavo no registra cambios esta semana.

## 5. – SEGUROS AGRARIOS

### **Aprobadas las Bases para la Elaboración de los Planes de Seguros Agrarios Combinados para el Trienio 2010-2012.**

La Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), a través de su Comisión General aprobó el 9 de julio de 2009 el proyecto de "Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012" donde se definen las directrices que orientarán las actuaciones que, en el marco de la política de seguros agrarios, se impulsarán desde el sistema de seguros agrarios en el próximo trienio. Los principales objetivos para el citado trienio 2010-2012 son:

- Alcanzar la universalización de la protección de las producciones agrícolas, ganaderas, forestales y acuícolas ante las consecuencias que se derivan del acaecimiento de fenómenos naturales no controlables.
- Perfeccionar las condiciones de aseguramiento y los procedimientos de gestión, y mejorar la información y la calidad del servicio que recibe el asegurado, para facilitar la incorporación de nuevos productores a la contratación del seguro e incrementar el grado de protección del sector agrario. El cumplimiento de éste objetivo tendrá carácter preferencial en los sectores con bajos niveles de implantación.
- Avanzar en el diseño de nuevos modelos de gestión de riesgos y crisis agrarias, en el marco del seguro agrario.
- Contribuir, a través de la experiencia alcanzada en gestión de riesgos, a la adaptación de la agricultura a las consecuencias del cambio climático.

En cuanto a la extensión de la protección en las producciones agrarias se trabajará en la revisión de las coberturas de aplicación en los diferentes sectores productivos con especial atención en los siguientes aspectos:

- Extensión de las garantías del seguro a todo el ciclo de desarrollo del cultivo o a todo el año, en el caso de plantaciones leñosas.
- Completar la cobertura de los daños sobre las plantaciones y la compensación de las pérdidas en cosechas futuras, en caso de daños sobre el arbolado.
- Mejorar en las producciones agrícolas la cobertura de los daños sobre la calidad de las cosechas.
- Extensión de la protección de los productores ante los riesgos de carácter fito y zoonosanitario, en especial los incluidos en programas oficiales de lucha y erradicación de enfermedades.
- Completar la protección sobre la totalidad de las especies ganaderas y acuícolas y ampliar la relación de los riesgos amparados en las mismas, en los términos que se concreten en los correspondientes estudios técnicos.
- Intensificar el proceso de adaptación de los seguros a los requerimientos de las producciones ecológicas.
- La extensión progresiva de la cobertura aseguradora a nuevas especies y aprovechamientos forestales, en la medida en que resulte técnica y económicamente posible.

Dentro del desarrollo de trabajos y estudios para la implantación de nuevos instrumentos aseguradores para la gestión de riesgos y crisis se preveía celebrar en el mes de marzo de 2010 una "Conferencia internacional sobre gestión de riesgos y crisis agrarias, desde la perspectiva aseguradora". El seguro de instrumentos de gestión de riesgos puede aportar soluciones que

permitan paliar los efectos de crisis no controlables sobre las explotaciones agrarias. Éste tipo de actividades será objeto de estudio y análisis para determinar las posibilidades existentes para la implantación de una cobertura de riesgos bajo la forma de "red de seguridad" de las explotaciones agrarias en concordancia con lo establecido con los criterios de la "caja verde" fijados por la Organización Mundial de Comercio.

## **PLAN DE SEGUROS AGRARIOS 2010**

El plan de seguros agrarios 2010, es el primero que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012 aprobado por el Gobierno el 30 de julio del año 2009, e incluye varias novedades para los sectores agrícola, ganadero y forestal.

### **Novedades en los seguros agrícolas:**

Inclusión de una nueva garantía destinada a compensar los costes necesarios para llevar a cabo la recuperación de la capacidad productiva de las plantaciones leñosas, que tras la ocurrencia de fenómenos adversos registren daños sobre la madera.

Establecimiento de dos nuevas líneas de aseguramiento destinadas a una de ellas a dar cobertura a los cultivos agroenergéticos y la otra al conjunto de cultivos forrajeros.

En el seguro de rendimientos en explotaciones de cultivos herbáceos extensivos se revisarán los rendimientos máximos asegurables establecidos para los cereales de invierno, las leguminosas grano y el girasol. También será objeto de estudio los procesos de revisión y asignación de rendimientos en el seguro de explotación en uva de vinificación.

Ampliación al conjunto de Denominaciones de Origen, la garantía para viñedos de características específicas, de aplicación en la actualidad a determinadas denominaciones.

Realización de estudios que permitan incorporar, en sus correspondientes líneas de aseguramiento, las coberturas siguientes:

- El riesgo de helada en patata de media estación.
- Completar en lechuga y otras hortalizas de hoja la cobertura de los daños en calidad, causados por la acción mecánica del viento o por el efecto de la arena sobre el cultivo.
- La compensación en la cebolla de aquellos daños que se presentan durante el almacenamiento, como consecuencia de la incidencia del pedrisco durante la fase de cultivo.
- Revisión de las coberturas de lluvia de aplicación en el seguro de ajo.
- Inclusión de los planteles de tabaco como producción asegurable.
- Revisión de la práctica de oreo, en los cultivos de cebolla y ajo.
- Los daños en calidad provocado por el ahuecado en sandía.
- Revisión de las coberturas actualmente contempladas en los seguros relativos al tomate de industria, al kiwi y al tomate de invierno.

### **Novedades en los seguros ganaderos:**

- a) Inclusión de nuevas razas en el Seguro de Explotación de Ganado equino e incorporación a este seguro de la cobertura de las consecuencias de la fiebre del Nilo occidental (west Nile) y la peste equina africana.
- b) Se estudiará la posibilidad de establecer líneas específicas para la cobertura de los daños causados por ataques de animales salvajes o asilvestrados en las especies vacuna, ovina, caprina y equina.
- c) Incorporación al seguro de las explotaciones cunícolas.
- d) Realización de los trabajos necesarios para incorporar las siguientes coberturas:
  - En los seguros avícolas se definirán las opciones de aseguramiento específicas para facilitar su aplicación en las granjas dedicadas a la producción de animales con valor genético y en las explotaciones dedicadas a modalidades alternativas de manejo.

- Se incorporarán al seguro de mejillón otras zonas productoras del territorio nacional.
- La revisión del seguro de acuicultura continental, para su asimilación a las condiciones de aplicación en la acuicultura marina.
- El establecimiento de una cobertura para sucesos que generen alta mortalidad, por cualquier causa y de manera coincidente, en los seguros de explotación de ganado.

## **Novedades en los seguros forestales:**

En el marco del sector forestal, se establecerá una nueva línea de aseguramiento, destinada a la cobertura de los daños ocasionados por incendio, viento, lluvia torrencial e inundación, en plantaciones forestales de especies coníferas. La cobertura establecerá compensaciones relacionadas con la limpieza de las explotaciones afectadas y las labores de recuperación y reforestación del terreno afectado.

## **Otras actuaciones:**

- Realización de una revisión de los condicionados del seguro para favorecer su adaptación a las condiciones reales del cultivo, a las características del riesgo, al destino de las producciones, al tamaño y estructuras de la explotación, a las técnicas de prevención de riesgos y a los resultados actuariales del aseguramiento.
- Realización de los estudios técnicos relacionados con los riesgos de carácter fitosanitario, la cobertura de daños causados por déficit hídrico y realización de los trabajos relativos a la viabilidad de una cobertura de red de seguridad sobre los ingresos de las explotaciones.
- Diseño de desarrollo del nuevo modelo de contratación, que bajo un nuevo esquema de aseguramiento con coberturas crecientes, está previsto implantar a finales del ejercicio 2010.

## **Subvenciones del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).**

En cuanto a las subvenciones otorgadas por Enesa a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y además se introducen importantes novedades en las subvenciones adicionales del 5%:

- a) Pertenencia a una agrupación de defensa vegetal o a una ATRIA para los seguros de explotación de uva de vinificación, seguro de explotación de cítricos, seguro de rendimientos de olivar y el seguro de rendimientos de almendro.
- b) Pertenencia a una ADS, para las líneas del seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica, seguro de explotación de ganado aviar de carne, seguro en apicultura, seguro de explotación de ganado porcino y seguro de explotación de ovino y caprino.
- c) En los seguros de producciones hortícolas, desarrolladas bajo protección y cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para la identificación de Producción Integrada de Andalucía.
- d) En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones, contratados por explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente probados.

## **SUBVENCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS DEL PLAN 2010**

La Consejería de Agricultura y Pesca ha publicado la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2010.

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de los seguros de retirada de cadáveres y Encefalopatía Espongiforme Bovina que se calculan sobre el coste neto. La subvención base puede verse incrementada con subvenciones adicionales si cumplen los requisitos que éstas requieren.

## **PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN**

Las diferentes líneas de seguros se recogen en 4 grupos que subvencionan diferentes porcentajes sobre la subvención de ENESA:

Grupo A: 16%

Grupo B: 42%

Grupo C y D: 53%

Los seguros de explotación de ganado de lidia se subvencionarán con un 30% sobre la subvención de ENESA.

Para las líneas de cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales muertos en la explotación y seguros de Encefalopatía Espongiforme Bovina, la cuantía subvencionada será del 35% del coste neto del seguro.

## **SUBVENCIONES ADICIONALES**

Además obtendrán una subvención adicional de 5 puntos cuando el titular en la fecha de formalización de la póliza pertenezca a una Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG) y tenga contratada alguna de las siguientes líneas:

- Sequía en pastos
- Explotación de ganado vacuno
- Explotación de ganado ovino y caprino
- Explotación de ganado de cebo
- Explotación de ganado aviar de carne
- Explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica
- Explotación de ganado vacuno de alta valoración genética
- Explotación de ganado aviar de puesta
- Explotación de ganado vacuno reproductor y de recría
- Explotación de ganado porcino.

También se otorgará una subvención adicional de 5 puntos a las explotaciones calificadas como prioritarias que contraten sus pólizas en la modalidad de "seguro integral de explotaciones agrícolas" y tengan al menos contratadas dos de las siguientes líneas:

- Rendimientos de explotación en cultivos herbáceos extensivos
- Rendimiento de olivar
- Explotación de uva de vinificación
- Explotación de cítricos
- Rendimientos de almendro
- Explotaciones frutícolas
- Rendimientos de explotaciones frutícolas
- Explotación de ganado vacuno reproductor y de recría
- Explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica
- Explotación de ganado vacuno de alta valoración genética
- Explotación de ganado vacuno de lidia
- Explotación de ganado de cebo
- Explotación de ganado equino
- Explotación de ganado equino de razas selectas
- Explotación aviar de carne
- Explotación de ganado ovino y caprino

## **GRUPOS DE LÍNEAS DE SEGUROS A EFECTOS DE SUBVENCIÓN**

- Grupo A: 16% sobre subvención de ENESA
- Seguro Combinado y Garantía de Daños Excepcionales en Cereales de Invierno
- Seguro Combinado y Garantía de Daños Excepcionales en Leguminosas Grano
- Seguro Combinado y Garantía de Daños Excepcionales en Paja de Cereales de Invierno
- Seguro Combinado y Garantía de Daños Excepcionales en Cereales de Primavera
- Seguro Combinado y Garantía de Daños Excepcionales en Colza
- Seguro Combinado y Garantía de Daños Excepcionales en Girasol

- Seguro Integral de Cereales de Invierno en secano y su complementario
- Seguro Integral de Leguminosas Grano en secano y su complementario
- Seguro Combinado y Garantía de Daños Excepcionales en Arroz
- Grupo B: 42% sobre subvención de ENESA
- Póliza Multicultivo en Cultivos Herbáceos Extensivos
- Seguro de rendimientos en explotaciones de cultivos herbáceos extensivos y su complementario
- Seguro multicultivo de hortalizas
- Resto de líneas contempladas en el Plan de Seguros Agrarios Combinados del año 2010, que no están contempladas en el Grupo A, C o D
- Grupo C: 53% sobre subvención de ENESA
- Seguro de rendimientos de olivar y su complementario
- Seguro de rendimientos de explotación de uva de vinificación y sus modalidades
- Seguro de rendimientos de almendro
- Seguro de rendimientos de remolacha azucarera de secano
- Seguro de explotación y de daños excepcionales en membrillero y otros frutales
- Seguro para producciones tropicales y subtropicales
- Seguro de explotación de ganado ovino y caprino
- Seguro para la cobertura de daños de sequía en pastos
- GRUPO D: 53% sobre subvención de ENESA
- Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría
- Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo
- Seguro de reproductores bovinos de aptitud cárnica
- Seguro de explotación de ganado equino
- Seguro de explotación de ganado equino en razas selectas
- Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética
- Seguro de explotación de ganado porcino
- Póliza multicultivo en cítricos y su complementario
- Seguro de explotación de cítricos y su complementario
- Seguro combinado y garantía de daños excepcionales en cultivos protegidos
- Seguro de flor cortada
- Seguro de fresa y fresón, específico para Cádiz, Huelva y Sevilla
- Seguro combinado y garantía de daños excepcionales en fresa, fresón y frambuesa
- Seguro de tomate de invierno

La subvención para los seguros de explotaciones frutícolas se establecerá posteriormente mediante nueva Resolución una vez se definan por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino las características de este seguro con coberturas crecientes y las subvenciones otorgadas por dicho Ministerio.

## CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN 2010

Índice de los tipos de seguro:

**A- Seguros para producciones agrícolas**

**B- Seguros para producciones ganaderas y acuícolas**

**C- Seguros para producciones forestales**

A. Seguros para producciones agrícolas		
Línea	Riesgos asegurables	Fecha inicio suscripción
<b>A.1. Seguros en cultivos herbáceos extensivos</b>		
<b>A.1.1. Seguros de daños</b>		
Seg c	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de abril de 2010
Seguro	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y	1 de marzo de

cultivos herbáceos extensivos	garantía de daños excepcionales.	2010
Póliza m	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2010
Seg en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de abril de 2010
Seg c de c a	Incendio e inundación y lluvia torrencial	1 de marzo de 2010
Seguro años excepcionales en cultivos forrajeros	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2010
<b>A.1.2. S</b>		
Seguro integral de cereales de invierno en seco	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de septiembre de 2010
Seguro integral de leguminosas grano en seco	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de septiembre de 2010
Seguro de rendimientos en explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de septiembre de 2010
<b>A.2. Seguros en frutales y cítricos</b>		
<b>A.2 Se</b>		
Seguro c cereza	, inundación y lluvia torrencial de daños excepcionales	1 de enero de 2010
Seg c cereza d	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de enero de 2010
Seg c	Pedrisco, helada, viento, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de noviembre de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en frutos seco	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y epcionales	1 de marzo de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y excepcionales	15 de enero de 2010
Seg c membrill	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de noviembre de 2010
Seg c onales en nisp	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y	1 de septiembre de 2010
Seg c producto	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de febrero 2010
Póliza multicultivo de cítricos	Helada, pedrisco, viento, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de abril de 2010
Seguro de pixat en cítricos	Pixat	1 de abril de 2010
<b>A.2.2 Seguros de explotación y de rendimientos</b>		
Seguro de rendimientos de almendro	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de septiembre de 2010
	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de enero de 2010
Seguro de explotación de cítricos	Pérdidas de producción por condiciones climáticas ersas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de abril de 2010
Seguro de rendimientos de endrino, en la Comunidad Foral de Navarra	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de enero de 2010
	Viento huracanado, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de junio de 2010
<b>xplotación, con coberturas crecientes</b>		
	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	15 de noviembre de 2010
<b>, flores y patatas</b>		
<b>A.3.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en e e	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y	15 de enero de

Póliza combinada para hortalizas en Canarias	Viento, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de a
Seguro combinado y de daños excepcionales en alcachofa	via torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de junio de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en ajo	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de septiembre
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos protegidos	Viento, helada, pedrisco, inundación y lluvia compensación por daños de virosis	1
Seguro combinado y de daños excepcionales en fresón y otros frutos rojos	Helada, pedrisco, viento, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de septiembre de 2010
guisante verde y haba verde	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de 010
Seguro combinado y de daños excepcionales en lechuga	garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2010
y otros tubérculos	Pedrisco, viento, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 d de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en papa, específico para la Comunidad Autónoma de Canarias	Viento huracanado, golpe de calor, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de octubre de 2010
mate	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial, daños de virosis.	15 de enero de
Seguro combinado y de daños excepcionales en tomate de invierno	garantía de daños excepcionales y pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas	1 de junio de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en flor cortada	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en planta ornamental	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de 010
<b>A.3.2 Seguros de explotación y de rendimientos</b>		
Sevilla	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños fauna silvestre	1 de septiembre de 2010
Póliza multicultivo en hortalizas	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de
Seguro integral de cebolla en la Isla de Lanzarote	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de septiembre de 2010
específico para la Comunidad Autónoma de Canarias	as de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	
<b>A.4 Seguros en cultivos industriales</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en	Pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de febrero de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en lúpulo	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de
Seguro combinado y de daños excepcionales en remolacha azucarera	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2010
	Pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de abril de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos agroenergéticos	o, incendio e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2010

<b>A.4.2. Seguros de explotación y rendimientos</b>		
Seguro de rendimientos de remolacha azucarera de	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de septiembre de 2010
<b>A.5 Seguros en olivar</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de	1 de abril de 2010
Seguros de rendimientos de olivar	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de octubre de 2010
<b>A.6 Seguro en viñedo</b>		
<b>A.6.1 Seguros de daños</b>		
y de daños excepcionales en uva de mesa	ión y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de febrero de 2010
vinificación	Helada, pedrisco, marchitez fisiológica, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de
<b>A.6.2 Seguros de explotación y de rendimientos</b>		
	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de octubre de
Seguro de explotación de uva de vinificación, específico	Viento huracanado y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2010
Lanzarote	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	15 de enero de
<b>A.7 Seguros en otras producciones agrícolas. Seguros de daños</b>		
Tarifa general combinada	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y	1 de marzo de
<b>B. Seguros para producciones ganaderas y acuícolas</b>		
Líneas de Seguro	Riesgos asegurables	Fe suscri
<b>B.1 Seguros en producciones ganaderas</b>		
<b>B.1.1 Seguros de ganado</b>		
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría	Otros sistemas de manejo de explotación	15 de enero de 2010
nado vacuno de cebo		15 de enero de 2010
		1
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de e 2010
Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica		1
Seguro para la cobertura de daños por sequía en pastos		1 de julio de 2010
espongiforme bovina		15 de e 2010
Seguro de explotación en apicultura		1 de octubre de 2010
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino		15 de enero de 2010
Seguro de explotación de ganado equino		1
Seguro de explotación de ganado equino en razas selectas		1 de febrero de 2010
Seguro de explotación de ganado aviar de carne		1 de febrero de 2010
Seguro de explotación de ganado aviar de apuesta		1 de febrero de 2010
Seguro de explotación de ganado porcino		1 de febrero de 2010
Seguro de daños por ataque de animales salvajes o asilvestrados en ganado extensivo		(1)

<b>B.1.2 Seguros de retirada</b>		
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación		15 de enero de 2010
explotación		1 de junio de 2010
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la explotación		15 de enero de 2010
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la explotación		1 de junio de
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación		15/enero/2010 (2)
de gastos derivados		
muertos en la explotación		2010
<b>B.2 Seguros en producciones acuícolas</b>		
Seguro en piscifactorías de truchas		1 de febrero de 2010
Seguro en acuicultura marina para mejillón		1 de abril de
Seguro en acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo		1 de febrero de
<b>C. Seguros para producciones forestales</b>		
Líneas de seguro	Riesgos asegurables	Fecha inicio
Seguro forestal	Incendio, viento, inundación y lluvia torrencial	1 de marzo de
(1) Una vez se determinen las condiciones de aplicación de este seguro, mediante resolución conjunta de los Ministerios de Economía y Hacienda y Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, se establecerá la fecha de inicio de la suscripción y las subvenciones que serán de aplicación, de acuerdo con la disponibilidad económica prevista en el presente Plan.		
(2) En las comunidades autónomas en las que ya se encuentra implantado este seguro la contratación se iniciará el 15 de enero de 2010. La incorporación de nuevas comunidades se pliendo los requisitos necesarios para la aplicación del seguro, y estén finalizados los correspondientes estudios de viabilidad, en los plazos previstos.		

## **CONFERENCIA INTERNACIONAL: LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CRISIS EN EL SEGURO AGRARIO. DEL 15 DE MARZO AL 17 DE MARZO DE 2010**

Con motivo de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, ha tenido lugar la Conferencia Internacional bajo el título "La gestión de riesgos y crisis en el seguro agrario", durante los días 15,16 y 17 de marzo de 2010 donde se han dado a conocer las experiencias más recientes de aplicación en diversos países, las orientaciones que sobre estas cuestiones establecidas por las instituciones internacionales, así como la posición que, al respecto, mantienen los representantes de los productores y de las entidades aseguradoras.

Si bien en la Conferencia se han debatido aspectos sobre la cobertura de riesgos y crisis derivados de las adversidades climáticas y otros fenómenos de la naturaleza, también se ha analizado la situación actual de los riesgos zoonosarios, con los denominados seguros de ingresos y con otros instrumentos de compensación de las consecuencias de los riesgos de mercado.

Mediante sesiones de trabajo se ha procedido a la puesta en común de las diversas experiencias de los países participantes, dichas ponencias se pueden descargar desde la pagina web de la [Entidad Estatal de Seguros Agrarios](#) (ENESA), y además ha podido conocer hacia donde se dirigen las políticas nacionales y multinacionales en esta materia. En dichas sesiones han participado más de 600 técnicos y especialistas de 40 naciones y como resultado se han dirimido las siguientes conclusiones:

1. - La existencia de un evidente interés por las consecuencias de los riesgos de la naturaleza sobre la actividad agraria y su incidencia en el desarrollo del medio rural.
2. - También se ha constado un convencimiento generalizado sobre un futuro incremento de dichos riesgos.
3. - Aunque no existe unanimidad entre los distintos países sobre la conveniencia de la participación pública en la aplicación de los modelos aseguradores, las experiencias disponibles ponen de manifiesto que los modelos más desarrollados se alcanzan cuando dicha participación existe, dentro de ciertos límites. Siendo, en cualquier caso, necesario definir la naturaleza y el alcance de dicha participación.
4. - Se ha puesto de manifiesto que además de los tradicionales problemas con los riesgos naturales, se encuentran especialmente los que sufren las explotaciones a consecuencia de los riesgos de mercado.
5. - Las intervenciones realizadas por miembros de las administraciones públicas han permitido conocer con detalle los modelos de aseguramiento aplicados en los países representados y las orientaciones de futuro. En cualquier caso, se ha constatado el interés por el desarrollo de sistemas de gestión de riesgos, eficaces, sostenibles financieramente y no distorsionantes del mercado, según los criterios establecidos en la "caja verde" por la OMC.
6. - El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y el resto de las instituciones, públicas y privadas, que intervienen en la aplicación del modelo español de seguros agrarios expresan su disponibilidad para compartir el resultado de la experiencia alcanzada en materia de seguros agrarios y para trabajar conjuntamente con aquellos países e instituciones internacionales interesados en la promoción de modelos de aseguramiento y gestión de riesgos.

***Ley 3/2010, de 10 de marzo por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas.***

## **Normativa y Desarrollo**

- ❑ **Orden TER/1005/2010, de 22 de abril, sobre procedimiento de concesión de subvenciones para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridas en varias Comunidades Autónomas.**
- ❑ **Real Decreto 344/2010, de 19 de marzo, por el que se amplía el ámbito de aplicación de la Ley 3/2010, de 10 de marzo, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridas en varias Comunidades Autónomas.**
- ❑ **Real Decreto-ley 2/2010, de 19 de marzo, sobre reducción del número mínimo de jornadas reales cotizadas para acceder al subsidio por desempleo o a la renta agraria a favor de los trabajadores eventuales agrarios afectados por las inundaciones acaecidas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura.**
- ❑ **Resolución de 13 de abril de 2010, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 2/2010, de 19 de marzo, sobre reducción del número mínimo de jornadas reales para acceder al subsidio por desempleo o a la renta agraria a favor de los trabajadores eventuales agrarios afectados por las inundaciones acaecidas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura.**
- ❑ **Orden INT/865/2010, de 7 de abril, por la que se amplía el ámbito de aplicación de la Ley 3/2010, de 10 de marzo, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridas en varias Comunidades Autónomas.**
- ❑ **Orden INT/997/2010, de 19 de abril, por la que se modifica la Orden INT/865/2010, de 7 de abril, por la que se amplía el ámbito de aplicación de la Ley 3/2010, de 10 de marzo, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridas en varias Comunidades Autónomas.**

## **Medidas de apoyo al sector agrario establecidas en la Ley 3/2010**

### **1. - Ámbito geográfico.**

Todos los municipios de la Comunidad Autónoma han quedado definidos dentro del ámbito geográfico para el que son de aplicación todas las medidas de apoyo establecidas en la ley.

### **2. -Indemnizaciones de daños en producciones agrícolas y ganaderas.**

Las indemnizaciones en daños para producciones agrícolas y ganaderas van destinadas a los titulares de las explotaciones agrarias, con daños superiores al 30% a nivel de explotación, que tuvieran pólizas del seguro agrario pero que hayan sufridos daños no cubiertos por el seguro o que no hubieran formalizado la póliza de seguro por no haberse iniciado o finalizado el período de contratación, siempre que hubieran contratado el plan de seguros del año anterior.

Está pendiente la publicación de una Orden que desarrolle esta medida.

**3. -Indemnizaciones para Cooperativas.** Estas ayudas irán destinadas a sufragar los costes fijos de las cooperativas agrarias afectadas por la disminución de las entregas de las producciones agrícolas de sus socios.

**4. -Exenciones fiscales.** Exención del **IBI** correspondiente al ejercicio **2009 y 2010**. Podrán beneficiarse las explotaciones agrarias y forestales, dañadas como consecuencia directa de los siniestros o los destrozos en cosechas que constituyan siniestros no cubiertos por ninguna fórmula de aseguramiento público o privado.

### **5. -Reducciones fiscales especiales.**

**Reducción de Módulos en IRPF 2009**, para los daños acaecidos hasta el 31 de diciembre de 2009.

**Reducción de Módulos en IRPF 2010**, para los daños acaecidos desde el 1 de enero de hasta el 11 de marzo de 2010.

**Estimación Directa Simplificada del IRPF 2009 y 2010.** Los porcentajes de gastos de difícil justificación aplicables al rendimiento neto procedente de los cultivos en la Estimación Directa Simplificada del IRPF que pasará del 5% al 10% en el ejercicio fiscal 2009 y 2010.

**Corrección de la progresividad del IRPF para el período impositivo 2009, 2010 y 2011**, al objeto de que los ingresos acumulados como consecuencia de las indemnizaciones no afecten al objeto de la fiscalidad.

### **6. -Medidas laborables y de seguridad social.**

**Cotizaciones seguridad social. Moratoria** de hasta un año sin interés en el pago de las cotizaciones a la seguridad social para empresas y para trabajadores por cuenta propia.

**Expedientes de regulación de empleo.** Facilitar las condiciones de los expedientes ERE para las empresas, incluidas las cooperativas.

**7. -Líneas preferenciales de crédito ICO.** Presupuesto de 25 M€, ampliable por el Ministerio de Economía y Hacienda en función de los daños.

**Finalidad:** financiar la reparación o reposición de instalaciones y equipos agrícolas, ganaderos y de regadío, maquinaria agrícola, así como la pérdida de capacidad económica de las cooperativas agrarias.

**Importe máximo:** el del daño evaluado, descontado el importe del crédito que hayan podido suscribir con cargo a líneas de crédito preferenciales establecidas por iniciativa de la Comunidad Autónoma.

**Plazo:** 5 años, con uno de carencia, en su caso.

**Interés:** tipo final máximo 2% TAE (1,5% ICO y 0,5% margen de intermediación).

**Tramitación:** en la entidad financiera mediadora.

**Plazo de solicitud:** hasta el 31 de julio de 2010.

**8. -Anticipos de ayudas para mejora y modernización de estructuras agrarias.** En el ámbito geográfico de aplicación de la Ley, podrá efectuarse el pago anticipado del importe de las ayudas de minoración de anualidad de amortización del principal de los préstamos acogidos al Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la Mejora y Modernización de las Estructuras de Producción de las Explotaciones Agrarias, de aquellos expedientes de los que se disponga de la correspondiente certificación final de cumplimiento de compromisos y realización de inversiones.

**9. -Régimen de las Cooperativas Agrarias situadas en las zonas afectadas.** Tendrán régimen especial respecto de las operaciones realizadas por terceros no socios, dentro del año 2009, independientemente del inicio de los periodos impositivos que completen dicho plazo:

**No será de aplicación el límite máximo de las actividades comerciales a realizar con terceros no socios.** No será de aplicación el citado límite, por consiguiente se elimina la limitación del 50% del volumen de operaciones con terceros no socios aplicable a todas las operaciones, salvo en el caso de la venta del gasóleo.

**Condición de Cooperativa especialmente protegida.** La superación del límite citado en el punto anterior, respecto a las actividades con terceros no supondrá la pérdida de la condición de cooperativa especialmente protegida (clasificación por la que se obtienen beneficios fiscales), sin perjuicio de que éstas operaciones determinen rendimientos extra cooperativos.

**10. -Convenios con otras Administraciones públicas por parte de la Administración General del Estado.**

**11. -Por su parte el Real Decreto Ley 2/2010,** de 19 de marzo, sobre reducción del número mínimo de jornadas reales cotizadas para acceder al subsidio por desempleo o a la renta agraria a favor de los trabajadores eventuales agrarios afectados por las inundaciones acaecidas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura, establece la Reducción de 35 a 20 el número mínimo de jornadas reales cotizadas para acceder al subsidio de desempleo o a la renta agraria a favor de los trabajadores eventuales agrarios.

Esta medida será de aplicación para los trabajadores agrarios por cuenta ajena de carácter eventual, que estén incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social y aplicable a todos los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## **Adversidades climáticas en Seguros Agrarios.**

Real Decreto 344/2010, de 19 de marzo, por el que se amplía el ámbito de aplicación de la Ley 3/2010, de 10 de marzo, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridas en varias comunidades autónomas.

La Ley 3/2010, de 10 de marzo, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas, contempla un conjunto de actuaciones de carácter urgente con el fin de mitigar las consecuencias de diferentes sucesos de naturaleza catastrófica o de emergencia, y que produjeron graves y cuantiosos daños de toda índole.

La citada ley prevé en el apartado primero del artículo 1 que las medidas establecidas en el mismo se aplicarán a las personas y bienes afectados por los incendios acaecidos durante los últimos días del mes de junio, durante el mes de julio y primeros días de agosto en aquellas Comunidades que hayan sufrido incendios forestales, y en el apartado segundo del mismo artículo se establece que igualmente serán de aplicación las referidas medidas a las consecuencias de la situación meteorológica de fuertes tormentas acaecidas en septiembre en la Comunidad Valenciana, en los primeros días de agosto en las provincias de Lleida y Huesca, así como en algunos puntos de la Región de Murcia y Castilla-La Mancha, las tempestades de piedras acaecidas en las provincias de Barcelona, Girona y Lleida durante los meses de abril, junio y julio de 2009 y las intensas tormentas en las Islas Canarias ocurridas a mediados del mes de noviembre del mismo año.

Asimismo, durante el período de tramitación parlamentaria de la Ley 3/2010, de 10 de marzo, se han venido produciendo en gran parte de la geografía española nuevos hechos causantes de situaciones catastróficas, en algunos casos de extraordinaria magnitud e intensidad, destacando las fuertes inundaciones que ha sufrido la Comunidad Autónoma de Andalucía a finales del año 2009 y durante los primeros meses de 2010; las inundaciones sufridas en Castilla-La Mancha a finales de 2009, el fuerte temporal que barrió gran parte de la península y las Islas Canarias en los últimos días de febrero de 2010 y las fuertes nevadas en Cataluña y sus consecuencias en la semana del 8 de marzo de 2010.

En este sentido el apartado cuarto del artículo 1 de la citada ley establece que el Gobierno, mediante Real Decreto, podrá declarar, con delimitación de los municipios y núcleos de población afectados, la aplicación de las medidas previstas en esta ley a otros incendios y tormentas de características similares que hayan acaecido o puedan acaecer en cualquier comunidad o ciudad autónoma desde el 1 de marzo de 2009 hasta su entrada en vigor (11 de marzo de 2010), resultando de aplicación a los sucesos acaecidos en 2010 los beneficios fiscales inicialmente previstos para el año 2009.

En lo que atañe al pago de las subvenciones derivadas de daños en infraestructuras y equipamientos municipales y red viaria a que se refiere el artículo 5 de la ley, cuya gestión está encomendada al Ministerio de Política Territorial, el artículo 12 de esa norma dispone que el importe máximo del crédito habilitado a estos efectos se determine en los reales decretos de desarrollo una vez efectuadas las valoraciones de daños.

Por otra parte, también en este real decreto se contemplan los créditos destinados a las actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en cuanto a la financiación de los convenios a suscribir con las comunidades autónomas afectadas que se prevén en el apartado tercero del artículo 13 de la citada ley.

Finalmente, al haber ocurrido sucesos en fechas inmediatamente anteriores a la entrada en vigor de esta ley, el Gobierno por disposición normativa posterior podrá ampliar a otros municipios afectados por estos hechos la aplicación de las ayudas contenidas en esta ley.

En virtud de lo expuesto, a propuesta de la Ministra de la Presidencia, de la Ministra de Economía y Hacienda, del Ministro de Política Territorial, del Ministro del Interior y de la Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de marzo de 2010:

## *Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.*

*Constituye el objeto de este real decreto declarar la aplicación de las medidas previstas en la Ley 3/2010, de 10 de marzo, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas, a las personas y bienes afectados por sucesos similares a los previstos en la citada ley ocurridos, desde el 1 de marzo de 2009 hasta la entrada en vigor de dicha ley, en los términos municipales contenidos en el anexo de este real decreto. Asimismo, se establece el importe de los créditos necesarios para las medidas contenidas en los artículos 5 y 13 de la Ley 3/2010, de 10 de marzo.*

## *Artículo 2. Daños en infraestructuras municipales y red viaria de las Diputaciones Provinciales y los Cabildos Insulares.*

*Para la concesión de las subvenciones a los proyectos que ejecuten las entidades locales en los términos municipales y núcleos de población a que hace referencia el artículo 1 de este real decreto, se fija en 131.554.000 euros la cuantía del crédito a dotar en el presupuesto del Ministerio de Política Territorial.*

## *Artículo 3. Actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en materia de restauración forestal y medioambiental.*

*Para la financiación de las actuaciones de restauración forestal y medioambiental que deban acometerse en aplicación de lo dispuesto en esta materia en la Ley 3/2010, de 10 de marzo, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino dispondrá de un total de 33.000.000 euros, de los cuales 15.150.000 euros serán financiados con cargo al Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria, y el resto con cargo a los créditos del citado Departamento ministerial, para lo cual se realizarán las modificaciones presupuestarias que sean necesarias de conformidad con lo establecido en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.*

## *Artículo 4. Financiación de los créditos.*

*Sin perjuicio de los créditos que para la ejecución de las actuaciones de su competencia se habiliten en los presupuestos de los departamentos ministeriales, con cargo a sus propios créditos, se asigna la cantidad de 146.704.000 euros con cargo al Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria, para la financiación de las medidas a las que se refieren los artículos 2 y 3 de este real decreto.*

## *Disposición adicional única. Habilitación de plazos.*

*1. De conformidad con lo previsto en los artículos 2.4 y 3.3 de la Ley 3/2010, de 10 de marzo, el plazo de dos meses para la presentación de las solicitudes a que hacen referencia dichos artículos y, en general, para las solicitudes de subvención que se tramiten por el procedimiento establecido en el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, y se establece el procedimiento para su concesión, ha de contarse a partir del día siguiente al de la entrada en vigor de la citada ley, siendo de aplicación en todos aquellos municipios que están incluidos en el anexo de este real decreto.*

*2. Del mismo modo, el plazo de vigencia de la línea preferencial de préstamos del ICO, a que hace referencia el apartado e) del artículo 11 de la Ley 3/2010, de 10 de marzo, se amplía hasta el 31 de julio de 2010, como fecha límite para la formalización de operaciones de préstamo.*

# boletín Semanal de información agraria

COMARCA	ENERO 2010	FEBRERO 2010	MARZO 2010	ABRIL 2010	MAYO 2009	JUNIO 2009	JULIO 2009	AGOSTO 2010	SEPTIEMB. 2010	OCTUBRE 2010	NOVIEMBRE 2010	DICIEMBRE 2010
<b>ALMERÍA</b>												
ALTO ALMANZORA												
ALTO ANDARAX												
BAJO ALMANZORA												
CAMPO DE DALIAS												
CAMPO NIJAR O BAJO ANDARAX												
CAMPO TABERNAS												
LOS VÉLEZ												
RIO NACIMIENTO												
<b>CÁDIZ</b>												
DE LA JANDA												
CAMPIÑA DE CÁDIZ												
SIERRA DE CÁDIZ												
CAMPO DE GIBRALTAR												
COSTA NOROESTE DE CÁDIZ												
<b>CÓRDOBA</b>												
PEDROCHES												
LA SIERRA												
CAMPIÑA BAJA												
CAMPIÑA ALTA												
LAS COLONIAS												
PENIBÉTICA												
<b>GRANADA</b>												
HUESCAR												
CASTRIL, HUESCAR												
PUEBLA DE DON FADRIQUE												
CASTILLEJAR, GALERA, ORCE												
GUADIX												
BAZA												
ALHAMA												
DE LA VEGA												
IZNALLOZ												
LA COSTA												
LAS ALPUJARRAS												
MONTEFRIO												
VALLE DE LECRIN												
<b>HUELVA</b>												
SIERRA												
ANDEVALO OCCIDENTAL												
ANDEVALO ORIENTAL												
CONDADO LITORAL												
COSTA												
CONDADO CAMPIÑA												
<b>JAEN</b>												
CAMPIÑA DEL NORTE												
CAMPIÑA DEL SUR												
EL CONDADO												
LA LOMA												
MAGINA												
SIERRA DE CAZORLA												
SIERRA DE SEGURA												
SIERRA MORENA												
SIERRA SUR												
<b>MALAGA</b>												
SERRANIA DE RONDA												
NORTE O ANTEQUERA												
CENTRO SUR O GUADALORCE												
VELEZ MALAGA												
<b>SEVILLA</b>												
DE ESTEPA												
LA SIERRA NORTE												
LA CAMPIÑA												
LA SIERRA SUR												
LAS MARISMAS												
LA VEGA												
EL ALJARAFE												

**Leyenda:**

- Por encima de la media.
- Entre la media y sequía leve.
- Con sequía leve.
- Con sequía extrema.

## 6. – OTRAS INFORMACIONES

### PESCA

**Del 27 de mayo al 2 de junio de 2010**

#### **1. Zonas de Producción de Moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga**

La situación actual de los sectores de producción en la provincia es la siguiente:

- Prohibición de captura y venta, en todas las zonas de producción, de las especies siguientes: Búsano, Corruco, Vieira, Erizo de Mar, por veda; en el caso de la vieira también se motiva el cierre por contaminación por toxinas.
- Autorización de captura y venta de Almeja Chocha, Cañaílla, Anémona de Mar u Ortiguilla, Bolo y Concha fina, en todas las zonas.
- Autorización de captura y venta de chirla en todas las zonas, excepto en la 33 (Torremolinos), por contaminación fecal.
- Autorización de captura y venta de Coquina en todas las zonas, excepto en la zona 28 (Estepona), por contaminación fecal.
- Autorización de extracción y venta de Mejillón, en las dos zonas de producción, por las empresas autorizadas para esta actividad.

#### **2. Vedas y Paralizaciones temporales**

Todas las modalidades de pesca (cerco, arrastre, marisqueo y artes menores) se encuentran en plena actividad, a excepción de los alcatruces en aguas interiores.

En el mes de junio continúa la veda de pulpo para cualquier modalidad de pesca, en aguas interiores.

Respecto a moluscos bivalvos y gasterópodos, tunicados y equinodermos marinos, durante el mes de junio, las especies que se encuentran en veda son, Búsano, Corruco, Vieira, Erizo común y Erizo negro.

#### **3. Tramitación de ayudas**

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y modernización del sector Pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013, en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

Con fecha 1 de junio, han entrado en vigor una serie de medidas, contempladas en el Reglamento 1967/2006, para la explotación sostenible de los recursos pesqueros del Mediterráneo, entre las que destacan el necesario cambio de mallas para la modalidad de arrastre, así como cambios en las distancias a la costa para el ejercicio de la pesca en las modalidades de cerco, arrastre y marisqueo.

### OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

- La Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva cerró, la pasada semana, al marisqueo de moluscos bivalvos, las zonas de producción de Isla Canela y la Barra del Terrón (Huelva), al detectar elevados niveles de toxinas DSP. Además de esta zona, también están afectados por DSP coquinas, longueirones y almejas chochas

en Mazagón y Punta Umbría; mejillones en Isla Cristina y coquinas y longueirones en la desembocadura del Piedras.

También la Delegación ha prohibido el marisqueo en el río Carreras de longueirones por salmonela y de almejas por fitoplacton tóxico.

Por otra parte, no pueden capturarse, por estar en periodo de veda para la regeneración de las distintas especies, la chirla, el berberecho, la almeja fina, el ostión y el pirulo.

- El Centro Tecnológico del Plástico de Andalucía (Andaltec), situado en Martos (Jaén), ha participado en un proyecto de investigación para desarrollar un nuevo envase que permite que distintos tipos de pescado, como la dorada y la lubina, se conserven más tiempo fresco sin necesidad de congelarlos.

Andaltec ha asesorado al Centro Tecnológico de la Acuicultura (Ctaqua) en varios aspectos, como el diseño de la barqueta en la que va alojado el producto, para que sea resistente al aplastamiento, o en el uso de una almohadilla absorbente con características de color, absorción y textura más idóneos, además de contribuir a la definición del film protector que deja ver el producto en su estado natural a la vez que lo conserva.

A través de este proyecto se han desarrollado cinco innovadoras presentaciones de lubina y dorada: ahumadas, fileteadas y enteras (evisceradas).

- El nuevo Reglamento del Mediterráneo entró en vigor el pasado 1 de junio. Las flotas andaluzas de cerco y arrastre deberán empezar a aplicar algunos cambios técnicos que se recogen en el texto. La flota marisquera, sin embargo, podrá seguir faenando como hasta ahora hasta que la Comisión Europea adopte una decisión definitiva sobre una posible excepcionalidad a esta flota, compromiso que consiguió la consejera Clara Aguilera durante su reunión en Bruselas con el director general de Asuntos Marítimos y Pesca de la Comisión, Fokion Fotiadis, el pasado 26 de abril.

Para argumentar esta excepcionalidad, la Consejería, a través del Ministerio del Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, ha trasladado recientemente a la CE un documento consensuado con el sector para que se estudie la exclusión de esta flota en el cumplimiento de la nueva norma, en la que se contempla la prohibición de realizar esta actividad en distancias inferiores a 0,3 millas de la costa.

En este informe se explica que los barcos andaluces de esta flota no capturan moluscos mediante el uso de dragas impulsadas por el motor principal del barco –método que quiere prohibir la normativa comunitaria- sino que emplean los denominados rastros, que elevan las dragas con un pequeño motor auxiliar.

## **OTRAS INFORMACIONES**

- Las consejerías de Salud, a través de la Dirección General de Consumo y la de Agricultura y Pesca, a través de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, están llevando a cabo una campaña de inspección sobre el aceite de oliva al que acceden los consumidores en los diferentes establecimientos y puntos de venta, con el objetivo de controlar la posible existencia de alteraciones, adulteraciones o fraudes. Las inspecciones se están limitando a las provincias de Jaén y Córdoba, al tratarse de las mayores productoras de aceite en Andalucía.

En concreto, se realizarán un centenar de controles que incluirán comprobaciones de etiquetado y tomas de muestra, que serán analizadas en los laboratorios de la Consejería de Agricultura.

Durante la campaña se comprobará que se cumple con la prohibición de comercializar productos a granel, se verificará que la capacidad de los envases almacenados y puestos a la venta se adapta a la normativa, así como que los precintos queden inutilizados al abrir los envases. Igualmente, se controlará la trazabilidad.

Los incumplimientos de la normativa referidos a irregularidades de etiquetado, pueden castigarse con multas de entre 200 y 5.000 euros, las infracciones leves y entre los 5.001 y 30.000 euros, las infracciones graves, todo ello en virtud de la normativa en materia de defensa y protección de los consumidores y usuarios de Andalucía.

- La Consejería de Agricultura y Pesca de Andalucía ha aprobado la nueva normativa que regula el régimen de funcionamiento del Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen 'Jerez-Xérès-Sherry', 'Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda' y 'Vinagre de Jerez', así como los requisitos específicos que deben cumplir sus vinos, BOJA 28 de mayo.  
Entre las novedades que introduce destacan, entre otras, la modificación de la composición del Consejo Regulador, que a partir de ahora incorpora en su sistema de elección de vocales el voto plural (por litro y por hectárea); una mejor representatividad de los viticultores y bodegueros del Consejo; la eliminación de la zonificación como factor de representación, así como el aumento del número de vocales (diez del sector productor y otros diez del elaborador-comercializador).
- La Ley para la Dehesa de Andalucía, norma que pretende asegurar la conservación y la viabilidad económica de este sistema de explotación sostenible de los recursos agroganaderos y forestales, entre ellos la ganadería extensiva, se aprobará el próximo 23 de junio en el Parlamento.  
Así lo anunció la consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, en la clausura de la Jornada sobre Pastoreo en Andalucía organizada la pasada semana, en la que, entre otras materias, se presentó la Escuela andaluza de Pastores que tendrá su sede en Huéscar (Granada).  
El texto, elaborado por las consejerías de Agricultura y Pesca y Medio Ambiente, prevé contar con una financiación total de 180,5 millones de euros entre 2010 y 2013. La Ley integrará las distintas normativas autonómicas que regulan los usos y aprovechamientos desde perspectivas sectoriales (agraria, forestal y ambiental) para hacerlas totalmente compatibles, de acuerdo con un modelo de gestión única.  
Para acceder con carácter general a los incentivos y medidas de apoyo será necesaria la inscripción en el Censo de Dehesas de Andalucía, de nueva creación; también, se creará la Comisión Andaluza para la Dehesa y el Centro Andaluz de Investigación de la Dehesa.
- Bajo el lema "Andalucía Sabe", va a arrancar próximamente una campaña promocional de la marca Calidad Certificada, con el objetivo de posicionar y reforzar los productos andaluces en los mercados.  
La presentación de la misma tuvo lugar, la pasada semana, en Dos Hermanas, Sevilla, donde la consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, reiteró la importancia de la promoción. En este sentido, resaltó la aprobación del proyecto de ley de Calidad Agroalimentaria, de próximo trámite parlamentario.  
Actualmente hay más de 2.100 productos andaluces correspondientes a 464 empresas que tienen concedido el uso del distintivo Calidad Certificada. Por sectores sobresale el de vinos, vinagres y licores, con 572 empresas, seguido de frutas, hortalizas y conservas (478), embutidos y cárnicos (385), aceites y aceitunas de mesa (375), pesca y piscicultura (84), dulces y miel (81) y arroz, legumbres y pastas alimenticias (32).
- La Consejería de Agricultura y Pesca ha convocado elecciones para 27 Consejos Reguladores de Denominaciones de Calidad de Andalucía, para el 3 de septiembre, BOJA 31 de mayo.  
El nuevo reglamento electoral, que afecta a Denominaciones de Origen Protegidas e Indicaciones Geográficas Protegidas de diversos productos agroalimentarios –como vino, aceite de oliva o tomate, entre otros, defiende los intereses minoritarios y garantiza la igualdad de oportunidades a productores y elaboradores.  
En esta convocatoria se garantiza por primera vez la paridad en la composición de las juntas electorales, se acortan algunos plazos en el desarrollo del proceso electoral y se modifica el sistema para la asignación de vocalías entre las distintas candidaturas, que pasa de un sistema mayoritario y personalizado a un sistema proporcional de listas cerradas. Asimismo, la composición de los censos refleja la realidad de los sectores de producción y de la comercialización.
- La Consejería de Agricultura y Pesca impulsará la extensión y conocimiento del sistema de producción ecológica en Andalucía, a través de la creación de una red descentralizada de entidades que ofrecerán asesoramiento a agricultores y ganaderos de la Comunidad, de forma coordinada con la Administración Andaluza.  
Para este fin, se destinará una partida de un millón de euros y, en concreto, se subvencionarán a

21 entidades asesoras, acogidas a la orden de 18 de abril de 2008, que son cooperativas agrarias, organizaciones sin ánimo de lucro y uniones o federaciones de las dos anteriores, con domicilio social en Andalucía, experiencia en asesoramiento en agricultura ecológica y cuyo objeto social incluye la prestación de asistencia a las personas titulares de explotaciones agrarias.

- El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se definen nueve cualificaciones de la familia profesional agraria más, que complementan el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.  
Así, la familia profesional agraria incorpora cualificaciones como actividades de floristería, mantenimiento y mejora del hábitat cinegético-piscícola, producción de animales cinegéticos, producción de semillas y plantas en vivero y arte floral y gestión de las actividades de floristería. Además, incluye la gestión de aprovechamientos forestales, de producción de animales cinegéticos y de semillas y plantas en vivero y de producción ganadera, así como la de aprovechamientos cinegético-piscícolas.  
Hasta la fecha, el Consejo de Ministros ha aprobado 441 cualificaciones profesionales y el total previsto se sitúa en torno a 757.
- Los equipos de Inspección de Calidad de la Delegación de Almería de Agricultura y Pesca decomisaron, recientemente, 18.883 kilogramos de sandía sin madurar en un centro de comercialización de la comarca de Poniente almeriense.  
Las sandías que fueron interceptadas a granel y antes de su manipulación, se enviaron a una planta autorizada de tratamiento para su destrucción.  
Con el lema "No cortes en verde cada primavera", la Consejería de Agricultura y Pesca lleva realizando, desde hace 13 años, un plan de concienciación y de control para evitar que se vendan en el mercado partidas de melón y sandía que no reúnan las condiciones de maduración suficientes.
- Desde el 1 de junio al 15 de octubre están expresamente prohibidas las quemas agrícolas y paso de vehículos a motor por zonas forestales y su zona de influencia por alto riesgo de incendios.  
Con esta medida, la consejería de Medio Ambiente pretende evitar los numerosos incendios que asolan los campos andaluces durante los meses más cálidos del año.
- Mediante Resolución de la Directora General de la Producción Agrícola y Ganadera de 31 de mayo, se ha modificado el plazo de presentación de alegaciones a SIGPAC, ampliándose hasta el día 15 de junio de 2010.
- La Casa-Museo de la Miel de Colmenar, Málaga, ha reunido en una Biblioteca Apícola más de un centenar de ejemplares sobre apicultura o relacionados con la actividad, en su mayoría en castellano. La biblioteca dispone de libros del Museo de la Miel, de la Asociación de Apicultores y libros cedidos por socios y amigos de las abejas. El libro de apicultura más antiguo de la biblioteca es una edición fechada en 1765, de un tratado de apicultura escrito en 1712 por el inglés Joseph Warder. También se dispone de un ejemplar del tratado sobre apicultura "Antorcha de Colmeneros", fechado en 1807.  
El proyecto de creación del Museo de la Miel de Málaga, promovido por la Asociación Malagueña de Apicultores, que se está realizando gracias al Plan de Dinamización Turística de la Axarquía, pretende ser un centro temático que pretende poner en valor la Apicultura como actividad rural tradicional y promocionar sus beneficios en pro de la biodiversidad y sostenibilidad en el medio ambiente.
- El plazo de finalización de las obras y servicios, enmarcados en el Plan de Fomento de Empleo Agrario, iniciadas en 2009, se ha ampliado con carácter extraordinario en tres meses para la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social o para la finalización de las obras y servicios que realizan las corporaciones locales, BOE 29 de mayo.  
La medida se destina a las obras que se realizan en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas, y se justifica ante "las graves inundaciones" acaecidas en el último mes de 2009 y durante los primeros meses de 2010, especialmente en

ambas Comunidades Autónomas.

- El plazo para solicitar la financiación de una carencia especial en los préstamos de mejora y modernización de explotaciones y primera instalación de jóvenes agricultores continuará abierto hasta el 12 de junio.  
Hasta dicha fecha, los titulares de un préstamo de mejora y modernización de explotaciones o de instalación de jóvenes agricultores, pueden solicitar, en las oficinas de la entidad financiera que les haya concedido el préstamo, la prolongación del plazo de amortización del mismo en 1 o 2 años de carencia especial, siendo los intereses correspondientes a esos años financiados por el MARM.  
El resto de las líneas de actuación previstas en el Plan finalizan el 12 de julio o el 20 de diciembre del 2010. Más información: [www.marm.es](http://www.marm.es)
- Los días 10 y 11 de junio se celebrará en Sevilla la 2ª Edición de la Bolsa Andaluza de Trigo Duro, iniciativa de carácter privado que convertirá a la capital andaluza durante 48 horas en la capital mundial de este cereal. En esta 2ª Edición se reunirá en Sevilla un centenar de compradores de Europa (Italia, Francia, Alemania, Gran Bretaña, Bélgica, Suecia y Portugal) y del resto del mundo, pues en esta segunda edición se amplía el abanico de participantes y acudirán de EE.UU, Canadá, Australia, Dubai y Túnez, representando a empresas que controlan el 50% de la producción mundial de trigo duro.  
Contacto: GRANOFIL S.L. Avda. de Aznalcázar, Nº3. Mod. 15. Polígono PIBO. 41110. Bollullos de la Mitación. Sevilla.  
Teléfono: 667 60 04 86; Fax: 667 60 04 86; [bolsa.trigoduro@gmail.com](mailto:bolsa.trigoduro@gmail.com)
- La delegación provincial de Agricultura y Pesca de Almería, junto con el Colegio Oficial de Veterinarios de Almería han organizado para del 11 al 12 de junio las **XII Jornadas Técnicas sobre ganado caprino y ovino**.  
Más información: [coleofi@cajamar.es](mailto:coleofi@cajamar.es)
- Desde el 6 de Abril hasta el 15 de Junio hay de plazo para inscribirse en la **VI Edición del Galardón Andanatura al Desarrollo Sostenible**.  
El principal objetivo de este premio es dar un reconocimiento público a las mejores acciones para el Desarrollo Sostenible llevadas a cabo en los Parques Naturales de Andalucía.  
Teléfono de contacto: 954 46 80 40; Fax: 954 46 80 40 **Email de contacto:** [galardon@andanatura.org](mailto:galardon@andanatura.org) ; **Web:** <http://www.andanatura.net/GalardonADS>
- Desde el 18 hasta el 20 de junio, tendrá lugar en el pueblo de Castril, Granada, La VII Feria Andaluza de la Biodiversidad Agrícola, encuentro anual de grupos de trabajo, asociaciones y colectivos comprometidos a favor de las variedades locales de cultivo en la Comunidad andaluza. Se trata de un encuentro abierto a agricultores, hortelanos aficionados, técnicos y particulares interesados en la agrobiodiversidad.  
La Feria pretende igualmente crear un espacio donde los agricultores puedan intercambiar semillas de variedades locales de cultivo y compartir el conocimiento tradicional asociado a ellas, para su posterior valoración agronómica y participativa.  
Teléfono: 954 40 64 23 Fax: 954 40 64 23  
Email: [info@siembratusderechos.info](mailto:info@siembratusderechos.info) Web: <http://www.siembratusderechos.info>
- La Consejería de Agricultura y Pesca ha suscrito un convenio de colaboración con la Consejería de Educación a fin de ofertar un Ciclo Superior de Formación Profesional denominado **Técnico Superior en Vitivinicultura**, que se impartirá en Manilva, Málaga, a partir de Septiembre 2010.  
El Ciclo tendrá una duración de 2.000 horas repartidas en 2 cursos escolares y una equivalencia universitaria de 120 créditos, pudiéndose posteriormente acceder directamente a la universidad a titulaciones como Ingeniero Técnico Agrícola, Ingeniero Técnico Industrial, Enología, Tecnología de Alimentos o Veterinaria, entre otras.  
El periodo de inscripción se abre desde el 1 de junio.  
Contacto: O.C.A. Costa de Málaga. Camino de las Mesas, S/N, Estepona 29680-Málaga  
Teléfono de contacto: 951 27 04 76; Fax: 951 27 04 76; [mercedes.toledo@juntadeandalucia.es](mailto:mercedes.toledo@juntadeandalucia.es)

- La Fundación Doñana 21, en colaboración con la Consejería de Agricultura y Pesca, ha convocado el **II Certamen Fotográfico bajo el tema "Viñedo de Doñana, cultura inmaterial: símbolo y tradición"**.

La presentación de las obras se realizará a través del formulario de participación adjunto en las bases y que podrá encontrarse en la página web de la Fundación Doñana 21 [www.donana.es](http://www.donana.es) o en los 14 ayuntamientos de la Comarca de Doñana.

Las fotografías, que serán inéditas y originales, podrán presentarse desde el 21 de marzo hasta el 5 de noviembre de 2010, en la sede de la empresa Ladrús (calle El Cerro, nº 39, en la localidad onubense de Almonte).

Teléfono de contacto: 959 45 18 15; Fax: 959 45 18 21

Email de contacto: [comunicaciones@donana.es](mailto:comunicaciones@donana.es) ; Web: <http://www.donana.es>

- La próxima edición XXVI Expo Agro Almería se celebrará del 6 al 8 de abril de 2011, mes que se mantendrá en las siguientes ediciones.

El presidente de la Cámara de Comercio de Almería ha asegurado que "abril es el momento más adecuado, puesto que en primavera es cuando se planifica la siguiente campaña y se programan las inversiones". Esta decisión, consensuada con todo el sector agrícola almeriense, se engarza con la nueva visión estratégica de Expo Agro de orientarse hacia la industria auxiliar y la innovación agrícola.

## 7. – INFORMACIÓN DEL IFAPA

- **Cursos de Producción Integrada 2010:** Dirigidos a futuros técnicos de APIS.  
Organización: Centro Ifapa de Palma del Río.  
Tfno: 957 719 684  
e-mail: [agricultura.palma.ifapa@juntadeandalucia.es](mailto:agricultura.palma.ifapa@juntadeandalucia.es)
- Módulo específico para Técnicos en Producción Integrada de Cítricos. Modalidad presencial: del 21 de junio al 02 de julio.
- Un equipo de investigadores del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (IFAPA) han elaborado una guía práctica sobre la cría de la acedía con el fin de orientar a los acuicultores que decidan producir esta especie marina, cuyo valor comercial está al alza.  
Se trata una guía en formato descargable desde la web del propio Instituto, que se compone de seis apartados en los que se hace una breve introducción a la especie; se explica su hábitat y características; las técnicas para la adaptación y mantenimiento de sus reproductores; cómo obtener las puestas larvarias y cómo cultivarlas, así como su fase final de engorde.
- El centro del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (Ifapa) Rancho de la Merced, ubicado en Jerez de la Frontera (Cádiz), acogió, la pasada semana, la 25 reunión anual del Grupo de Trabajo de Experimentación en Viticultura y Enología (GTEVE), en la que han participado más de medio centenar de expertos de distintas comunidades autónomas y organismos de investigación.  
Este encuentro, celebrado por primera vez en Andalucía, ha tenido como objetivo principal el intercambio de experiencias y trabajos entre técnicos e investigadores especializados en vitivinicultura y enología de diferentes comunidades autónomas.  
Durante las dos jornadas que ha durado el encuentro, una dedicada a la enología y otra a la viticultura, los expertos han presentado una veintena de proyectos de I+D, como la caracterización de nuevas variedades autóctonas en materia de Viticultura o la influencia de nuevas técnicas de conservación en la calidad organoléptica del vino, en el apartado de Enología, entre otros.
- Investigadores del IFAPA "El Toruño", Puerto de Santa María, Cádiz, han encontrado aplicaciones alimentarias de interés para el cultivo del lenguado (*Solea senegalensis*) en esteros, un avance enmarcado en el proyecto que el Instituto de investigación desarrolla en colaboración con la empresa sevillana Pesquería Isla Mayor (PIMSA).  
Este proyecto de tres años de duración, está dotado con un presupuesto de 1.231.587 de euros.

<b>Centro Náutico Pesquero de Almería: 950 186 560</b>		
<b>Título del Módulo</b>	<b>Localidad</b>	<b>Fecha de inicio</b>
Formación Sanitaria Especifica Inicial	Almería	14/06/10

<b>Centro La Mojonera (Almería): 950 156 453</b>		
<b>Título del Módulo</b>	<b>Localidad</b>	<b>Fecha de inicio</b>
Bienestar Animal En El Transporte	Vélez Rubio	17/06/10
Biocidas Para La Higiene Veterinaria. Nivel Cualificado	Albox	21/06/10
Incor. Emp. Agr.: Agricultura Intensiva. Agua, Riego Y Fertilización	Campohermoso	16/06/10
Incor. Emp. Agr.: Agricultura Intensiva. Relaciones Empresariales Y Prevención De Riesgos Laborales	La cañada de San Urbano	16/06/10

Incor. Emp. Agr.: Agricultura Intensiva. Relaciones Empresariales Y Prevención De Riesgos Laborales	Campohermoso	30/06/10
Jornada Técnica Del Área De Protección De Cultivos	La Mojonera	24/06/10
Seminario De Formación Continua En Producción Integrada	La Mojonera	29/06/10

<b>Centro Náutico Pesquero de Cádiz: 956 011 200</b>		
<b>Título del Módulo</b>	<b>Localidad</b>	<b>Fecha de inicio</b>
Marinero Pescador	Barbate	14/06/10
Marinero Pescador	Estepona	14/06/10
Marinero Pescador	Fuengirola	21/06/10
Marinero Pescador	La Línea	21/06/10
Marinero Pescador	Cádiz	28/06/10
Patrón local de pesca	Barbate	21/06/10

<b>Centro de Chipiona (Cádiz): 956 047 500</b>		
<b>Título del Módulo</b>	<b>Localidad</b>	<b>Fecha de inicio</b>
Iaplicador De Plaguicidas. Nivel Cualificado	Chipiona	14/06/10
Bienestar Animal En El Transporte	Chipiona	29/06/10
Conversion En Produccion Ecológica: Agricultura Y Ganaderia Ecologica	Chipiona	28/06/10
Incor. Emp. Agr.: Agricultura Intensiva. Asociacionismo Y Comercialización	Conil	29/06/10
Incor. Emp. Agr.: Agricultura Intensiva. Empresa Agraria	Conil	21/06/10
Iniciación Al Riego	Chipiona	18/06/10
Módulo Específico: Cualificación De Técnicos En Producción Integrada De Hortícolas Bajo Abrigo	Chipiona	21/06/10

<b>Centro Alameda del Obispo (Córdoba): 957 016 000</b>		
<b>Título del Módulo</b>	<b>Localidad</b>	<b>Fecha de inicio</b>
Introducción a Técnicas De Análisis De Alimentos	Córdoba	30/06/10
Seminario Sobre Teleformación	Córdoba	28/06/10

<b>Centro de Hinojosa del Duque (Córdoba): 957 149 516</b>		
<b>Título del Módulo</b>	<b>Localidad</b>	<b>Fecha de inicio</b>
Bienestar Animal En El Transporte	Valsequillo	28/06/10
Biocidas Para La Higiene Veterinaria. Nivel Cualificado	Peñarroya-Pueblonuevo	14/06/10
Biocidas Para La Higiene Veterinaria. Nivel Cualificado	Dos Torres	28/06/10

Incor. Emp. Agr.: Explotaciones Lecheras. Alimentación, Producción Y Conservación De Forrajes	Hinojosa	21/06/10
Incor. Emp. Agr.: Explotaciones Lecheras. Relaciones Empresariales Y Prevención De Riesgos Laborales	Hinojosa	14/06/10
Incor. Emp. Agr.: Ganadería Ligada A La Tierra. Contabilidad E Iniciación A La Informática	Hinojosa	21/06/10

**Centro de Palma del Río (Córdoba): 957 719 684**

<b>Título del Módulo</b>	<b>Localidad</b>	<b>Fecha de inicio</b>
Modulo Especifico Para Técnicos En Producción Integrada De Cítricos	Palma del Río	21/06/10

**Centro Camino del Purchil (Granada): 958 895 200**

<b>Título del Módulo</b>	<b>Localidad</b>	<b>Fecha de inicio</b>
Aplicador De Plaguicidas. Nivel Básico	Loja	21/06/10
Aplicador De Plaguicidas. Nivel Básico	Huelago	28/06/10
Conversión En Producción Ecológica: Agricultura Y Ganadería Ecológica	Huéscar	21/06/10
Formación De Formadores En Bienestar Animal	Granada	14/06/10
Incor. Emp. Agr.: Agricultura Intensiva. Relaciones Empresariales Y Prevención De Riesgos Laborales	Granada	21/06/10
Incor. Emp. Agr.: Fruticultura. Agua, Riego Y Fertilización	Baza	14/06/10
Incor. Emp. Agr.: Ganadería Ligada A La Tierra. Sanidad E Higiene Del Ganado	Granada	21/06/10
Incor. Emp. Agr.: Olivicultura. Relaciones Empresariales Y Prevención De Riesgos Laborales	Granada	14/06/10

**Centro de Huelva Tfno: 959 006 200**

<b>Título del Módulo</b>	<b>Localidad</b>	<b>Fecha de inicio</b>
Bienestar Animal En El Transporte	Puebla de Guzmán	14/06/10
Conversión En Producción Ecológica: Agricultura Y Ganadería Ecológica	Almonte	14/06/10
Incor. Emp. Agr.: Agricultura Intensiva. Asociacionismo Y Comercialización	Huelva	30/06/10
Incor. Emp. Agr.: Agricultura Intensiva. Técnicas De Cultivo	Huelva	23/06/10
Marinero Pescador	Huelva	14/06/10
Módulo Específico. Cualificación De Técnicos En Producción Integrada De Fresa	Huelva	14/06/10

<b>Centro Venta del Llano (Jaén): 953 366 366</b>		
<b>Título del Módulo</b>	<b>Localidad</b>	<b>Fecha de inicio</b>
Bienestar Animal En El Transporte	Mengibar	14/06/10
Conversión En Producción Ecológica:Agricultura Y Ganaderia Ecológica	Beas de Segura	21/06/10
Incor. Emp. Agr.: Olivicultura. Contabilidad E Iniciación A La Informática	Baeza	21/06/10
Incor. Emp. Agr.: Olivicultura. Contabilidad E Iniciación A La Informática	Úbeda	21/06/10

<b>Centro de Campanillas (Málaga): 951 036 100</b>		
<b>Título del Módulo</b>	<b>Localidad</b>	<b>Fecha de inicio</b>
Aplicador De Plaguicidas. Nivel Básico	Estepona	21/06/10
Biocidas Para La Higiene Veterinaria. Nivel Cualificado	Ronda	14/06/10
Biocidas Para La Higiene Veterinaria. Nivel Cualificado	Cartaza	21/06/10
Biocidas Para La Higiene Veterinaria. Nivel Cualificado	Campanillas	28/06/10
Incor. Emp. Agr.: Explotaciones Lecheras. Sanidad E Higiene Del Ganado Y De La Leche	Campanillas	21/06/10
Incor. Emp. Agr.: Explotaciones Lecheras. Manejo De La Reproducción. Lactación, Cría Y Recría Del Ganado	Campanillas	14/06/10

<b>Centro Torres Tomejil (Sevilla): 955 045 500</b>		
<b>Título del Módulo</b>	<b>Localidad</b>	<b>Fecha de inicio</b>
Bienestar Animal En El Transporte	Alcalá del Río	16/06/10

<b>Centro los Palacios (Sevilla): 954 787 513</b>		
<b>Título del Módulo</b>	<b>Localidad</b>	<b>Fecha de inicio</b>
Aplicador De Plaguicidas. Nivel Cualificado	Los Palacios	14/06/10
Bienestar Animal En El Transporte	Los Palacios	28/06/10
Incor. Emp. Agr.: Agricultura Extensiva. Agua, Riego Y Fertilización	Lebrija	21/06/10
Incor. Emp. Agr.: Agricultura Extensiva. Técnicas De Cultivo	Lebrija	30/06/10

## 8. – FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D. G. FONDOS AGRARIOS  
Ejercicio FEAGA 2010 (Periodo de 16/10/2009 al 15/10/2010)

Semana del 31/05/2010 al 05/06/2010

Artículo	DENOMINACION	Nº Exp. en la	Expedientes acumulados	reglamentario de pago	de propuesta de pago	Importe en la semana e	Ac en EUROS
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>							
50301	Régimen de Pago Único		568.650				1.203.278.338,10
50302	Ayudas por Superficie		81.609				99.187.231,14
	Ayuda al Olivar	1	176.385	30/06/2009	05/06/2010	11.929,54	63.906.916,80
50302	Primas por Vaca Nodriz		3.865				18.012.892,88
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		253				52.116,48
50302	Prima Especial Terneros		21				24.044,78
50302	Primas Ovino Caprino		46.837				34,7
50302	Frutos de Cásc		14.091				15
50302	Ayudas al Algo		6.716				60
50302	Producción de Semillas		1				161,12
50302	Prod						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y pro		5.897				12
50302	Primas por Tabaco		10				33.359,11
50302	Prim		555				744.096,54
50302	Prog						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		658				3.956.760,62
50302	Frutas/Hortal		220				2.133.947,72
50303	Pago Adicional por Modulación		4.521				226.335,91
50	Modulación (*)		204.837				69
50304	Ayudas Directa (Remanentes, P Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc)	60	962	Todo el año	05/06/2010	37.846,12	478.524,99
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva		165				7.372.382,66
50207	Plantas textiles (algodón)		3				32.191,95
50208	Frutas y hortalizas		33	15/10/2010	05/06/2010		6
50209	Productos vitivinícolas		7	Todo el año	05/06/2010		17
50211	Otras medidas d (Forrajes deseca		30				654.965,78
50212	Leche y Productos Lácteos		81				29.170,21
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal						
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		8				192.556,25
<b>DESARROLLO RURAL</b>							
50401	Desarrollo rural		1				1.650,12
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Af	41	21.071	Todo el año	05/06/2010		-1
<b>TOTAL</b>		<b>104</b>	<b>1.137.487</b>			<b>199.784,06</b>	<b>1.598.588.378,64</b>

(\*) Importe detraído de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 7 al 12 de junio de 2010 está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>			
50302	Ayuda al Olivar	21.430,41	2
50302	Primas por Vaca Nodriz	71.950,75	1
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>			
50208	Frutas y hortalizas	1.918.714,19	2
50212	Leche y Productos Lácteos	3.188,23	5
<b>DESARROLLO RURAL</b>			
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>			
6702	Irregularidades del Feag res	2	5
<b>TOTAL</b>		<b>2.041.417,97</b>	<b>15</b>

### Acumulado desde el 16/10/2009 al 05/06/2010

Artículo	DENOMINACION	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>					
50301	Régimen de Pago Único	9.262.753,27	91.38 13	255.947.609,44	
50302	Ayudas por Superficie	556.279,76	16.055.070,94	19.991.193,82	
50302	Ayuda al Olivar	264.328,56	700. 3,34	14.651.343,84	7.245.914,18
50302	Primas por Vaca Nodriz	2.753 6	6.138 4,90	3.703.677,38	
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	554,	15.327,67	10. 1,97	4.724,20
50302	Prima Especial Terneros				
50302	Primas Ovino Caprino	3.361.335,31	1.673 4,65	9.096.600,99	6.160.113,12
50302	Frutos de Cáscara R1782/03	5.801.823,11	30.135,94	113.435,70	8.510.842,68
	Ayudas al Algodón		11.56 96	6.274.330,38	
50302	Producción de Semillas				
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas				
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad		2.755 0,68	1.086.481,72	15. 86
50302	Primas por Tabaco				
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	2.051,67	76.637,38	482.427,88	39.118,79
	Programas de Medidas				
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		287. 6,18	60. 1,69	14.781,52
	Produc.Transformados a base de otras				
50302	Frutas/Hortal	148.903,34	17.856,62	257.483,55	11.318,21
50303	Pago Adicional por Modulación				6,65
	Modulación (*)	4	8.102.395,94	15.181.964,60	
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc)				
	Cereales				
50206	Aceite de oliva	40.68	31.398,88	1.037.515,50	
50207	Plantas textiles (algodón)				32.191,95
50208	Frutas y hortalizas	4.		35.624,34	358.060,13
50209	Productos vitivinícolas		5.695,20	3.099,48	
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados)				
50212	Leche y Productos Lácteos				
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal				
	Fondo de reestructuración del azúcar		175.242,74		
	Desarrollo rural			1. 0,12	
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>					
	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-93.37 97	-703. 8,31	-68 61	-407.055,07
<b>TOTAL</b>		<b>24.243.386,45</b>	<b>138.316.411,84</b>	<b>327.248.406,79</b>	<b>140.814.059,32</b>

(\*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

Artículo	DENOMINACION	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Total general
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>						
50301	R co	27.170.426,78	367.269.768	69.730.576,44	273.290.506,51	<b>1.203.278.338,10</b>
	A	3.863.668,15	2.505.800,	4.863.864,44	46.991.5 55	<b>99.187.231,14</b>
	Ayuda al Olivar	779.162,20	30.630.202,34	3.839.578,68	5.795.593,66	<b>63.906.916,80</b>
	Primas por Vaca Nodriza	2.699.431,17	1.131.342,94	415.688,73	3.648.854,91	<b>18.012.892,88</b>
	Pr z de Terneros	6.167,17	6.716,	3.207,09	4.967,	<b>52.116,48</b>
	Pr				24.044	<b>24.044,78</b>
	Primas Ovino Caprino	2.527.462,82	3.469.819,35	4.034.130,09	4.439.479,97	<b>34.762.826,30</b>
	Frutos de Cáscara R1782/03	60.051,00	287.438,70	933.998,00	190.858,	<b>15.928.583,39</b>
5	A	1.075.199,43	4.508.438,	13.196,49	36.958.5 16	<b>60.478.201,34</b>
50302	P de Semillas		161,1			<b>161,12</b>
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas					
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	252.516,09	1.128.454,73	4.740,12	7.043.652,83	<b>12.287.017,03</b>
50302	Primas por Tabaco					<b>33.359,11</b>
50302	Prima Láctea y Pa			20.970,09	95.568,58	<b>744.096,54</b>
50302	Programas de Medidas					
5	Pr base de tomate.	52.706,3	16.128,52		3.525.416,34	<b>3.956.760,62</b>
	Pr ase de otras					
5	Fr	1.208.751,			380.843,09	<b>2.133.947,72</b>
5	Pa n				226.329,26	<b>5,91</b>
5	M	1.699.315,48	14.111.965,24	3.238.872,25	22.920.720,11	<b>69.936.915,76</b>
50304	A (Remanentes, Pequeños Productores Ayudas Agromonetarias, Etc)				478.524,99	<b>478.524,99</b>
<b>INT CI</b>						
5	C					
5	Aceite de oliva	23.400,00	4.584.461,50	732.894,39	180,00	<b>7.372.382,66</b>
5	PI					<b>2.191,95</b>
5	Fr	595.716,44		53	614.734,23	<b>24,35</b>
5	Pr	8.941,40				<b>6,08</b>
5	O s (Forrajes desecados)					<b>654.965,78</b>
5	Le				29.170,21	<b>9.170,21</b>
5	C					
50216	Fo picultura Y Otros Productos De Origen Animal				17.313,51	<b>192.556,25</b>
<b>DES LO</b>						
5	D					<b>50,12</b>
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>						
6702	A - Ingresos	-243.844,89	-456.196,10		1.685.077,34	<b>-1.150.668,77</b>
	<b>T</b>	<b>41.779.071</b>	<b>429.221.823,84</b>	<b>87.696.354,17</b>	<b>409.268.864,70</b>	<b>1.598.588.378,64</b>

Semana del 24/05/2010 al 29/05/2010

Medida	DENOMINACION	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
11	Acciones relativas a la información y la formación profesional		1			45.000,00
11	Instalación de jóvenes agricultores					
11	Jubilación anticipada		670			516.149,28
12	Modernización de las explotaciones agrícolas					
12	Aumento del valor económico de los bosques					86.062,65
12	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	4		04-06-10	1.928.427,72	7.5
125	adaptación de la agricultura y de la silvicultura		37			12.600.429,93
13	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos					
13	Actividades de información y promoción					844.108,55
<b>TO E</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>	<b>4</b>	<b>797</b>			<b>21.679.598,79</b>
21	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña		959			1.480.184,96
212	agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	1	3201	04-06-10	2.000,00	3.077.299,13
21	Ayudas agroambientales		10107			4
221	Primera forestación de tierras agrícolas		2167			9.888.630,51
22	Primera forestación de tierras no agrícolas		8			460.256,26
22	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		51			7
22	Inversiones no productivas		49			950.771,46
<b>TO E</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>	<b>1</b>	<b>16.542</b>		<b>2.000,00</b>	<b>65.608.045,76</b>
<b>TO E 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>					
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Leader</b>					
511		3	5		336.187,99	817.560,54
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>3</b>	<b>5</b>		<b>336.187,99</b>	<b>817.560,54</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>17.344</b>		<b>2.266.615,71</b>	<b>88.105.205,09</b>

En el período del 7 al 12 de junio está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION		Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal		
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	179	220.383,28
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural		
EJE 4	Leader		
EJE 5	Asistencia Técnica		
	<b>TOTAL</b>	<b>179</b>	<b>220.383,28</b>

Acumulado desde el 16/10/2009 al 05/06/2010

Artículo	DENOMINACION	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA
111	Acciones relativas a la información y la formación p				
11	Jubilación a	41.510,25	1.622,70	220.184,75	69.569,8
122	Aumento del valor económico de los bosques				
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícola y forestales	608.581,10	336.323,88	2.664.819,91	328.0
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	862.284,18	015,15		468.
133	Actividades de información y promoción		6.331,06	256.088,56	346.
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Agrícola y Forestal</b>	<b>1.514.290,70</b>	<b>476.292,79</b>	<b>3.141.093,22</b>	<b>1.212.</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	986.013,58	21.928,8	16.766,77	323.457,64
212	por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	63.100,29		1.417.461,09	453.154,45
	Ayudas agroambientales	2.647.773,72	6.044.906,33	7.119.714,72	4.034.284,33
	Primera forestación de tierras agrícolas	1.476.755,63	144.917,48	364.922,46	1.140.
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	311.344,41			
226	medidas preventivas		182.127,04		
227		252.536,20	124.770,81	6.806,56	11.550,00
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>ral</b>	<b>5.737.523,83</b>	<b>6.518.650,53</b>	<b>8.925.671,60</b>	<b>5.963.326,46</b>
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural Leader</b>				
511	Asistencia Técnica				
<b>TOTAL EJE 5</b>					
	<b>TOTAL</b>	<b>7.251.814,53</b>	<b>6.994.943,32</b>	<b>12.066.764,82</b>	<b>7.17</b>

Artículo	DENOMINACION	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Total general
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional				45.000,00	<b>45.000,00</b>
	Jubilación anticipada	56.610,7	72.037,42	38.080,5	16.533,39	<b>516.149,28</b>
	Aumento del valor económico de los bosques	49.429,4	23.278,	1.224,	10.215,84	<b>86.062,65</b>
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	957.031,77	1.706.860,90	395.452,14	590.697,13	<b>7.587.848,38</b>
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación		294.728,93	262.465,57	10.580.674,19	<b>12.600.429,93</b>
	Actividades de información y promoción	109.669,34	36.639,94	89.163,77		<b>844.108,55</b>
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Co Sector Agrícola y Forestal</b>	<b>1.172.741,26</b>	<b>2.133.545,39</b>	<b>786.385,73</b>	<b>11.243.120,5</b>	<b>21.679.598,79</b>
	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	6.246,05	94.726,17	860,50	22.185,38	<b>1.480.184,96</b>
212	agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	269.342,39	585.546,67	5,14	288,2	<b>3.077.299,13</b>
214	Ayudas agroambientales	5.618.515,38	3.375.060,47	1.919.815,63	11.809.427,80	<b>42.569.498,38</b>
221	Primera forestación de tierras agrícolas	4.949.366,85	247.794,74	355.692,17	1.208.301,14	<b>9.888.630,51</b>
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	148.911,85				<b>460.256,26</b>
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	4.509.561,23	616.891,23	578.315,87	1.294.509,69	<b>7.181.405,06</b>
227	Inversiones no productivas	389.361,77	12.122,17	9.142,00	144.481,95	<b>950.771,46</b>
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>	<b>15.891.305,52</b>	<b>4.932.141,45</b>	<b>2.872.221,31</b>	<b>14.767.205,06</b>	<b>65.608.045,76</b>
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>					
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>					
511	Asistencia Técnica				817.560,54	<b>817.560,54</b>
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>				<b>817.560,54</b>	<b>817.560,54</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>17.064.046,78</b>	<b>7.065.686,84</b>	<b>3.658.607,04</b>	<b>26.827.886,15</b>	<b>88.105.205,09</b>

## 9. – DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN LOS BOJA-BOE

### BOJA

Nº 104

31/05/2010

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 25 de mayo de 2010, por la que se regulan y convocan elecciones para la renovación de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Calidad de Andalucía.

Nº 105

1/06/2010

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 287/2010, de 11 de mayo, por el que se crea el registro de transportistas y medios de transporte de animales vivos de Andalucía y se regulan el procedimiento y requisitos para su autorización y registro.

### BOE

29/05/2010

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**Subvenciones.-** Real Decreto 714/2010, de 28 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones estatales destinadas al sector del lúpulo.

Nº 132

31/05/2010

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**Becas.-** Resolución de 28 de abril de 2010, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se convocan, para el ejercicio 2010, becas de formación de postgrado en desarrollo rural y medio ambiente, en cooperativismo agrario y en agricultura ecológica.

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**Productos agrarios. Contratación.-** Orden ARM/1396/2010, de 18 de mayo, por la que se prorroga la homologación el contrato-tipo de compraventa de patata dedicada a la industria de transformación, campaña 2010.

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**Seguros agrarios combinados.-** Orden ARM/1397/2010, de 19 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables y sus condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito

de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación de las especies ovina y caprina, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Orden ARM/1398/2010, de 19 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Orden ARM/1399/2010, de 19 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Orden ARM/1400/2010, de 19 de mayo, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos protegidos, comprendido en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

<b>Nº 135</b>	<b>3/06/2010</b>
---------------	------------------

## **MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

**Protección de los animales.-** Real Decreto 692/2010, de 20 de mayo, por el que se establecen las normas mínimas para la protección de los pollos destinados a la producción de carne y se modifica el Real Decreto 1047/1994, de 20 de mayo, relativo a las normas mínimas para la protección de terneros.

<b>Nº 136</b>	<b>4/06/2010</b>
---------------	------------------

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Subvenciones.-** Orden ARM/1458/2010, de 24 de mayo, por la que se convoca, para el año 2010, la concesión de subvenciones a entidades asociativas representativas del sector agrario y alimentario por el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado y la Unión Europea.